

Reflexiones sobre la conquista espiritual en la Nueva España

(con una advertencia sobre filosofía
de la historia)

Jesús Motilla Martínez

UASLP

Reflexiones sobre la conquista espiritual en la Nueva España

(Con una advertencia sobre filosofía de la historia)

Reflexiones sobre la conquista espiritual en la Nueva España

(Con una advertencia sobre filosofía de la historia)

Jesús Motilla Martínez



Motilla Martínez, Jesús

Reflexiones sobre la Conquista Espiritual
en la Nueva España / Jesús Motilla Martínez.-
San Luis Potosí, S. L. P. : Universidad Autónoma
de San Luis Potosí, 2020. 117p. ; 21.5 × 28 cm --
ISBN:

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector

Lic. Marco Antonio Aranda Martínez
Secretario General

Lic. Patricia Flores Blavier
Directora de Fomento Editorial y Publicaciones

D. R. © 2020, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Fotografía de portada: Libro Salvat, pág. 15, Archivo Salvat

LDG Rafael Jeshua Rivera Gallegos
Diseño editorial

LDG Liliana Vanessa Lozoya Díaz
Diseño de portada

Hecho en México

No se permite la reproducción total o parcial de este libro ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Arts. 229 y siguientes de la Ley Federal de Derechos de Autor y Arts. 424 y siguientes del Código Penal).

Contenido

Advertencia sobre filosofía de la historia	05
I. No el descubrimiento de América, sino América descubierta.	13
II. De la conquista como empresa de apoderamiento.	22
III. El complejo pero eficaz proceso de dominación militar, política económica, educativa, religiosa, etc.	29
IV. La conquista espiritual respaldada en la evangelización.	33
V. Los destinatarios de la evangelización y la polémica filosófica, generada por los teólogos de la época.	39
VI. Los evangelizadores y sus enfoques para lograr el propósito.	47
VII. La visión de los evangelizados.	59
VIII. Los intereses creados: colonialistas vs. indigenistas.	67
IX. Los abusos durante la evangelización y la reacción a ellos: las Nuevas Leyes y el establecimiento de un esquema de control político.	75
X. La intervención real para minimizar abusos derivados de la evangelización mal canalizada.	79
XI. Los beneficios generados por la evangelización.	85
XII. El estado de resultados de la evangelización en la Nueva España, hasta finales del siglo XVI.	95
Bibliografía.	111

...posicion de...
...tenes ya la oryfin de las a una parte:
...ordenos q yo me fuese por rta al oriente
...por donde se aynta de mdr: falso por el
...norte de occidente: por donde hasta oy no
...sabemos por firme fe q aya pasado nada /
...asi q despues de aver oida fuera todo lo
...que de los vros trabajos y servicios: con
...misma meo de oro: mandado vros alzas
...mi q en nomada suficiente me fuese alas
...partes de yndia / y por ello me hejias
...de yndia y me a noblezera q de de
...atlante yo me llamase don y fuese
...almirante mayor de la mar oceana y visorrey
...gobernador y capitano de todas las yslas y rta fuesen
...yo descubriese y ganasse: y de aqui adelante
...si descubriesen y ganasen en la mar oceana
...y asi fuesiese mi hijo mayor y el asi de
...grado en grado ya sciendo por las / y parti
...yo de la ciudad de granada a doze dias del
...mes de mayo el mesmo dia de 1492
...en sabido y vne ala villa de palos que es
...puerto de mar a donde yo arme tres navios
...muy ayntos ya secomparare fecho: y por el q que
...ro muy abasterido de muy mucha mantencion
...y de mucha gente de la mar a tres dias del
...mes de mayo del dho año en un dia

*Advertencia
sobre
Filosofía
de la Historia*





Textos de docta investigación o simple divulgación – según se acostumbra – se inician con obligado prólogo, simple presentación, o hasta una introducción, tratando en sus contenidos no sólo interesar y atrapar al lector, sino las más de las veces, avalar el alcance del tema desarrollado.

Por lo que toca a una advertencia, su justificación – que es el caso de este ensayo de divulgación – obedece a un personal escrúpulo; en efecto, se trata o al menos se intentó, presentar un específico tema (por cierto altamente controvertido), a partir de la modalidad de solamente compartir diversas reflexiones, cuya autoría es responsabilidad de quien las ha escrito y divulga.

El tema seleccionado es: “La conquista espiritual en la Nueva España”, teniendo como referente temporal, los últimos años del siglo XV – específicamente a partir del año 1492 – hasta finales del XVI, abordándolo bajo la estructura de presentación, que aparece en el índice de este texto. Esta es la primera intención; la segunda, incursionar a través de reflexiones, que bajo el riesgo del lector se le comparten, mostrando la postura que hemos adoptado, al intentar ejercer el oficio de historiador, lo que por necesidad nos encamina a incursionar en la filosofía de esta disciplina, la que entre otros alcances se utiliza para indagar lo que a cualquier seguidor de la musa Clío in-

teresa: ¿Para qué la historia? y de ello se ocupa precisamente esta advertencia, compartir – que no convencer – nuestra convicción del necesario ejercicio filosófico, como auxiliar del quehacer crítico del historiador. Abundado en esa segunda intención, lo que permitirá al lector transitar en las reflexiones sobre el tema seleccionado, nos repetimos la pregunta: ¿Para qué la historia? Collingwood preconizó – nos ha convencido - al cuestionarse la real y práctica utilidad de ésta, que lo verdaderamente valioso del pasado, al ser rescatado y valorado “...nos enseña lo que el hombre ha hecho y en ese sentido, lo que el hombre es...”, y tómese el concepto hombre, como humanidad y a ésta, con una conciencia social, punto de partida para aclarar el porqué de nuestra segunda intención al presentar este ensayo.

En efecto, la conciencia social del pasado es rescatable en principio; sin embargo, lograrlo es difícil dada la complejidad de su naturaleza, alcances y manifestaciones, sin minimizar, por supuesto, al intentar dicha tarea, el impacto de subjetivizar su aprehensión o captura.

Para esta captura es contundente, que sólo se rescata lo rescatable; lo que por cierto no es sofisma, sino ingrata realidad, deduciéndose que bajo ciertas circunstancias: lo ido, ido está.

Esta cuestión del alcance del concepto conciencia social, no escapa a la labor del historiador; es más, es su principal tarea y sobre esta afirmación sustentaremos la siguiente argumentación, avalando lo que debe ser su actividad, relacionándola con ella, toda vez que en definitiva sería pobre su logro, si su quehacer sólo fuera la de un gambusino recolector de específicos datos, fe-

chas, personajes, actitudes y documentos, sin dar peso a los resultados de ese discernimiento social.

Profundicemos un poco más, filosofando, a partir de ese hilo conductor, aparentemente ambiguo que es la conciencia social y sus manifestaciones.

Si entendemos el concepto conciencia social como origen y sustento de actos históricos derivados del devenir de grupos, o sectores diferenciados de una sociedad durante un tiempo específico, podremos apreciar el reto que significa para el historiador, entender y desentrañar el alcance de esos actos que son, por su trascendencia, históricos, no “sólo porque sucedieron”, sino porque han tenido precisamente la virtud de trascender, por propio peso, ya por su rescate al considerarse importantes.

La conciencia social es “algo vivo”. Debe ser “algo vivo”, aunque sea intangible; debe rescatarse de manera especial, porque hay otras clases de rescate. Un antropólogo, por ejemplo, obtiene pruebas: piedras acomodadas con un sentido, estilos arquitectónicos y otras evidencias forjadoras de un contexto. En cambio, el historiador lo que busca y rescata son actos y hechos; los primeros, como lo hemos indicado, productos de colectivas conciencias, resultado de discernimientos, compromisos y acciones que llevaron a aciertos o a errores; los segundos, los hechos, son situaciones cuyos efectos a veces son exógenos a la voluntad del ser humano, pero que son irremediamente ingredientes de su escenario temporal.

¿Por qué entonces la practicidad del rescate histórico?

La reseña del tiempo ido, sus circunstancias, personajes, los actos y los hechos, no son o deberían ser únicamente información para museo; no. La labor u oficio de historiar es y debe ser tarea consistente de diagnosis. Por supuesto, el mayor riesgo en el intento, no será la falta de un método que asegure objetividad, sino el resultado mismo del ejercicio crítico, en términos de poca o nula eficacia.

Ahora bien, plantear como hipótesis a comprobar, que la historia es rescate de conciencia social, no es fácil si atendemos, al menos, a la búsqueda de objetividad y así, de nuevo nos cuestionaremos: ¿Para qué la historia?, ¿Qué tan práctico es rescatarla?.

Estas cuestiones nos llevan necesariamente como lo hemos manifestado al campo resbaloso, pero a la vez fascinante de la filosofía; en efecto, tan es así, que esta inquietud legítima de cuestionar la practicidad de la historia, ha sido motivo de enfoques diversos y perspectivas varias.

En las últimas décadas y retomando influencias distintas de épocas pasadas (la Ilustración, el Idealismo, el Positivismo, el Materialismo y los Humanismos), las corrientes más significativas se han clasificado básicamente en tres: Positivistas, Historicistas y las que en diversas modalidades se han desprendido del Materialismo Dialéctico (Marxismo).

Además, debe sumarse, por importante, la corriente cristiana, proclive en algunos de sus representantes no tradicionales al historicismo moderno, enfocado al rescate de las ideas como

productos de la conciencia social y sus varias manifestaciones culturales, políticas, económicas, artísticas y otras.

Estas últimas posturas idealistas que no ideales, muy identificadas con la corriente humanista en su género, empiezan a tener fuerza, por reconocer al ser humano como el centro de todo, a partir de su salvación. En otras palabras, ese centrismo, que no centralismo, derivado de la capacidad del discernir humano (libertad), provocan su trascendencia en el tiempo y sobre todo, su importante papel que en lo grupal no lo minimiza, aunque aparentemente se interprete que así sucede, cuando las manifestaciones objeto del estudio de la historia son – y así tienen que ser – grupales y/o sociales.

Pero hablemos del oficio de historiar.

Historia es entonces –para el Diccionario de la Lengua Española - la narración y exposición verdadera de los acontecimientos pasados y cosas memorables; historiador, la persona que escribe historia; historicidad, calidad de histórico; histórico perteneciente a la historia, averiguado, comprobado; historiografía, arte de escribir la historia, estudio bibliográfico y crítica de los escritos sobre historia y sus fuentes, y de los autores que han tratado de esas materias; historiógrafo, el que cultiva la historia o historiografía.

En efecto, historiar es “oficio”, pero primordialmente crítica, no “rutina de gambusinaje”, ni mucho menos, siguiendo la metáfora usada por Collingwood, solamente actividad de tijeras y engrudo, en una aparente y bien intencionada “reconstrucción” de eventos.

Historiar es re-crear; ello lleva a enfocar la necesidad para quien realiza este oficio, de sustentar toda su actividad a partir del principio de veracidad; reconociendo, además, esa realidad que es la cuarta dimensión: el tiempo, y dentro de él, la secuencia lógica a su vez, representada por la relación causa-efecto. Ahora bien, sí el propósito es un resultado, no puede quedar fuera el requerimiento de un método, que cuando se le da mucho peso en términos de herramienta para historiar, lleva a los extremos del positivismo o cientifismo.

La historia también ha sido confundida con la “crónica”, apasionada o no (se confunde el objeto, con su representación; uno de sus medios). Para otros, la historia mediatiza al hombre; así, para el Materialismo Histórico y su versión más famosa, el Marxismo, ésta es sólo ideología.

Una historia sí, como herencia del pasado – para la construcción a partir de la conceptualización en el presente, del futuro, - Una historia de pensamientos pasados, que tendrá entonces utilidad, al menos reflexiva, para evitar en lo posible, repetir errores humanos conocidos. Un logro del reto de re-crear, por el sustento, la prueba y la comprobación, hasta donde el límite de la objetividad sea la seriedad subjetiva, porque al final de cuentas, historiar es quehacer humano, no reacción ausente de actividad crítica.

Nuestra hipótesis parte de la apología del enfoque humanista: la salvación del hombre a través de su libertad y cómo, en el tiempo y el espacio, logra conquistarla. Esta postura concilia individualidad con acción colectiva. En efecto, la percepción de lo que la historia ofrece, agudiza la

sensibilidad crítica, para discernir objetivamente lo bueno de lo malo. Conociendo la evaluación del hombre en el tiempo, se perciben resultados. Un enfoque humanista centra como atención al hombre en sí, pero no sólo como ser biológico y mortal. El humanismo, va más allá; busca la trascendencia del individuo como ente social, como parte de su comunidad y actor de su tiempo. El humanismo concede al ser pensante ciertas cualidades como su individualidad, libertad y el respeto de sus acciones dentro de un marco de valores, donde se acepta la existencia de reglas a respetar. Por su parte, el humanismo, en sus diferentes modalidades y entre ellas, las diversas concepciones del cristianismo, busca la salvación trascendente del individuo, toda vez que considera su inmortalidad no biológica.

Esa salvación debe ser ganada y para ello se estipulan “Reglas de Juego”, de ahí que la visión cristiana de los hombres en su devenir histórico, considere el aspecto de la salvación trascendente como el “Plan de Dios” para sus criaturas. Sin embargo, una concepción teológica de la historia es compleja y seguirá siendo debatida. Quédenos claro no obstante, que el enfoque humanista cristiano y dentro de él, el católico, ofrecen un sustento común con el historicismo, aunque existan diferencias entre ellos. En efecto, consideran el peso específico del discernimiento humano, en uso de libertad, el pensamiento que valora, la acción como efecto, y todo ello: resultado de conciencia individual o social, produciendo actos históricos.

Por lo dicho resulta interesante percibir la historia como medio de trascendencia. El hombre se “re-crea”, porque a él le toca hacer que como género trascienda, a partir del uso de su libertad

y aún contra el abuso de ella. Historia será entonces desarrollo humano probado dentro de la cuarta dimensión: el tiempo, la finitud; obra de rescate de esa otredad, o pasado rescatado del hombre por el hombre.

Concluimos entonces, en forma enunciativa no limitativa, lo siguiente:

1

La historia es resultado, producto de un quehacer u oficio y es captada y re-creada, rescatándola de su espacio y temporalidad.

2

Es otredad, sí a este término se le acepta como “algo que es porque fue”, liberándola de su pérdida total, al no trascender; es decir, rescatable contra perdido o ido.

3

Es el resultado, bueno o malo, o mezcla de ello, porque historia es el rescate de lo que hace el hombre, a partir de la conciencia social y en uso de su libertad.

4

La conciencia social crea actos históricos (y aún la inconsciencia grupal), lo que no significa que deje de considerar al fenómeno o hecho histórico, que también forma parte de esa re-creación, o rescate vía la historiografía.

5

La historia tiene un para qué, una razón de ser y, por supuesto, una utilidad. Se justifica porque confronta al hombre consigo mismo, además de que reconoce en él, aun colectivamente, que es libre, que trasciende y además, para quienes aceptamos la teología de la historia – que el no aceptarla igualmente no la afecta – es vía de búsqueda de salvación.

6

La historia es medio, si el fin es la trascendencia humana en el tiempo, al volver a recrearse, para hacerse eterna.

7

La historia considerada como medio no es ideología (como lo preconiza la conceptualización materialista histórica), lo que no significa que se dé como fenómeno inventarla, si no que se re-crea al rescatarse.

8

La corriente historicista o llamémosle neohistoricista empieza, a través de algunos de sus seguidores, a conciliar sus postulados al filosofar la historia, con los argumentos de la tendencia humanista; al aceptar que la historia tiene por objeto la comprensión del ser humano trascendente, no sólo en lo material, sino en lo espiritual.

Jesús Motilla Martínez.

San Luis Potosí, S.L.P.

Diciembre 2015



Tonatiuh (Borgia 71)

I

No el descubrimiento de América, sino América descubierta

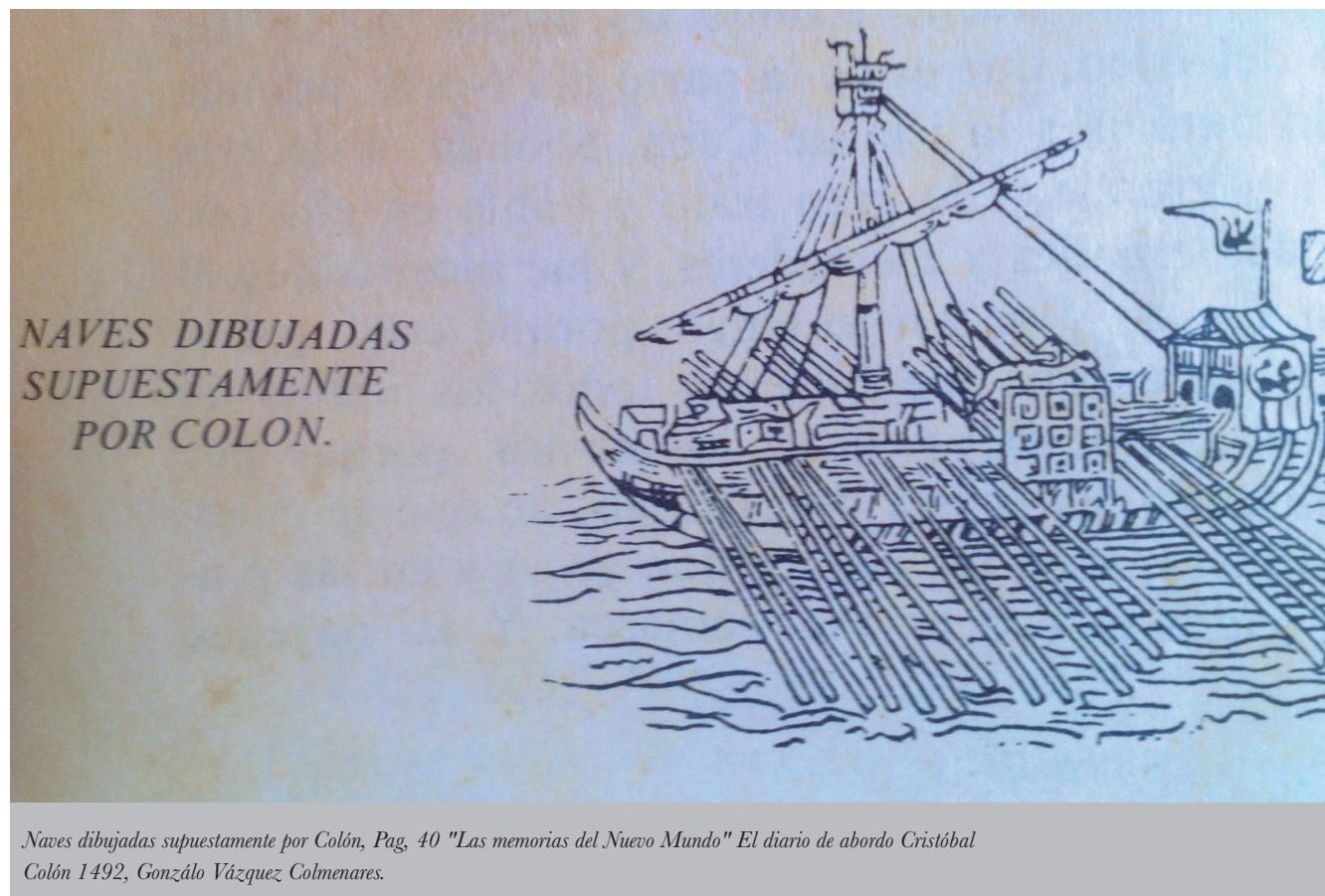


¿América fue descubierta?

El maestro Edmundo O’Gorman, de la Academia de la Historia – así se identificaba al presentar sus textos – preparó, difundió y defendió su tesis, criticando la idea del “descubrimiento” de América.

En el prólogo de su obra clásica: *La Invención de América*, investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir¹, percibió vagamente, “...que la aparición de América en el seno de la cultura occidental no se explicaba de un modo satisfactorio pensando que había sido descubierta un buen día de octubre de 1492... Así fue cómo llegué a sospechar

1. O’Gorman, Edmundo, *La Invención de América*, investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.



que la clave para resolver el problema de la aparición histórica de América, estaba en considerar ese suceso como el resultado de una invención del pensamiento occidental y no ya como el de un descubrimiento meramente físico, además, por casualidad”²

“...de suerte que emprendí una investigación con el objeto de reconstruir la historia, no del “descubrimiento de América”, sino de la idea de que “América había sido descubierta...”³

Y en efecto, Cristóbal Colón pudo concretar sus afanes, apoyado por el financiamiento y respal-



2. O’Gorman, Edmundo, op. cit., p.9.

3. Ídem.

do que recibió de los Reyes Católicos, apostando llegar – nunca se imaginó que al Continente Americano – sino a territorio de Asia. Buscaba, navegando, llegar por la ruta de occidente a las Indias; a esos lugares identificados con el Gran Can (Gran Khan), de los que Marco Polo había dado noticias, como resultado de sus terrestres viajes. Así, Colón en sus relaciones y cartas, menciona el resultado de su aventura lograda: “El descubrimiento de las Indias Occidentales”.

Björn Landström⁴, quien tuvo la paciencia de indagar las andanzas de Colón, recrea en una cronología detalles de interés, a propósito del primer viaje del Almirante y así señalado por todos conocido:

El 12 de octubre de 1492, San Salvador (que así le llamó y posteriormente Watlings) avistado al amanecer. Posteriormente desembarca y toma posesión de la isla. ¿La “descubrió”, o en realidad se “apoderó” de ella? El 15 de octubre las naves salen para lo que se bautizaría como Santa María de la Concepción (Rum Cay); el 16 arriba en Fernandina (Long Island); el 19 arriba a Isabela (Croked Island). El 26 fondea en la Isla de Arena (Little Ragged Island) y el 28 llegan a un puerto de Cuba, (llamado posteriormente San Salvador Bahía Bariai). Colón cree haber llegado a Cipango, pero llama al país “Juana” y así continúa “descubriendo”, aunque en realidad más que ello, procede al “apoderamiento” de territorios en beneficio de la Corona Española. De todo lo manifestado escribe y da cuenta a los soberanos, describiendo los resultados de lo que fue ese su primer viaje (de cuatro que realizaría). Resulta entonces interesante apreciar, todo aquello

que en adición a lo que la tradicional y oficiosa versión del “descubrimiento de América” señala, dando lugar al análisis y reflexión de datos aparentemente poco importantes, pero que en los hechos lo fueron, pues ello permite re-crear, con cierta objetividad, el hecho histórico.

Por ejemplo: ¿Cuánto costó la primera expedición?; datos sobre la tripulación de las tres carabelas, más allá de sólo conocer sus nombres y los de sus capitanes.

¿Cómo se justificó el “apoderamiento” de los territorios “descubiertos”?.

¿Cuál fue la reacción de los “descubridores”, al tener contacto con los nativos?

¿Qué facilitó que en paralelo y bajo intereses de otras soberanías no españolas, se generara el impulso de otros “descubrimientos”, como los logrados por John Cabot y Vasco de Gama en 1497 y, cómo incursiona en este esquema de aventuras Américo Vespucio, quien legará su nombre al actualmente conocido continente americano?

Preguntas cuyas respuestas llevan a diversas consideraciones y, por supuesto, a reflexiones.



4. Sueco, finlandés (1917-2002) Pintor, dibujante de artes gráficas. Autor de obras de teatro, ensayista y novelista; escribió – entre otros temas – sobre viajes marítimos históricos, cual fue el caso de “Columbus. The Story of don Cristobal Colón Admiral of Ocean” (1967).

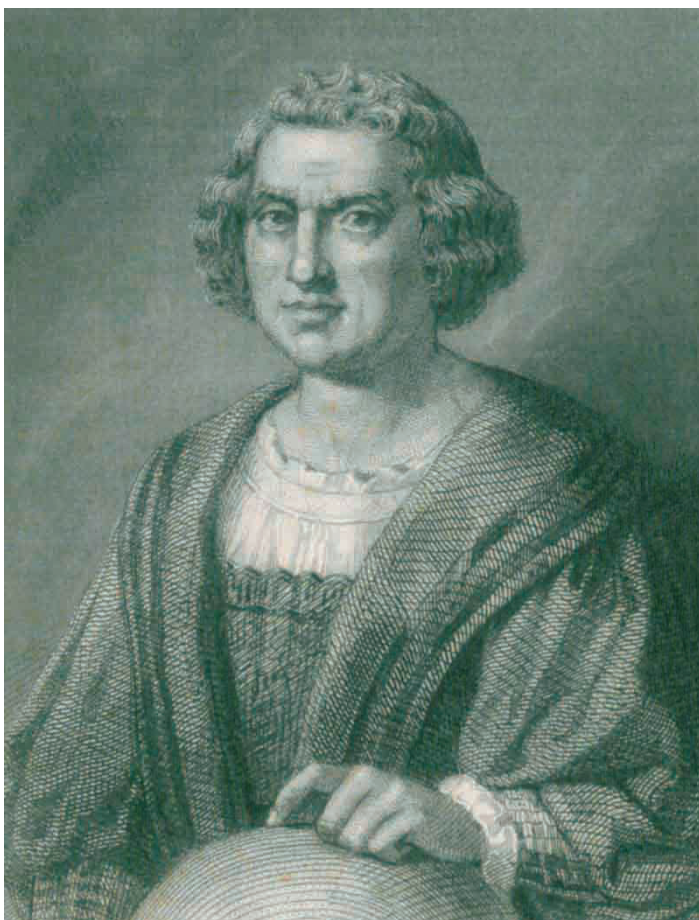
Un punto que no deseamos olvidar, es ese afán de compromiso; no sólo “descubrir”, “conquistar” y “apoderarse” bajo argumentos jurídicos, e incluso religiosos, de aquellas tierras; ese propósito, entre otros, nos permitirá abordar el tema y construir la reflexión a compartir.

La tarea – agradable por cierto – aunque ardua, es gratificante y se sustenta, por ser modesto trabajo de aficionado, en fuentes conocidas, no necesariamente valoradas en esos detalles que por serlos, parecerán insignificantes. Así, es obligado valorar textos de testimonios varios, destacando crónicas de época, relaciones o cartas de los descubridores, quienes bajo su óptica no escapan, al describir y compartir sus logros y aún fracasos, de la natural y humana subjetividad y algo importante, la percepción de esos intrépidos europeos, respecto de los nativos con los que a veces y no en condiciones agradables, tuvieron que enfrentarse.

Por otra parte merece valoración especial, el papel de la Iglesia Católica, a propósito de esta odi-

sea, que representó el encuentro con “otro mundo”. Sobre estos temas hay cuestionamientos, análisis críticos, percepciones y hasta posturas, productos de la formación de quienes, o fueron protagonistas directos, o narradores por circunstancia.

Intentemos entonces construir, para compartir, esta primera reflexión.



Empecemos por el propósito de Colón. Navegante desde joven, observador curioso de la orografía de la época, se obsesiona por la búsqueda de nuevos horizontes marítimos; pero ello no es fácil de lograr sin el financiamiento y credibilidad de aquéllos, que dándole el beneficio de la duda, estuvieron dispuestos a apoyarle. La aventura de marcharse a la India, por el occidente, fue temeraria y por ello las

dificultades que tuvo que enfrentar para lograr el respaldo requerido que, por su magnitud, sólo podría concretarlo alguna de las soberanías de la Europa de la época y mayormente financiada por capitalistas particulares.

Finalmente y después de exitosas negociaciones, salpicadas de intrigas, pero también de apoyos solidarios de simpatizantes, los Reyes Católicos habiendo resuelto la conquista y guerra de Granada, que terminó con la centenaria invasión musulmana en la Península Ibérica, así como la expulsión de ese territorio de los judíos, accedieron no sólo a financiar la aventura de la que serían, en caso de logros positivos, socios mayoritarios, sino además, reconociéndole a Colón, títulos y provechos que el Almirante condicionó.

Manos a la obra fue la prioridad; había que preparar el transporte: tres carabelas; contratar la idónea tripulación. Obtener los víveres; en fin, tenerlo todo a punto para zarpar, e iniciar ese primer y memorable viaje.

Los tripulantes, intrépidos por necesidad, mostraban perfiles diversos y honorarios exigidos, negociados y contratados, según las funciones a desempeñar.

Las monedas de curso legal eran de oro; clasificadas según su peso. Así, un Marco contenía 230 gramos de oro; un Excelente 1/25 de un Marco, equivalente a 870 Maravedís (9.1 gramos de oro). Un Castellano 1/50 de un Marco, equivalente a 437 Maravedís (4.55 gramos de oro). Un Ducado 1/65 de un Marco, equivalente a 375 Maravedís (3.48 gramos de oro).

El citado Björn Landström da luces sobre esas monedas y señala que los Maravedís dejaron en esa época de acuñarse, aunque la palabra subsistió como unidad de valor y agrega, que hubo una pequeña moneda (de cobre) denominada: Blanca, equivalente a medio Maravedí.

Aunque no hay evidencia probada, se estima que el primer viaje de Colón implicó una inversión de aproximadamente dos millones de Maravedís, financiados por la Corona Española y por Luis de Santángel (tesorero de la Santa Hermandad), quien de su patrimonio facilitó un millón de Maravedís, obteniendo otras cantidades de otros capitalistas y aportando el Almirante, 1/8 parte del importe total.

Respecto a los sueldos, el presupuesto mensual alcanzaba la suma de 250,000 Maravedís.

Cada capitán de nave o carabela, cobró 2,500 Maravedís mensuales; los maestros y pilotos 2,000; los marineros 1,000 y los pajes, 666.

Ante la expectativa de llegar a las Indias Occidentales, se contó con un intérprete, don Luis Torres, tripulante y acompañante de Colón en la Santa María. Este personaje dominaba el idioma árabe y el arameo, además del hebreo, pues era judío converso; su contratación fue justificada, habida cuenta se creía que sería entendido al llegar a Cipango. Había además cocineros, reposteros, despenseros, carpinteros, artilleros, cirujanos y marineros probados.

Es de destacar que aparentemente en el primer viaje, Colón no fue acompañado por algún reli-



*"Las memorias del Nuevo Mundo"
El diario de abordo Cristóbal Colón
1492, Gonzálo Vázquez Colmenares.
Pág. 18*

gioso; sin embargo y seguramente ante el compromiso, de no sólo descubrir y conquistar, era valor entendido que había que cristianizar.⁵

De hecho, esa era una obligación implícita y de tendencia en la época, cual fue el caso de defender a ultranza, como única, la religión católica, desdeñándose las creencias de musulmanes y judíos, pero en franca campaña para lograr “conversiones”, cual fue el caso al expulsar de la Península a éstos últimos, pero dejar a aquéllos que aceptaran hacerse cristianos, repudiando su origen hebraico.

Colón al relatar su primer viaje manifiesta, al tener el primer encuentro con nativos, que lo primordial fue tomar legal posesión en nombre de la Corona Española y, en específico, dejando constancia de ello, de esa isla; levantando un acta el escribano don Rodrigo Deescobedo (Sic.), para que diese “fe y testimonio”, haciendo “las protestaciones que se requerían” y refiriéndose

a los naturales: “...porque conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra Santa Fe...”.

Otro dato fue el “bautizo” de los lugares, no descubiertos, sino “apoderados”, en nombre del Rey y la Reina; en efecto, nombres religiosos (San Salvador, Santa María de la Concepción; Isla Fernandina, La Isabela; Mar de Nuestra Señora; Puerto de Santa Catalina, etc.).

En 1493, el 30 de abril – según lo consignan algunos cronistas – Colón regresa a la Península y es recibido por sus augustos soberanos, quienes le confirman sus privilegios.

En septiembre del indicado año, el día 25, zarpa e inicia su segundo viaje y así, se va construyendo con los hechos, la invención, que no descubrimiento, de otras latitudes; no otro mundo, pero si territorios de culturas diferentes.

Destacará, a partir de los viajes del Almirante, el interés de conquista, de apoderamiento, de negocio, de regulación burocrática, de reto para evangelizar y ello, a través de personajes de toda clase, desde gente preparada, hasta aventureros; de militares y comerciantes, de congregaciones religiosas y en fin, de toda una migración cuyo destino sería, al paso de los años, sentando sus reales para desarrollar nuevas vidas según particulares intereses.

El mundo europeo se enfrentó entonces a nuevos retos. Su cosmovisión se transformó.

La tierra resultó esférica y las capacidades de asombro se refinaron, así como los diversos y ciertamente antagónicos intereses creados.

Funcionarios públicos, letrados, militares, navegantes, banqueros, religiosos y, por supuesto, migrantes a veces sin oficio, pero acomodaticios a las oportunidades de hacer fortuna, cual fue el caso de integrantes de las clases bajas, no propietarios, de actividad múltiple según se requiriera, pero que ante las nuevas conquistas abandonaron Europa, para plantarse en las nuevas tierras.

Esta migración que fue creciendo y que propició nuevas generaciones de criollos, se complementó con la mezcla de razas⁶, que al paso del tiempo dotaría a la América ocupada, de habitantes en número, en mayor cantidad que los peninsulares⁷.



5. En efecto, Cristóbal Colón escribió una carta relatando su “descubrimiento”, texto enviado originalmente a don Rafael Sánchez, tesorero del rey don Fernando y que posteriormente fue traducido al latín por don Alejandro Cusco. La versión española es de 14 de marzo de 1493 y la traducción indicada, del 25 de abril de ese año.

El “Almirante de la Armada del Océano”, don Cristóbal afirma en uno de sus párrafos, respecto de los naturales que encontró que: “... no conocen la idolatría, por lo tanto creen que toda fuerza, todo poder y finalmente que todas las cosas buenas existen en el cielo...”, más adelante afirma: “...ni son tontos, ni rudos, sino de gran perspicacia e ingenio...” y da gracias diciendo: “...en verdad esto es mucho y admirable, y no corresponde a nuestros méritos, sino a la Santa Cristiana Fe de nosotros y a la piedad y religión de los Reyes”.

6. La llegada y asentamiento de hispanos a territorios americanos propició, poco tiempo después, la importación de esclavos de raza negra y naturalmente, promiscuidad. Así, en el siglo XVI en la Nueva España, la mezcla de razas fue dándose y de ésta la clasificación que de ella se derivó, a saber: de india y español, mestizo; de negra y español, mulata; de española y mestizo, castizo(a); de mestiza e indio, coyote; de mulata y español, morisco; de mulato e india, chino; de morisca y español, albino; de albino y española, torna atrás; de torna atrás y española, tente en el aire; de chino y mulata, albarazado.

Los hijos de los españoles nacidos en la Nueva España, criollos.

7. La historia de la estadística de habitantes en la Nueva España se basa en fuentes diversas, registros que tuvieron su razón de ser según la circunstancia (censos, tributos, conversiones). Los frailes misioneros en ello se ocuparon y se conoce el denominado: “Suma de Visitas de Pueblos por Orden Alfabético”, elaborado a mediados del siglo XVI (catastro de propiedades indígenas y padrón de habitantes de 907 jurisdicciones). Más adelante se produjeron variados registros civiles, como relaciones geográficas, elaboradas por mandato de Felipe II.

Posteriores virreyes, a finales del indicado siglo, elaboraron nóminas de cabildos y padrones generales.

Clara fue la tendencia, al paso de los años, de un menor número de peninsulares y una tasa ascendente de criollos y otros, producto de la mezcla de razas.



Danza azteca (Florentino XXIII-19. Musicos)

II

De la Conquista como empresa de apoderamiento



1. La historiografía se ha ocupado, en letras de sus estudiosos, en el tema de ubicación temporal, para entender el comportamiento histórico y ello ha dado lugar a corrientes diversas.

Véase la *Storia Come Pensiero e Come Azione*, de Benedetto Croce (*La historia como hazaña de la libertad*); Patrick Gardiner aborda el tema en *The nature of historical exploration* y de quien citamos lo siguiente: “Sería un error, sin embargo suponer que la explicación tiene que ver únicamente con la correlación de los acontecimientos. Es cierto que cuando se pide una explicación de un acontecimiento en particular, tal explicación se da en términos de una correlación entre el fenómeno al que se hace referencia y los otros fenómenos que, según observación, lo han acompañado regularmente en ocasiones previas” (traducción al castellano de José Luis González, en “La naturaleza de la explicación histórica”, UNAM, 1961. Collingwood aborda el tema considerando la interpretación histórica, como quehacer filosófico. *CF. The idea of history.*

El oficio de historiar es ciertamente peligroso en razón de los resultados; en efecto, con facilidad, aún sin proponérselo, quien historia puede basar sus conclusiones en actitudes subjetivas o incluso, en falacias. Se camina al iniciarse una investigación histórica, en terrenos pantanosos y ello se supera si el pensamiento es crítico; es decir, si racionalmente se evalúa el objeto, el hecho o al personaje, buscando comprenderles sin menospreciar las circunstancias del tiempo en que sucedieron o aparecieron y, sobre todo, considerando las ideas de la época, el lenguaje utilizado para presentarlas; en fin, se trata de obtener evidencias y valorar su calidad, credibilidad, sopesándolas, buscando las respuestas lógicas de su explicación y alcances¹.

Y el peligro acecha dado el riesgo de partir de falacias, razonamientos incorrectos o no válidos con apariencias de veracidad. Los expertos explican que éstas, las falacias, son razonamientos que contradicen alguna regla lógica, aunque aparenten no hacerlo, como es el caso, por señalar ejemplos, de la falacia ad ominen: ataca al individuo o a un grupo de personas, en lugar de criticar los argumentos de éstos. Otra falacia es para afirmar o negar, según sea el caso, apelando a la autoridad de un personaje, a la de una mayoría, o a la de una “opinión autorizada”; una más, la del desprestigio; desafortunadamente es recurrente el fenómeno de “historias oficiales” (percepción de los vencedores); “historia mito” (ejemplo: encumbramiento de héroes); “leyendas” (blancas o negras, respecto de personajes o sucesos históricos); “historias de corriente” (indigenistas, anticlericales, patrioterías que no patrióticas) y muchas más, considerando incluso la época y circunstancia en las que el oficio de recrear la historia, se concreta en un trabajo de resultados.

Lo interesante del tema es también el enfoque o percepción y a veces, hasta la justificación, de quien realiza el oficio de historiar, habida cuenta que de manera no consciente, lo afirmado o negado respecto de la materia histórica, es el resultado de engaños (falacias) para persuadir – a otros, o a nosotros mismos – de ciertos juicios que más que ser resultado de una actividad de pensamiento crítico, lo son de emociones, respecto a paradigmas, simpatías u otras actitudes alejadas de la racionalidad y en adición a lo indicado, lo que se deriva, tomándolo como valor entendido, de apreciaciones parciales, fuera de contexto, ambigüedades o generalidades, así como vaguedad en el uso de palabras que incluso, en el mismo idioma, implican, según la época en que se usaron para describir algo, significados diversos y no se diga al traducirlas a otras lenguas (traductores – traidores).

Cuando se aborda un tema para historiarlo, o hacer historiografía, como es el caso del que interesa: La conquista espiritual en la Nueva Espa-

ña, el intento parte de la inquietud por profundizar en las evidencias disponibles de hechos, actos y personajes; de valorar la época del tema en su entorno social, económico, cultural, etc. y haciéndose del material, la siguiente fase consiste generalmente, en el análisis crítico de éste. En la práctica se parte de valorar un problema o pregunta, a efecto de que los datos y evidencias seleccionados ayuden a entender su solución, o a contestar la o las preguntas. Se trata de descubrir, intrigarse, comprender y, cuidado, no bajo la óptica de nuestros tiempos, sino la de los personajes y hechos que investigamos, toda vez que con frecuencia los juicios de valor, e interpretaciones del que historia, no consideran lo que en el pasado no existía, o no había sido descubierto, derivando – sobre todo de los personajes históricos – una apreciación distorsionada. Debe, al menos intentarse, capturar la personalidad de los protagonistas con una visión (cosmovisión) no actual, sino la que ellos tuvieron; de esa manera será más fácil entenderles y no mal juzgarlos.



Archivo Salvat

Lo manifestado obedece a los enfoques – muchas veces antagónicos – de quienes en el pasado se han ocupado en estudiar el tema de este ensayo. En efecto, se percibe polarizada la versión de los cronistas e historiadores interesados en lo sucedido en el siglo XVI, a raíz de la secuela de conquistas, que a finales del XV se habían realizado por Cristóbal Colón y otros navegantes, que buscaron nuevas tierras de oportunidad.

Estas reflexiones sobre el tema también destacan – por ser producto de nuestras inquietudes – el análisis de la diversidad de ópticas de historiadores contemporáneos a la época estudiada, al abordar éstos el estudio de los protagonistas, o de

los cronistas que por instrucciones de sus superiores dejaron evidencias escritas y que, algunos de ellos, ni siquiera vivieron en las tierras conquistadas. Enfoques posteriores, sobre todo de historiadores del siglo XIX, propiciaron incluso y hasta la fecha, polémicas e irreconciliables posturas. En efecto, la visión de un historiador de corte liberal, respecto de un conservador, es totalmente opuesta, al tema común estudiado. Así, pareciera que la historia mostrada y divulgada por dichos historiadores, más que recrear lo sucedido de una manera objetiva, es con diversos argumentos y hasta sofismas, la defensa a ultranza, o la crítica de lo narrado, y aunque historiadores contemporáneos intentan desarrollar



Bibliografía Mexiana del Siglo XVI Joaquín Garchía Icazbalceta. Edición Agustín Millares Carlo, Biblioteca Americana del Fondo de Cultura Económica 1954, Pág 247

su quehacer con objetividad, no es fácil que lo logren, por ese atavismo de defender o criticar posturas. Así, se realizan infinidad de investigaciones, justificadas por patriotismos, nacionalismos, o adhesiones a corrientes académicas maliciosamente intencionadas, o sólo para obtener grados universitarios, descansando los soportes de sus argumentaciones, en posiciones extremistas o hasta fundamentalistas.

Ante el fenómeno de trabajos de divulgación o investigación que abordando el tema de la conquista espiritual en la nueva España, son más que objetivos, a veces hasta tendenciosas, lo higiénico, se estima, es valorar lo que de bueno tengan, desechando lo subjetivo, a efecto de rescatar lo rescatable y recrear, de ese pasado, lo valioso, entendiéndose por ello, dejar claro no sólo lo positivo de esa conquista espiritual, sino también mostrando, como hecho histórico que fue, lo negativo.

Lo primero que se antoja como ejercicio práctico, es determinar lo que debe entenderse como conquista y su evidente resultado: un apoderamiento. En efecto, el conquistar ha implicado históricamente una acción de sojuzgamiento; conquista quien gana, sea por la fuerza, sea por convencimiento (esto último un tanto raro, pero en los hechos posible), por otra parte el término descubrimiento, igual, en su alcance histórico, implicó el encuentro de algo no conocido, pero no por ello inexistente antes de ser descubierto. Otra aceptación del término implicó en el siglo XV y el XVI, el resultado logrado por intrépidos navegantes que se animaron más allá del Mare Nostrum: Ese afán por descubrir im-

plicaba ir a conquistar; ir a apoderarse de; ir a concretar, sin lugar a dudas, la oportunidad de un crecimiento económico y, por consecuencia, ventajas materiales para descubridores y conquistadores. No obstante lo indicado, que implicaría una verdad a medias, esas aventuras temerarias de cruzar mares desconocidos, debían además de lo económico, respaldarse en otras justificaciones, siendo algunas de ellas, una de corte moral y destacando, el tener la oportunidad de cristianizar convirtiendo, a los habitantes de esas tierras descubiertas y conquistadas.

Esta manera de apreciar lo sucedido, está no sólo documentada verazmente, sino incluso aceptada por la mayoría de los cronistas de la época, e historiadores modernos y contemporáneos.

En efecto, basta – aunque sea superficialmente – percibir la política importante de los soberanos españoles, encarnados en Isabel y Fernando, que propiciaron el fortalecimiento de la entonces una Península Ibérica, no sólo dividida (cata-

lanes, castellanos, aragoneses, etc.), sino por siglos invadida por musulmanes, que igual, mucho aportaron cultural y científicamente, pero que... eran enemigos religiosos, al igual que los judíos vecindados; pueblos éstos con los que se convivía. Pero que llegado el momento oportuno, debían ser apartados, como sucedió. Así, se concretó la expulsión de los mismos, en 1492 (el 2 de enero, la conquista de Granada y el 31 de marzo, vía decreto, la expulsión de territorio español y de sus posesiones, de los judíos, que no aceptaron, abjurando de su fe y tradiciones, convertirse al catolicismo²).

2. Jurídicamente la expulsión de los judíos se respaldó en el denominado Decreto de Alhambra, de 31 de marzo de 1492, obligándose por mandato real (Isabel y Fernando de Aragón) a todo judío, a convertirse al catolicismo, o salir de territorio español (por practicidad, fue recorrida la fecha de expulsión definitiva, hasta el 02 de agosto del indicado año).

El texto es radical:

“Hemos decidido ordenar que todos los judíos hombres y mujeres, de abandonar nuestro reino, y de nunca más volver, con la excepción de aquéllos que acepten ser bautizados; todos los demás deberán salir de nuestro territorio...”.

La desobediencia al edicto implicaba confiscación de bienes y pena de muerte.

Por anterior ley, se tenía prohibido sacar caballos, armas, monedas, plata y oro.

Los desterrados pasaron a Portugal, o a Navarra (de donde tiempo después fueron expulsados).

Otro párrafo del edicto, muestra una cierta protección a los expulsados:

“...Hágase que los judíos puedan deshacerse de sus hogares y todas sus pertenencias en el plazo estipulado; por lo tanto nosotros proveemos nuestro compromiso de la protección y seguridad, de modo que al final del mes de julio ellos puedan vender e intercambiar sus propiedades y muebles y cualquier otro artículo y disponer de ellos libremente a su criterio; que durante ese plazo nadie debe hacerles ningún daño, herirlos o injusticias a estas personas o a sus bienes, lo cual sería injustificado y el que transgrediese esto incurrirá en el castigo los que violenten nuestra seguridad real”.

Tomás de Torquemada influyó en esa decisión radical.

Sobre expulsión de judíos hubo antecedentes en otros países: Inglaterra (1290); Francia (1394); Viena (1424); Augsburgo (1439).



ESCUDO DE LOS REYES CATOLICOS

III

*El complejo pero eficaz
proceso de dominación
militar, política,
económica, educativa,
religiosa, etc.*



Coincidencia existe entre estudiosos de la historia de España, que el fortalecimiento de ella, al finalizar la Edad Media, fue resultado de diversas acciones políticas, militares y religiosas promovidas por los Reyes Católicos, cuyos esfuerzos se encaminaron a la búsqueda y resultado de una unificación

de intereses, en principio de Castilla y Aragón, lográndose gobernar gran parte de la Península Ibérica y fortaleciéndose, al expulsar a los adeptos del islamismo y desterrando, como se ha indicado, a los judíos; éstos últimos pertenecientes a clases medias y altas, en razón de los capitales de que eran propietarios¹.



1. Es un hecho que los judíos avecindados en la Península Ibérica, fueron formando capitales de importancia. Destacaron igual en actividades no sólo comerciales, sino en medicina y ciencias. Formaban poco a poco clase privilegiada afín a la burguesía de sus comunidades y tolerados, hicieron fortuna y edificaron en lugares propios, inmuebles de todo tipo.

2. González, Luis, "El Entuerto de la Conquista (sesenta testimonios) Prólogo, selección y notas de Luis González," México, Secretaría de Educación Pública, 1984.

3. En rigor, el obispo de Roma, cabeza visible de la Iglesia Católica. Cargo electivo (Sucesor de Pedro, Vicario de Cristo, Santo Padre, Sumo Pontífice). Papa significa "el que sucede al apóstol Pedro" (Petri apostoli potestatem accipiens).

4. Para restablecer el control cristiano sobre la Tierra Santa. Se armaron como ejército (cruzados) y en expediciones punitivas, se enfrentaron originalmente a los musulmanes desde 1095, hasta el siglo XV. Hubo varias cruzadas.

El tejido social de la entonces nación española en la época del descubrimiento de América, en sus partes, era contrastante. En efecto, si nos apegamos a la clasificación más socorrida de los habitantes de aquella España, en esos tiempos, ésta mostraba los siguientes estratos: campesinado (gran mayoría); menestralía (artesanos y jornaleros); medianía (comerciantes, prestadores de servicios, burócratas, artistas, etc.) y clerecía (religiosos de alto y bajo clero, diocesanos, e integrantes de congregaciones de mujeres o de varones)².

Ganada la batalla al islam, la tendencia fue reconquistar o sumar territorio en la Península y, de ser posible, lograr ello a través de guerras expansionistas, aún en otras tierras europeas. Los viajes más allá del Mare Nostrum despertaron ambiciones diversas, no sólo de los gobernantes, en ese deseo de fortalecer la soberanía hispana, sino igual, de los diferentes estratos de la sociedad española de la época. Así, a estrategias políticas que propiciaron alianzas internacionales y búsqueda de

capitalistas inversionistas, en adición a robustecer el esquema impositivo fiscal, se consideró dar fuerza a lo militar; es decir, al brazo armado, incluyendo – como era costumbre – a mercenarios, pero éstos bien controlados por un aparato burocrático que igual fue haciéndose cada vez más poderoso, dentro de un intrincado sistema jurídico, del que nadie podía escapar aunque perteneciera a las altas clases de la nobleza.

Por otra parte debe destacarse el papel que jugó, la no menos poderosa clase religiosa, tanto la local en la Península Ibérica, como la que desde Roma representaba un gran poder internacional, a partir de la figura que lideraba la Santa Sede: el Papa³; y en efecto, árbitro o mediador internacional, el Sumo Pontífice en turno, tenía gran poder y no menos, las diversas órdenes religiosas tan combatientes, como en el pasado fueron las órdenes militares de los cruzados en Tierra Santa⁴.

De lo indicado se deriva el que poco a poco, pero con eficacia, se fueron conformando sectores reales de poder, cada

cual representante de intereses diversos, pero ciertamente complementarios.

¿Cómo fue entonces que se gestó esa dominación integral, para lograr el propósito de conquista y dominación absoluta, de los territorios tomados por los descubridores?

¿Cómo, desde que llegó Colón a territorio americano y hasta que Cortés tomó, en nombre de la Corona Española, territorio mexicano, se fue dando ese fortalecimiento de la dominación integral indicada; es decir, en poco más de 26 años?.

La migración iniciada desde 1492 de hispanos de diferentes clases, a los territorios conquistados, hasta 1519, es tema de análisis, pues durante esas casi tres décadas, la soberanía española, avalada desde 1493 por el Papa Alejandro VI, justificaba su título legal de expansionista⁵ y respaldaba el hecho, como valor entendido, que le era lícito “apropiarse” de tierras firmes e islas descubiertas: “Hacia el occidente y mediodía del meridiano distante cien leguas de las Azores

y Cabo Verde”, pero además – y ello actualmente suena hasta descabellado – reducir (léase en una interpretación subjetiva, esclavizar), a los naturales de ellas; eso sí, para convertirlos a la fe católica.

Pero el respaldo papal obedecía al interés de otra soberanía europea, la portuguesa, de contar ella igualmente con ese aval, respecto de lo que sus navegantes fueran “descubriendo”, como resultado de esas aventuras marítimas; otra parte del mundo, como botín, estaba en espera de sus conquistadores, sin saberlo.

Choque de cultura fue entonces el resultado y de ello, una lucha, para finalmente quedar los débiles sometidos a ese proceso múltiple de dominación. ¿Cómo entonces ha sido percibido ese fenómeno histórico, por quienes se dedicaron a la crónica, o a la historiografía, en épocas diversas?

Empecemos por el clero, o más precisamente, por los ideólogos de la entonces Iglesia Católica.

Las respuestas son varias, según el enfoque, pero generalmente partiendo de la duda fundada: ¿qué tan lícito es apropiarse de territorios descubiertos?; ¿qué tan lícito es reducir a los naturales de esos territorios?; ¿se justifican moralmente las conquistas, para efecto de convertir al catolicismo, a los habitantes de esas tierras?

Las preguntas indicadas se derivan de hechos concretos, resultado de la conquista militar y consecuentemente, del apoderamiento a la fuerza, de tierras y personas; éstas últimas, por supuesto, reducidas a servidumbre.

5. Buscándose la unificación de los reinos de la Península Ibérica, el matrimonio de Isabel con Fernando de Aragón propició el arranque de una política expansionista a partir de la conquista de Granada, la expulsión de los judíos y sobre todo, el inicio de los viajes a tierras ignotas, que desembocaron en el descubrimiento de América. La estrategia implicó el dominio, para efectos comerciales, de los mares como el Mediterráneo y vía matrimonios reales, la anexión de nuevos territorios (Corona de Castilla, de Aragón, Austria, Borgoña y el Imperio Germánico). Lo logrado a fines del siglo XVI, hace de España una potencia, consolidada con los asentamientos en las Antillas y parte de América.

La política de expansión se reflejó igual en África. Viudo Fernando de Aragón, luchó por continuar con el expansionismo, siendo líder en engrandecer el poderío español, en Italia y parte de Europa.



Sello oficial del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México

IV

*La Conquista Espiritual
respaldada en la
evangelización*



Son las congregaciones religiosas las que durante la Edad Media e inicios de la denominada Moderna, basadas en sus filósofos, van tejiendo corrientes de pensamiento encaminadas a un mismo fin: la salvación del hombre, pero bajo enfoques a veces contrastantes; en efecto, la cosmovisión durante esas edades históricas difiere, toda vez que desde la Patrística¹, se rescatan pensamientos helénicos de la antigüedad y, en específico, los de Aristóteles² y Platón³, propiciándose rivales posiciones. Así, lo posteriormente estructurado por San Agustín⁴, así como por Santo Tomás de Aquino⁵, genera ópticas idealistas, versus realista.

La paradoja es el hecho que el rescate y análisis de dichos filósofos griegos, fue obra de estudiosos de filosofía judía y árabe, los que adoptaron

la corriente aristotélica, dando impulso al Aristotelismo Escolástico⁶ pero además, a partir del siglo XII, se acometió la gran tarea de valorar el pensamiento aristotélico, acudiéndose a las fuentes escritas del filósofo, lográndose traducciones comentadas, resultado de actividad académica y/o de investigación en diversos conventos.

Por supuesto, no podía monopolizarse el estudio de la filosofía sólo por las congregaciones, sino que en los hechos, fueron las universidades de la época, las responsables del fortalecimiento y esplendor escolástico. Así, no sólo la teología prosperó, sino en un afán de poner la ciencia al servicio de la humanidad, florecieron las matemáticas, la física, medicina, derecho y artes liberales. La Universidad de París⁷, la de Salerno⁸, la de Bolonia⁹ y la misma de Oxford¹⁰, entre otras,

1. Al inicio del siglo II, fue el quehacer filosófico de los denominados Padres de la Iglesia; éstos realizaron una racional defensa frente al paganismo, combatieron herejías que atentaban contra la postura religiosa que defendían, destacando las representadas por los maniqueos y los gnósticos. La patrística nutrió la tradición filosófica de la Edad Media. De los destacados, los Apologistas, quienes formaron las escuelas griegas de filosofía. Resaltaron como exponentes del movimiento, Justino, Atenágoras de Atenas, Tertuliano; el obispo de León (Sic.) Ireneo e Hipólito de Roma. Por supuesto, Agustín (santo) de Hipona. La escuela de Alejandría florece y su impacto durará hasta las últimas décadas del siglo II.

La patrística se consolidará alrededor del siglo VIII.

2. (384 – 322 A.C.) Filósofo griego. Alumno de Platón por 20 años, educándose en la Academia que éste último dirigía. Transformó nuevas áreas del conocimiento. Fundador de la lógica. Formuló teorías en la actualidad vigentes (Principio de la no contradicción; de la generación espontánea), maestro del gran Alejandro Magno. Fundó el Liceo, en Atenas. Criticó la teoría de las ideas de Platón. Empirista consumado. La noción central de su sistema lógico: el silogismo, deducción. Fue un escritor prolífico. Los árabes redescubrieron siglos después, la obra del filósofo y a través de ellos se nutrió la escolástica. La obra de Aristóteles está compendiada en el Corpus Aristotelicum (Ed. Prusiana 1831-36 de Inmanuel Bekker): lógica, física, metafísica, ética, política, retórica y poética.

3. (427-347 A.C.) Seguidor de Sócrates. Maestro de Aristóteles. Enseña en la Academia. Sus temas los plasmó en forma de diálogos (ética, política, psicología, antropología, epistemología, gnoseología, cosmología, metafísica, etc.) Fue un anti demócrata (República, Política, Leyes); desarrolló la teoría de las ideas. Recibió influencia de Pitágoras y Anaxágoras. Murió a los 80 años.

4. Exponente del iluminismo. La fe es evidente y difiere de la razón. Cristianiza la filosofía platónica y tendrá por congregación receptora de su pensar, a los franciscanos. Su nombre Aurelius Agustinus Hipponensis. Nace en Tagaste el año 354 (llamada Hipona) y fallece en 430. Padre y doctor de la Iglesia Católica. Escritor fecundísimo. La Ciudad de Dios y Confesiones, sus más representativas obras.

Hijo de Santa Mónica. Fue obispo y es santo.

5. Nace en Rocaseca, próximo a Aquino, Nápoles en 1225; fallece a los 49 años, en 1274, en Fossanuova. Dominicano. Se propuso, en sus escritos, demostrar la existencia de Dios, bajo un enfoque racionalista. Teólogo (patrón de los estudiosos de esa disciplina). Su máxima obra: la Summa Theologiae; cristianiza la filosofía de Aristóteles, que da pauta a la corriente denominada "Aristotelismo Escolástico". Esquemático en sus conceptos. Profesor de la Universidad de París. Chocó contra la corriente filosófica adoptada por los franciscanos de su época. Concilió la fe con la razón. Es santo de la Iglesia Católica.

6. Corriente filosófica desarrollada por Santo Tomás de Aquino, que cristianiza el pensamiento y argumentaciones racionalistas, del filósofo griego Aristóteles. Influirá en la orden de los dominicos.

7. De las más antiguas del Medioevo. Fundada a mediados del siglo XII. De gran prestigio, destacando en disciplina como la filosofía y teología. Su objetivo original, formar funcionarios públicos y de instituciones eclesiásticas.



Santo Tomás de Aquino con Platón y Aristóteles, por Benozzo Gozzoli.
Fuente: www.assementes.org

fueron forjando corrientes de pensamiento y cosmovisiones diversas.

No fue entonces difícil que congregaciones se identificaran con específicas universidades, e incluso algunos de sus eruditos se desempeñaran como maestros, cual fue el caso de Santo Tomás de Aquino¹¹ y San Buenaventura¹², catedráticos de la Universidad de París y quienes crearon escuela.

Así, los que se identificaron con el pensamiento platónico fueron los franciscanos¹³ y agustinos¹⁴ y en contra, los seguidores de Aristóteles, los dominicos¹⁵, destacando en esta orden religiosa, el Príncipe de la Escolástica: Santo Tomás de Aquino (1224-1274).

Por supuesto hubo crisis, aún dentro de las corrientes de pensamiento que cristianizaron las

8. Destacó en la Edad Media; en ella floreció la más antigua de las instituciones médicas de occidente. Su apogeo, en el siglo XII.

9. Fundada en 1088; la más antigua del mundo occidental; obtiene estatutos hasta 1317. Se le conocía como Alma Mater Studiorum; su colegio más antiguo El Colegio Real de España, fundado a mediados del siglo XIV; su lema: Alma Mater Studiorum - Petrus Ubique Pater Legum Bononia Mater. Destacó en la enseñanza de humanidades, derecho, medicina, aritmética, retórica, gramática, teología, oratoria, griego y latín.

10. Su origen derivó de escuelas monacales de Oseney y el convento de los agustinos (Santa Frideswide). Su fundación, a finales del siglo XII. Propició residencias universitarias (colleges). Se disolvió en 1209 y se restauró en 1214. Su rival académico, Cambridge, fundada posteriormente es una universidad colegiada. Sus colleges más antiguos: Hertford (1282); Exeter (1314); Balliol (1263); Merton (1264); New (1379) y Oriel (1376).

11. En efecto, Santo Tomás de Aquino logró fama no sólo por su obra basada en el aristotelismo, sino en la cátedra. Sus seguidores generalmente han destacado como académicos.

12. Este personaje fue franciscano. Erudito estudió en la Universidad de París, en la que fue también profesor. Filósofo y teólogo escolástico. En 1257, junto con Tomás de Aquino recibió su doctorado. Escribió una vida de San Francisco y fue superior de la congregación fundada por éste.

Nombrado obispo, preparó el Concilio Ecueménico de Lyon, para buscar el acercamiento con la Iglesia Ortodoxa Griega. Fue nombrado Doctor Seráfico. Canonizado en 1482 y dados sus méritos, en 1588 fue nombrado Doctor de la Iglesia.

13. Orden mendicante, fundada por San Francisco de Asís en 1209, llamada de los frailes menores. Fue en origen masculina, aprobada por Inocencio III. Actualmente cuenta con 3 ramas, debido a divisiones históricas: conventuales, observantes y capuchinos. Desde el siglo XII, existe la llamada tercera orden regular. Hay ramas femeninas: clarisas pobres y clarisas capuchinas y las de la Inmaculada Concepción (concepcionistas franciscanas).

La tercera orden, está compuesta por seglares. La orden ha generado santos y beatos en gran número; científicos y grandes filósofos y teólogos. Destacaron como misioneros; los primeros en llegar al Nuevo Mundo.

14. Deben clasificarse: órdenes mendicantes; canónigos regulares; congregaciones religiosas clericales e incluso, órdenes religiosas agustinas en la congregación anglicana.

Se unieron bajo una misma congregación siguiendo el ejemplo del santo San Agustín Su nombre Ordo Frantum Sancti Augustíni; sus siglas: O.S.A. Su lema: Anima Una Et Cor Unum in Deum. Trabajo pastoral y misionero.

Tienen ramas: frailes o hermanos; monjas (contemplativas) y laicos. Han destacado en esa orden, personajes como Lutero, Mendel, Fray Luis de León, etc.

Ha generado santos y beatos (San Agustín, Nicolás Tolentino, Santa Rita de Casia, Santa Mónica, Santa Clara de la Cruz).

15. Orden de los predicadores (Ordo Praedicatorum u O.P), mendicante de la Iglesia Católica, fundada por Domingo de Guzmán, durante la cruzada albigense en 1216, año en que la confirmó el papa Honorio III.

Destaca desde su origen en teología y doctrina (Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino).



San Francisco de Asís, la revolución de la pobreza
www.abc.es

filosofías platónicas y aristotélicas, dando como resultado la aparición de otras derivadas de pensadores que dieron interpretaciones un tanto heterodoxas y que, incluso, fueron combatidas por las autoridades eclesiásticas, cual fue el caso del movimiento Averroista¹⁶.

Es el Evangelio el camino y el anhelo era dispersar entre la humanidad sus enseñanzas; ese fue el quehacer de los religiosos, pero éstos, no todos, utilizaron esquemas diversos para lograr el objetivo, propiciándose diferencias e incluso enfrentamientos. Así, durante el Renacimiento¹⁷, la cosmovisión cristiana queda diversificada. Se busca renacer lo positivo de la antigüedad, pero hay diferencias al seleccionar lo bueno de las helénicas filosofías.

Se da un nuevo platonismo, e incluso se fortalece en Italia, al constituirse la Academia Platónica¹⁸, destacando entre sus líderes, personajes como Pico della Mirandola¹⁹, quien en su obra y argumentos “Apunta hacia una religión universal de carácter humanista²⁰”.

Fundó la Escuela de Salamanca (famosa en filosofía, teología y economía).

En la ciencia destacan, entre otros, Vicente de Beauvais, Francisco de Vitoria, Juan de Ortega, Domingo de Soto. Ha dado santos como, fray Angélico, Benedicto XI, Inocencio V, Imelda Lambertini, Gonzalo de Amarante.

16. El máximo exponente de la corriente filosófica, fue el árabe Ibn Rushd o Averroes y su mérito fue interpretar el aristotelismo en el siglo XII. Éste intentó conciliar la filosofía de Aristóteles con el islam. De forma paralela hubo otros seguidores que intentaron lo propio con el cristianismo. Destacaron entre otros, Boecio de Dacia y Siger de Brabante. El movimiento fue calificado de herético y duramente atacado por Santo Tomás de Aquino, a través de su obra *De Unitate Intellectus contra Averroistas*. La corriente sobrevivió hasta el siglo XVI y tuvo por simpatizantes a Cremonini, Giordano Bruno y a Pico della Mirandola. Se difundió en la Península Ibérica, pero se calificó de incompatible con la fe católica.

17. Movimiento cultural en Europa occidental en los siglos XV y XVI (ciencia y artes). Destaca en Italia (Florencia). Difúndanse las humanidades, es el reto. Se respalda en el rescate de la Roma antigua y de la Grecia de los filósofos. Planteó una forma distinta de percibir el mundo. Sustituye el teocentrismo por el antropocentrismo. Coincide con el inicio de la Edad Moderna y la descomposición del feudalismo. Genera arquitectura y movimientos filosóficos. Florece en toda Europa.

18. Harsilio Ficino (1433-1499). Fundó la Academia. Sacerdote y filósofo renacentista. Fue apoyado por los Médicis; artífice del neoplatonismo. Tradujo del griego al latín, entre otras obras, los diálogos de Platón. Canónigo de la catedral de Florencia. Mentor – entre otros – de Pico della Mirandola. La Academia se funda en el año 1459 y florece en la segunda mitad del siglo XV; a ella se suman filósofos, historiadores, filólogos, humanistas; Botticelli y otros contemporáneos artistas pertenecieron a ella. La Academia se opuso al aristotelismo, así como al averroísmo.

19. Giovanni Pico della Mirandola, Nació en la población de la que tomó su nombre en 1463; falleció en Florencia en 1494. Humanista dotado de gran inteligencia, estudió en la Universidad de Bolonia, políglota, dominó lenguas antiguas (griego, árabe, caldeo, hebreo, latín) Estudió el Corán y la Cábala, así como los diálogos de Platón. Analizó la filosofía de Averroes y fue parcialmente influenciado por la obra de Aristóteles. Escribió las 900 tesis (*Conclusiones philosophicae et theologicae*). Sus escritos fueron sospechosos de heréticos. Ingresó a la orden de los dominicos. Admirador de San Agustín. Lorenzo El Magnífico le dio protección. Colaboró con la Academia Platónica. De sus obras destaca el *Discurso Sobre la Dignidad del Hombre*. Se afirma murió envenenado por su secretario.

Por otra parte, los seguidores del aristotelismo o aristotélicos, van creando corriente, al cristianizar lo enseñado, en sus obras, por el maestro discípulo de Platón, pero que difirió de éste.

Frente a las corrientes filosóficas indicadas se da como fenómeno, el surgimiento de los que siguiendo a Aristóteles, se niegan a cristianizar sus enseñanzas y ello propicia movimientos de protesta que en pocos años, rebelados contra la tradición católica, generarán la Reforma²¹ y que es en los países sajones donde se irá fortaleciendo.

Así, la evangelización y su expansión se convierte en un gran reto, que ve su oportunidad de ser cristalizado, precisamente al darse los primeros resultados de los descubrimientos de nuevas tierras, más allá del entonces mundo conocido.

España es entonces territorio en el que conviven enfoques encontrados y representados por las

diversas órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, mercedarios²², benedictinos, carmelitas, ermitaños de San Agustín y posteriormente, como reacción al protestantismo, la Compañía de Jesús, o jesuitas²³).

Éstos, los jesuitas son fundados en 1540 y se distingue su enfoque, por un afán modernista, de apertura; disciplina cuasi militar y sobre todo, por una fuerte y eficaz actividad educativa, que al tiempo le ocasionaría problemas, dado su compromiso humanista.

La conquista espiritual es entonces enarbolada, en franca competencia, por las diversas congregaciones religiosas y respaldadas, políticamente, por soberanos europeos y por la Santa Sede. Se tenía claro el qué, más había diferencias en el cómo evangelizar.

20. Esta tendencia será criticada, por la búsqueda de Dios en todas las religiones; implicaba renuncia, en el caso de algunas, del monopolio de la salvación.

21. Véase cita No. 2, del apartado XI de estas reflexiones.

22. Orden de la Merced. Su justificación, la redención (liberación) de cristianos cautivos de los musulmanes (*Ordo beatarum virginum de redemptione captivorum*). Fundada por San Pedro Nolasco en 1218. Acude al apoyo de la liberación de las diversas formas de cautividad. Ha generado misioneros, santos, intelectuales. Destacó su labor misionera en la Nueva España, pero sobre todo, en República Dominicana, el Perú, Venezuela y Argentina. Tomó parte importante en convertir a los naturales. Colón se hizo acompañar por algunos mercedarios. Fray Bartolomé de Olmedo acompañó a Hernán Cortés. Generaron labor educativa y fundaron conventos.

23. *Societas Jesu*. S.J. Orden religiosa (casi militar en su estructura), fundada en 1534 por San Ignacio de Loyola (quien militar herido durante su convalecencia escuchó el llamado de Dios y buscó, junto con otros amigos, crear un sólido grupo de líderes católicos). La orden fue aprobada hasta 1540, por Paulo III.

Su consigna: obediencia, pobreza y castidad, pero además obediencia total al papa.

“Militar para Dios bajo la bandera de la cruz”.

Desarrolló actividad importante durante la Reforma y sobre todo durante el Concilio de Trento. De esa congregación combatiente varios santos, teólogos, artistas, filósofos, pedagogos, académicos y misioneros. Llegaron a México en 1572 (en 1767 serán expulsados de territorios españoles y portugueses) Fernando VII restituyó a la Compañía en 1816.

Líderes educativos se expandieron y grandes personajes fueron sus enemigos, como Voltaire, Napoleón, el marqués de Pombal, el rey Luis XV de Francia, el americano John Adams, Pedro Rodríguez de Campoamores y otros.

La zarina de Rusia Catalina, les protegió tiempo después.

Su lema: “Ad Majorem Dei Gloriam” (AMDG); sus siglas IHS. Su fundador compuso ejercicios espirituales (buscar y encontrar a Dios en todas las cosas).

Estudiaron con jesuitas personajes como Descartes, Voltaire, Cervantes; contemporáneos como Ortega y Gasset, Saint – Exupery, De Gaulle, Fidel Castro, Hitchcock, James Joyce y muchos más.



Columbus presenting an Account of his Discovery of AMERICA to the King and Queen of Spain.

V

*Los destinatarios de la
evangelización y la polémica
filosófica generada por los
teólogos de la época*





Giovanni Pico della Mirandola
www.newyorker.com

Diversos historiadores contemporáneos, como el caso de Bullón¹ en 1931, preconizaba que "...a los personajes del pasado se les debe ver dentro del ambiente de su propia época y no aislarlos o situarlos en un espacio vacío o imaginario"; en efecto, no percibirlos así, lleva a errores de una no objetiva apreciación.

Esta reflexión invita a situarnos en la época de estudio, en relación al tema de nuestro interés: la denominada evangelización. Pero ésta sobre todo en el siglo XVI, fue motivo de

doctos estudios para justificarla, generándose una importante polémica, no sólo entre teólogos, sino también entre jurisconsultos, propiciando sus conclusiones criterios encontrados.

Ahora bien, es hecho aceptado que los soberanos europeos de la época dieron a los académicos, un lugar preponderante como sus asesores en materia política, a efecto de respaldar no sólo legal, sino moralmente sus regias decisiones; pero no sólo fue el caso de los monarcas, también lo fue del Sumo Pontífice en turno, quien igual acudía en



1. Don Eloy Bullón y Fernández (Marqués de Selva Alegre), da fuerza al enfoque de situarse para entender lo histórico, a la cosmovisión de la época. Cf. Sobre crítica histórica: La oscuridad en lo presente, 1932 Este historiador, licenciado en derecho y teología, escribió diversas obras sobre historiografía. Para efectos de estas reflexiones, ver su obra: "Un colaborador de los Reyes Católicos: el Dr. Palacios Rubios y sus obras".

búsqueda de criterios de las personalidades que con brillo propio destacaban en universidades reconocidas, siendo varios de ellos religiosos, pertenecientes a congregaciones diversas.

Uno de los temas de interés fue determinar la licitud o no del apoderamiento de territorios, lo que llevó por consecuencia, a polemizar sobre la justa guerra (*iure belli*)². ¿Hasta qué punto se justificaba que una autoridad, cual el caso de los soberanos, iniciara unilateralmente una guerra, que de ganarse implicaría apoderamiento de tierras y prisioneros?

El siglo XVI fue entonces época de estudio y reflexión, partiendo de la exaltación del poder de los reyes, así como del que detentaba el Sumo Pontífice católico; la justificación generalizada, aunque no necesariamente aceptada por todos, fue que la autoridad provenía de Dios; los príncipes, se afirmaba, son legisladores, pero están ciertamente – al fin humanos – acotados por el derecho natural y el divino. Crónicas manifiestan, y el

imaginario popular recrea, que cuando Colón se presenta, al regresar de su viaje, ante los Reyes Católicos, haciéndose acompañar de algunos naturales de las tierras descubiertas, Isabel, su soberana, le pregunta en qué calidad los presentaba; ¿acaso como prisioneros, esclavos?.

Es entonces cuando preguntas sin inmediatas respuestas se generan, y toca a los asesores reales, analizar y argumentar la cuestión.

Hacerse de las tierras descubiertas (apoderarse de ellas) con “justo título”, fue de las primeras inquietudes. No era lo mismo haber guerroado contra los enemigos de la religión, cual fue el caso de los musulmanes, finalmente vencidos al tomarse Granada y expulsarlos. Tampoco el de los judíos, igualmente expulsados de la Península Ibérica, a quienes se les confiscaron sus bienes. Se trataba de otro escenario: ir a descubrir tomando posesión de esos territorios de manera unilateral; darse cuenta que no eran tierras mostrencas, pues estaban habitadas. No tener pretexto de

2. Hugo Grotius escribió en 1625, un tratado en latín, publicado en París: “*De iure belli pacis*” (El derecho de la guerra y de la paz), del que se estima lo fue, para sentar las bases del moderno derecho internacional público. Se argumentaba hasta qué punto era lícita la guerra y sobretodo, el apoderamiento de territorios habitados por los vencidos. El tema abundó como debate, no sólo entre los funcionarios públicos de las naciones de la época, sino básicamente entre los académicos de las más reconocidas universidades, e incluso entre teólogos.

ser atacados, pues los naturales sorprendidos, de entrada no entendían las razones e intereses de esos otros, que venían de quién sabe dónde.

¿Hasta dónde se podía justificar, no sólo el apoderamiento de territorio, sino hacer súbditos (de segunda categoría) de los reyes españoles, a los naturales? Como fuere, descubierta América, o inventada, se inició la colonización de esa otra parte del mundo y para ello era necesaria la migración de españoles a esos territorios, lo que prometía bonanza y grandes oportunidades, para quienes aceptaran el reto de dejar atrás, lo poco o mucho que tuvieran.

Sin embargo, las dudas persistían, ¿cómo respaldar el justo título? ¿Era legal la guerra, ante la defensa de los naturales, a quienes se les invadían sus tierras?

Argumento importante de la época, fue justificarlo todo, vía la obligación de evangelizar, de convertir al catolicismo a los indígenas.

Por supuesto el argumento fue refutado y por ello debía acudir a esas inteligencias académicas, para que fijaran postura sobre el tema.

Los bandos bien divididos manifestaron sus específicos criterios; algunos estudiosos señalaban la no justificación de apoderamientos de tierras y personas, sobre todo bajo el pretexto de la evangelización; otros – diríase mayoría – hacían franca defensa de que bajo ciertas circunstancias, las guerras eran justas: pelear por lo que se tenía derecho, pero, ¿cómo justificar ese derecho?

La situación tornóse crítica, pues América invadida, fue a la fuerza colonizada. El legalismo

español respaldó los repartimientos³ de tierras a los descubridores – conquistadores. A éstos se les encomendó el cuidado de los naturales cuyas tierras fueron invadidas; se trataba – decíase – de convertirlos y dicha tarea fue responsiva de los misioneros religiosos, quienes pronto, la mayoría, tomaron postura de defensa de los indios, entonces bajo el dominio de la Corona Española.

Así, desde la llegada de Colón a las tierras descubiertas, hasta la conquista de México por Hernán Cortés, casi tres décadas después, la colonización propició diversidad de intereses creados y como consecuencia, enfrentamientos.

Ahora bien, si el tema a polemizar fue la justificación o no de guerras, el apoderamiento de tierras y la tarea evangelizadora, hubo por cierto otro tema de interés, el que bajo la óptica de nuestra época se antoja absurdo: la naturaleza de la población indígena. ¿De dónde venían, cuál era su origen?; ¿tenían alma?; ¿eran aptos para ser evangelizados? ¿Tenían posibilidades de salvación? No es que se les estuviera conquistando; se les estaba pacificando. Se les estaba arrebatando de las idolatrías. En fin, escribiéronse, según consta por investigaciones probadas, miles de páginas abordando el tema del origen de la población americana⁴.

Los textos bíblicos entonces dieron la pauta, daban luces. ¿Eran los naturales descendientes de Noé? ¿Esas civilizaciones, entonces desconocidas por los europeos, habían tenido contacto con raíces cristianas en el pasado, aún antes del descubrimiento que hiciera famoso al almirante Cristóbal Colón?



www.historiadelnuevomundo.com

Había entonces que investigar, entender; analizar la cosmovisión de los vencidos y las crónicas de la época.

Debía primero que lograr con ellos, los indígenas, comunicación plena, lo que en los hechos era difícil, dada la diversidad del lenguaje y sus significados. Había que aprender sus dialectos; enseñarles el castellano, e incluso, como sucedió, establecer escuelas en las que se les educaría, incluyendo el aprendizaje del latín⁵, entonces idioma universal.

Mucho, variado y hasta visceralmente, se ha escrito en rela-

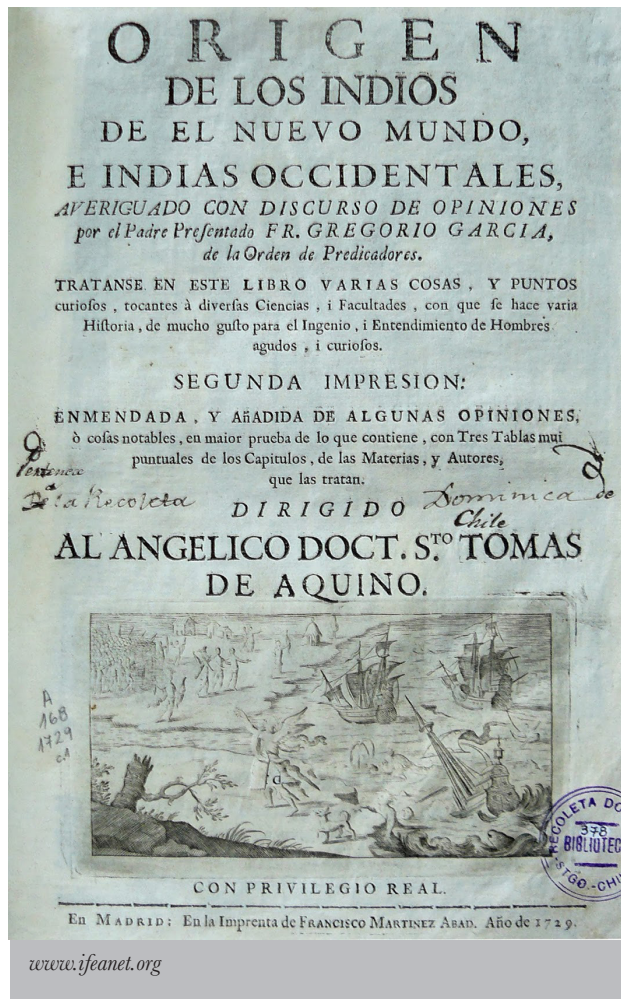
ción al abuso de los encomenderos, así como la defensa de los indígenas, tanto por la misma Corona Española, como por los misioneros religiosos, los que igual tenían particulares ópticas de la situación, propiciándose no sólo polémicas religiosas y jurídicas, sino incluso graves enfrentamientos. Convivían las conquistas políticas, las burocráticas y legalistas, las militares y, por supuesto, las religiosas, enfrentadas entre sí, a veces; otras, asociadas.

Debía, como así fue, darse sustento a la justificación integral

3. En efecto, debiese ofrecer algún incentivo a los inmigrantes hispanos y ello implicó el repartir extensiones de tierra, originalmente apropiada por la Corona Española. Ello implicó dar títulos legales de propiedad inmobiliaria, condicionados a requisitos y compromisos.

4. García, Gregorio, *Origen de los indios del Nuevo Mundo, México*, Fondo de Cultura Económica, 1981. Con un interesante estudio preliminar de Franklin Prase G. Y. El autor vio publicado en Madrid, en 1729 y con privilegio real, su magna obra. Fraile, dedicó su obra al Doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino. En el estudio preliminar citado, se dan noticias respecto de autores que han abordado el tema, sobre todo en el siglo XV y el XVI. La obra muestra una cosmovisión enciclopédica, destacando su anexo alfabético de "Las cosas más notables". Véase también, la clásica obra de don Joaquín García Icazbalceta: "Bibliografía Mexicana del Siglo XVI", así como de don Genaro García, su "Carácter de la Conquista Española en América y en México, según los textos de los historiadores primitivos", 1901. En esta obra, el autor hace referencia a una interesante tabla bibliográfica de autores, a su juicio, los más importantes que abordaron el tema, no sólo de la conquista, sino de los vencidos conquistados.

5. El latín era entonces, lo que el idioma francés fue en el siglo XIX y el inglés en el XX, lenguas necesarias para no estar excluidos en lo que a desarrollo cultural se requería.



de las conquistas, a efecto de soportar el dominio de la Corona Hispana, sobre sus nuevos territorios y habitantes.

Juan López de Palacios Rubios, es uno de varios académicos que destacan, argumentando la licitud de la empresa colonizadora y de él, hablaremos más adelante.

Se estructura un legalismo, e incluso se propicia todo un aparato burocrático, para atender el remedio al abuso contra los indígenas. En 1512 se establece, para ese propósito, la Junta de Burgos⁶, en la que participaron doctos personajes

como el indicado López de Palacios Rubios⁷ y el religioso fray Matías de la Paz⁸.

Otro religioso, dominico, denunciando los abusos de los encomendados, propició del Rey una reacción cristalizada en los trabajos encomendados a esa Junta. Montesinos⁹, que era su nombre, había propuesto excomulgar a los encomendados, los que a su juicio, más que cuidar a los naturales y tenerles bajo su protección, les daban trato inhumano.

Poco ciertamente logró la famosa Junta de Burgos, pero se atemperó la controversia.

Se siguió escribiendo sobre el tema de la libertad de los indios. Montesinos continuó con su defensa y criterio, publicitando un texto: *Informatio jurídica in indorum defensionem*. Las Casas¹⁰, defensor de los indios y personaje de la leyenda negra, a quien se critica por su singular esquema de evangelización, fue igual uno de los varios que ha dejado, para la posteridad, su personalísimo enfoque del problema.

Otra pregunta crucial fue y es: ¿La evangelización debe tener límites? Éstos, los límites, ¿cómo podrán hacerse exigibles? Se trataba – actividad harto difícil – de conciliar legalismo y religiosidad.

Así, fueron apareciendo polemistas: el dominico Miguel de Arcos¹¹, seguidor y amigo de Francisco Vitoria¹²; otro dominico, Juan Palatino de Curzola¹³, quien por diferencias, combatiera la postura de fray Bartolomé de Las Casas; Juan Velázquez de Salazar¹⁴, Miguel de Benavides¹⁵, Juan Ramírez¹⁶, obispo que fue de Guatemala y otros más.



6. Cf. Jorge Díaz Ceballos, de la Universidad de Cantabria. Su Opúsculo “Las juntas de expertos y la configuración del Sistema Colonial Castellano 1503 - 1512”. Internet. Destaca que 1503 fue “un año clave en la ordenación de los asuntos de las Indias”. Ello dará pauta, más adelante, a la necesidad de establecer, como así sucedió en 1519, un Consejo de Indias. Previo, el haberse fundado la Casa de Contratación en Sevilla, fue el detonador para ir preparando un control burocrático y con ello la garantía de supremacía de la Corona Española en los territorios conquistados; todo bajo la justificación de una normatividad preparada por expertos, como los que participaron en la Junta de Burgos (tanto la realizada en 1508, como después en 1512).

Cf. Juan Manuel Carretero Zamora. “Las Cortes de Toro de 1505”, en Benjamín González Alonso (coord.) “Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505”, Valladolid, 2006.

Las Casas, es seguramente uno de los cronistas de dicha Junta de Burgos, a la que acudieron entre otros, Fonseca, Sosa, Juan López de Palacios Rubios, fray Tomás Durán, fray Pedro de Covarrubias, fray Matías de la Paz. Se realizaron poco más de 20 sesiones. Se abordaron y discutieron los temas de la encomienda y el uso de mano de obra indígena.

7. Uno de los más importantes juristas españoles (1450-1524). Su nombre: Juan López de Vivero, catedrático en Salamanca y Valladolid. Miembro del Consejo Real y presidente del de la mesta, así como el de Castilla. Escritor y participante al redactarse las Leyes de Toro. Defendió la legitimidad de la soberanía sobre los territorios conquistados, en su obra clásica: *Libellus de insulis oceanis*. Escribió en latín. Polemista.

El maestro don Silvio Zavala hace un análisis profundo a la obra de este jurista. Cf. en Biblioteca Americana, FCE. México, 1954.

8. Dominicó. Defensor de los indios participa en la Junta de Burgos y destacará, años después, como misionero, cuidando un hospital en Guatemala: “De los indios de Santiago de los caballeros de Guatemala” (en Antigua). Nació en la diócesis de Salamanca en 1468 o 1470. Teólogo. Estudió en París. Escribió de *Dominio Regum Hispaniac Super Indos* (1512).

Teócrata. Defiende la bula de Alejandro VI. Cf. la introducción de don Silvio Zavala, que al tratado de fray Matías de Paz, publicó el Fondo de Cultura Económica, México 1954.

9. Fray Antonio de Montesino O.P. 1475 España; muere en Venezuela en 1540. Este dominico formó parte de los primeros misioneros de su orden, llegó a Santo Domingo, en 1510.

Filósofo y teólogo, defensor de los indios. Enfrentó decidi-



damente a los encomenderos. Se opuso a Diego Colón, a través de sermones en los que denunciaba el abuso de los españoles en detrimento de los indios. Es famoso su discurso *Ego vox clamantis in deserto* (impactó a Bartolomé de las Casas).

10. Las Casas O.P. Sevilla 1474 (1484?); Madrid 1566. Fue originalmente encomendero y luego fraile. Llegó a ser obispo de Chiapas. Escritor y “Procurador o protector universal de todos los indios” (Sic) Estudió en Salamanca. Controvertido personaje. Se le ha calificado como defensor de los derechos humanos (Cf. su obra: “Brevisima relación de la destrucción de las Indias”). Tuvo de oponente a Juan Ginés de Sepúlveda, quien escribió *Brevisima historia de la destrucción de las Indias* (obra editada en Sevilla en 1552).

11. Cf. Silvio Zavala. “El Derecho de Guerra a los indios, según Fray Miguel de Arcos O.P.” Nació en 1482, en Villa de Arcos de la Frontera. Murió en 1564.

12. N. en Burgos, Castilla 1483 (1486?), muere en Salamanca, en 1546. Dominicó, catedrático; destaca como internacionalista. Humanista. Sus estudios aportaron a la ciencia jurídica. Se influyó por los pensadores de la llamada Escuela de Salamanca. Estudió en París. Fue profesor de teología, en el Colegio de San Gregorio. Estudiante de la obra de Santo Tomás. Economista. Escribió *De Indis*, con una postura de defensa a los indios. Su enfoque da pauta a fortalecer el Derecho de Gentes. Teórico del concepto de la Guerra Justa. Su obra es grande y aborda temas de profundidad.

13. Cf. *Bibliographica Americana* (<http://200.69.147.117/> revista virtual/

En 1559 escribe: “Tratados de derecho y justicia de la guerra que tienen los reyes de España contra las naciones de la India Occidental”: Opositor de fray Bartolomé de Las Casas.

14. Fiscal general de la Nueva España. Aborda la herencia de esclavos (orden de sucesión de la propiedad de éstos). Fue oficial real de México, en calidad de factor 1551 - 57.

15. Miguel de Benavides y Añoza. Se sabe que nació en Carrión de los Condes, en 1552. Dominicó. Arzobispo de Manila. Antes de Nueva Segovia.

16. Juan Ramírez de Arellano. Defensor de los nativos. Obispo de Guatemala. Dominicó. Murió en 1609. Nació en 1529, en Murillo España. Estudió en Salamanca. Defendió a los indios ante el Consejo de Indias. Cf. José Ma. González Ochoa. Fray Juan Ramírez de Arellano. El obispo de los indios. Colección “La Rioja en el exterior” No. 12. 2011, Logroño, España. Dirigió diversos memoriales a la Corona Española; exigió el cumplimiento de las Leyes de Indias.



VI

Los evangelizadores y sus enfoques para lograr el propósito



Cronistas de la época en el siglo XVI – algunos de ellos protagonistas – los más, religiosos misioneros, dejaron para la posteridad escritos, desde simples narraciones cronológicas, hasta doctos tratados, que dan cuenta de esa colosal tarea que fue evangelizar a los naturales de las descubiertas y apoderadas tierras americanas.

Por supuesto no escapa a esos testimonios, la lógica y natural óptica de los escritores, los que por su formación, generalmente académica¹,



1. Los cronistas, testigos de la época, no escaparon de la subjetividad; sin embargo, su obra es el reflejo del pensamiento y cosmovisión de toda una generación que cuestionó los cambios y cómo se enfrentaban éstos a lo tradicionalmente aceptado. Hubo polémica, debate y búsqueda de cómoda solución, lo que justificó – según las tendencias propias y la conciliación – infinidad de tratados, en pro y en contra, de la dominación de los indios por los conquistadores.

aún sólo narrando los acontecimientos, manifiestan juicios críticos, no siempre constructivos, pero congruentes con sus personalidades y convicciones.

Por lo que trata a la cristianización, son los frailes misioneros quienes, por iniciativa propia, o por obediencia a sus superiores o a autoridades, realizan los textos vinculados al tema. Por supuesto, aunque en menor número, destacan cronistas no religiosos, generalmente académicos, o burócratas de niveles medios y superiores.

Existen y abundan documentos oficiales y normatividad de alcance legal que también son textos que hacen referencia a la evangelización, directa o indirectamente y así, todo ese material se convierte en una mina de información abundante, sujeta al análisis de los historiadores de las siguientes épocas y de diversas tendencias.

Don José Ignacio Dávila Garibi², en 1948 y a propósito de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte del primer obispo y arzobispo de México, don fray Juan de Zumárraga y Lares, escribió: “La

vida de los grandes hombres, considerados ya en su categoría de entes históricos, suele estudiarse con mayor serenidad y apego a la verdad por los pósteros, que por los que convivieron con ellos, máxime si esta conveniencia corresponde a épocas turbulentas, o de grandes convulsiones políticas, sociales o religiosas, en las cuales la simpatía o antipatía o la conveniencia pueden ser el principal factor contribuyente a la moción de los efectos y a la emisión de los juicios”³.

Siendo cierto lo manifestado por quien se cita, también como fenómeno, la valuación de personajes por posteriores historiadores, no escapa a juicios de valor, vinculados con tendencias de simpatía, o por contra, cargados de descalificación, dando poco peso a lo que objetivamente debe reconocerse.

En México, después del virreinato y las intendencias, liberados los anteriores súbditos obligados de la Corona Española, en virtud de la independencia lograda, todo lo hispano es menospreciado y ello se traduce en una historiografía



2. Nació en Guadalajara, Jalisco en 1888; falleció en la Ciudad de México, en 1981. Abogado, historiador, académico y catedrático. Fue genealogista. Secretario de Juntas Auxiliar Jalisciense, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Biógrafo consumado; miembro de número de la Academia de la Lengua (silla XXXIII) y de la Academia de Historia (Núm. 9), así como de otras. Fundó la Academia de Genealogía y Heráldica. Recibió distinciones y premios.

3. Cf. Dávila Garibi, José Ignacio, Zumárraga propulsor de la Cultura en la Nueva España, México, Cultura, T.G.S.A., 1948, p.12.

oficial de tendencias liberales, que verá sus mejores momentos de gloria en el siglo XIX y en el XX. Ciertamente es que escritores identificados como conservadores, también solieron caer en la trampa del subjetivismo. Pocos, en verdad, logran superar esos atavismos y desarrollan trabajos historiográficos balanceados, destacando algunos extranjeros no comprometidos con tendencias seudonacionalistas. Más como fuere, se apetece ir a los textos, preferentemente, de los protagonistas escritores del siglo XVI, a efecto de entender sus ópticas y de ello, derivar interpretaciones en lo posible, objetivas.

Ahora bien, siendo esos personajes en número bastantes y este modesto trabajo de reflexión y divulgación, por su alcance limitado, nos hemos propuesto abordar a los que a nuestro juicio son los más representativos en relación a lo que por escrito dejaron para la posteridad:

El indicado Zumárraga⁴, fray Toribio Motolinía⁵, fray Bernardino de Sahagún⁶, fray Diego de Landa⁷, fray Bartolomé de las Casas, fray Anto-

nio Montesinos, fray Matías de Paz, Francisco de Vitoria, el padre Joseph de Acosta⁸ y el doctor Palacios Rubios, entre otros.

Empecemos por fray Toribio de Benavente o Motolinía, de quien sus biografías manifiestan que nació entre 1482 y 1491; que su apellido era Paredes, pero conociósele como Benavente; que profesó franciscano y que en octubre de 1523, formó parte de los Doce⁹, que en mayo de 1524 llegaron a San Juan de Ulúa. Sigue la línea biográfica indicando que al pasar por Tlaxcala, adoptó el nombre de Motolinía, palabra que en lenguaje de los naturales significaba pobre. Celebrado un capítulo de la Custodia del Santo Evangelio de la Nueva España, evento propio de la congregación, adoptáronse acuerdos, destacando dividir el territorio de su misión, para establecer cuatro monasterios: México, Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo¹⁰, quedando nuestro personaje como guardián del que se edificaría en el primero de los nombrados.

4. Para tener una semblanza completa de Zumárraga arzobispo, véase de Francisco Sosa, su clásica obra *El Episcopado Mexicano Galería Biográfica ilustrada de los Ilmos. Señores arzobispos de México*. Editores Hesiquio Iruarte y Santiago Hernández, México 1877.

Zumárraga natural de la Villa de Durango, en Vizcaya. Dio fe de la aparición de la Virgen de Guadalupe. Falleció a los 80 años, en 1548. Llegó a México, con la primera Audiencia, a la que se enfrentó.

5. Cf. Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1979. Estudio crítico, apéndices, notas e índices de Edmundo O'Gorman. "Colección Sepan Cuántos...". No. 129.

6. Cf. Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1997. Numeración, anotaciones y apéndice de don Ángel María Garibay K. "Colección Sepan Cuántos..." No. 300.

7. Diego de Landa. N. en Cifuentes, España en 1524; muere en Mérida, N. España 1579. Misionero franciscano. Cronista. Escribió: *Relación de las cosas de Yucatán (1566-68)*. Fue defensor de los indios.

8. Joseph de Acosta. Autor de *Historia natural y moral de las Indias*. Sacerdote. Nació en Medina del Campo, en 1540. Jesuita, profesor de teología. Es enviado al Perú (1572). En 1586 se le ubica en Nueva España. En 1587 regresa a España. Muere en 1600, en Salamanca, siendo rector del colegio de esa Ciudad. Otra obra: *De natura novi orbis. Libri duo, et de promulgatione evangelii, apud barbaros, sirve de procuranda indorum salute. Libri sex*. Salmantigar. Apod. Gillelmmum, 1588.

9. Llegaron estos franciscanos en mayo de 1524 a la Nueva España y sus nombres: Fray Martín de Valencia, Francisco de Soto, Martín de la Corona (o de Jesús), Juan Suárez, Antonio de Ciudad Rodrigo, Toribio de Benavente (Motolinía), García de Cisneros, Luis de Fuenzalida, Juan de Ribas, Francisco Jiménez y dos hermanos legos, Andrés de Cordova y Juan de Palos.

10. México (1526); Texcoco (1536); Tlaxcala (1535) y Huejotzingo (1525).

11. El enfrentamiento fue radical por parte de los encomenderos y algunas autoridades, pero el padre Motolinía se impuso.



Vasco de Quiroga, www.cabezadeaguila.blogspot.com

Apegado a sus responsabilidades, la simpatía hacia los indígenas le va mostrando el difícil camino que debía transitar, habida cuenta que pronto se dan los primeros enfrentamientos con autoridades civiles; en efecto, no obstante que contaba con sus cédulas y bulas, que respaldaban que tenía jurisdicción respecto al gobierno de los indios, la autoridad le recriminó que se excedía al: “Entrometerse en usar de jurisdicción civil y criminal... que son cosas tocantes a la preeminencia episcopal”¹¹. Para fortuna, la llegada tiempo después de la Segunda Audiencia¹², atemperó los enfrentamientos.

Para 1529 se le ubica en el monasterio de Huejotzingo y abiertamente da protección a

los indígenas, perseguidos en razón de los tributos que les imponían y con los que él no estaba de acuerdo. Se traslada a Guatemala y de ahí a Nicaragua, para volver a la Nueva España y verse sin problemas, como se han manifestado, dada la simpatía hacia su persona, de los integrantes de la Segunda Audiencia, quienes no eran corruptos, como los de la primera.

Se estima que junto con otros, propicia la fundación de Puebla, en 1531.

Existe diversa documentación en la que consta que denuncia el abuso hacía los indios; ello le sigue enemistando con el grupo de hispanos que esclavizan a los naturales y abusan por sus canonjías.

12. Integraron la Segunda Audiencia, a diferencia de la Primera, personajes honrados; a saber: don Sebastián Ramírez de Fuenleal, don Vasco de Quiroga, Juan Salmerón, Alonso de Maldonado y Francisco Ceinos.

Con la llegada del segundo virrey, don Antonio de Mendoza, los franciscanos reciben apoyo y consideraciones a su obra evangelizadora. En 1536, nuestro personaje queda como guardián del convento de Tlaxcala y años después, en 1539, se sabe de diferencias con fray Bartolomé de Las Casas, a propósito de la administración de sacramentos a los indios, pero sobre todo, al reclamarle su “falta de amor a los indios”.

Pasan los años y el buen fraile sigue con su tarea, destacando su labor que es monumental, pues se informa que junto con otros, habían bautizado miles de indios. Viaja frecuentemente y escribe bastante, dando cuenta de su enfoque pastoral. En 1543 se traslada, como buen misionero, hasta Guatemala y funda una nueva provincia franciscana. En 1548 se le ubica de nuevo en México, donde es electo provincial, cargo que extiende hasta 1551.

En 1549, viaja a Michoacán y alaba el trabajo desarrollado por don Vasco de Quiroga¹³. Motolinía va logrando noto-

riedad y su pluma llega hasta las más altas autoridades, no sólo religiosas, sino civiles. Va teniendo la experiencia de ser guardián de diversos conventos y ello le da conocimiento de causa y autoridad, para opinar, así como hasta para exigir.

En 1554 es patente su controversia contra Las Casas; ello se manifiesta en la carta que sería pública y que escribe al Emperador, en la que se queja del trabajo del para entonces su enemigo. Sigue defendiendo la idea de que los indios no paguen tributo y empiezan a publicitarse sus textos, destacando su famosa Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana y Castellana. Morirá un 9 de agosto de 1569, en México.

De Motolinía se reconoce, fue rescatador del pasado indígena y cronista, diríase acucioso, de lo acontecido en sus misiones, durante la primera mitad del siglo XVI.

Sus “Memoriales”; la obra que se le atribuye: “Historia de los indios de la Nueva España¹⁴”; su famosa “Carta al Emperador” (una verdadera



13. Nace en Ávila, en 1470 y fallece en Uruapan, Michoacán en 1565. Se le conoció entre los indígenas como “Tata Vasco”. Este humanista y eclesiástico, estudió leyes en la Universidad de Valladolid, fue nombrado oidor de la Segunda Audiencia en la Nueva España (antes había sido miembro de la cancillería Vallisoletana). Fue un abierto defensor de los indios. Fundó hospitales (como el de Santa Fe) y escuelas de artes y oficios. Fue destinado a Michoacán y condenó la esclavitud. Tomó el hábito de San Francisco, ordenándose sacerdote en 1538. Zumárraga apoyó para que se le nombrase obispo y así fue el primero de Michoacán; en 1540 escribió un Manual de Adultos (que respaldaba la evangelización racional y por convencimiento). Fundó el Colegio de San Nicolás Obispo, antecedente éste, de la Universidad Nicolaita.

14. Véase cita No. 5, de este apartado VI.

15. Véase cita No. 10, del apartado V.

refutación a Las Casas, sobre la colonización y sus errores), así como correspondencia diversa, dibujan para la posteridad, la forma en que este misionero se compenetró de la cultura indígena, que durante años fue descubriendo, para así entender, como buen pastor, a su rebaño. Precisamente en el Tratado Segundo, de la Historia de las Indias, explica los “Diversos pareceres que hubo sobre el administrar el sacramento del bautizo...”. En ese apartado da cuenta de los enfoques sobre el tema, no sólo de los franciscanos, orden a la que pertenecía, sino de lo que sobre el particular opinaban frailes y clérigos de otras órdenes, como los agustinos y dominicos. Le molestaba que esos pareceres implicaran, el haber dejado de administrar el sacramento a niños, ancianos y enfermos, quienes perdían la posibilidad de salvación, por causas, para su gusto, de solamente forma; de exceso de celo ritualista. Llegó a tal grado la controversia, que las diversas opiniones propiciaron consultas a las altas jerarquías, hasta llegar a solicitar opinión a la Santa Sede, obteniéndose una bula: “Altitud divini consilii”, fechada a principios de junio de 1537; sin embargo, la interpretación del texto de la instrucción papal, generó discrepancias.

Por lo indicado, en 1555, fray Toribio arremete contra fray Bartolomé de Las Casas, acusándolo ante el Emperador. Inicia su perorata dando información del estado de la tierra conquistada y sobre todo, que cuando Cortés entró a colonizar, “Dios Nuestro Señor era muy ofendido, y los hombres padecían (Sic.) Muy cruelísimas muertes, y el demonio nuestro adversario, era muy servido con las mayores idolatrías y homicidios (Sic.) crueles...”.

Critica lo escrito por Las Casas: “No tiene razón el de Las Casas de decir lo que dice y escribe y emprime (Sic.)... yo diré sus celos y sus obras...Sí acá ayudó a los indios o los fatigó”. Y luego más adelante señala: Yo me maravillo cómo V.M. y los de vuestros Consejos han podido sufrir tanto tiempo a un hombre tan pesado, inquieto e inoportuno y bullicioso y pleitista, en hábito de religioso...yo que lo conozco al de Las Casas quince años”...”estuvo en el monasterio (Sic) de Santo Domingo, y en él luego se hartó... siempre escribiendo procesos y vidas ajenas, buscando los males y delitos que por toda esa tierra habían cometido los españoles”.

Como se puede apreciar, poco quería fray Toribio a don Bartolomé y arremete:

“Yo entonces dije al de Las Casas: ¿Cómo?, padre, ¿todos vuestros celos y amor que decís tenéis a los indios, se acaba en traerlos cargados...que sólo vuestra caridad traéis cargados mas indios que treinta frailes? Y pues un indio no bautizáis ni doctrináis, bien sería que pagárseles a cuantos traéis cargados y fatigados”. Y le critica agriamente: “Quisiera yo ver al de Las Casas, quince o veinte años preservar en confesar cada día diez o doce indios enfermos, llagados y otros tantos sanos, viejos, que nunca se confesaron y entender en otras cosas muchas espirituales, tocantes a los indios” y aprovechando señala, lo que a juicio imperaba, en detrimento de los naturales: “...los navíos de acá parten, van cargados de oro y plata, así de V.M. como de mercaderes y hombres ricos, y quedan los pobres en necesidad”.

Pero abordemos al contrincante, don fray Bartolomé de Las Casas, hombre controvertido, califi-



*Fray Bartolomé de las Casas, 1875. Detalle. Óleo sobre tela.
Félix Parra (1845-1919) www.photoblog.com*

cado por algunos, persona extraordinaria, gran escritor, quien igual dejó para la posteridad, su muy personal descripción de las “...maneras de vivir e costumbres de las gentes de estas indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla¹⁵”. De él se ha escrito bastante, calificándolo en los extremos de personaje de leyendas negras y blancas. Hombre de “fugoso temperamento,” escritor hasta escandaloso, con una visión criticada por unos, alabada por otros. Nació, dicen sus biógrafos, en 1474, en Sevilla y ahí recibió las órdenes menores.

En abril de 1502 se le ubica en Santo Domingo. En 1507 regresa a Europa y se ordena presbítero.

En 1511 obtiene un repartimiento de indios y tiempo después, acompañando a Pánfilo de Narváez, en la conquista de Cuba, obtiene otro repartimiento. Se decide y compromete dedicar su vida, a la defensa de los indios; claro está, a su manera.

Lo primero, renunciar a sus repartimientos y así,

se involucra con los dominicos y hace una especie de mancuerna con el citado Montesinos, al ser enviado a España a defender a los indios.

Contacta al cardenal Cisneros¹⁶ y (vía un escrito a favor de los naturales y denunciando a los encomenderos colonos), logra que junto con tres frailes jerónimos y él, como consejero, se hagan cargo de la defensa de los fustigados indios; se autoproclama, aunque dice que se le designó: “Procurador y Protector Universal de todos los indios”, título éste que lo dibuja como personaje un tanto protagónico.



16. El Cardenal Cisneros, es un personaje controvertido y últimamente no sólo rescatado (véase del hispanista Joseph Pérez “Cisneros el cardenal de España”, Taurus, España, 2014 Colección Españoles Eminentes. Para ese escritor “Cisneros es el mayor hombre del estado que tuvo España”. José García Oro, otro hispanista es, a juicio de Pérez, el que no ha sido superado respecto de la biografía del cardenal). Walter Starkie (“La España de Cisneros”) aborda el personaje de carne y hueso, recreándolo en todo su esplendor: confesor de Isabel, obispo de Toledo y regente dos veces al inicio del siglo XVI; desarrolló, a través de su enfoque político, un esquema de gobierno progresista. Fundador de la Universidad de Alcalá de Henares y promotor de la Biblia políglota complutense, preparada en la indicada Universidad por un grupo selecto de sabios, cual fue el caso de Alfonso de Zamora, Juan de Vergara, Pablo Coronel, Demetrio Ducas, Alfonso de Alcalá, Hernán Núñez de Guzmán, Diego López de Zúñiga; éstos, expertos helenistas y hebraístas. La tipografía fue encargada a don Arnaldo Guillen de Brocar. Cisneros fue controvertido; se le ha criticado de intransigente, sobre todo por su actitud, en Granada, contra los musulmanes y en menor grado, contra los judíos.

17. Don Carlos María Bustamante, en

Promueve una colonización más humana y así presenta a las autoridades un ambicioso proyecto, reclutando labradores en España, para pacíficamente colonizar las nuevas tierras. En 1522 ingresa formalmente a la orden de los dominicos; en 1527 empezó a escribir su libro: *Historia de los Indios*.

De 1531 a 1538 viaja hacia el sur, rumbo a Perú; llegó a Nicaragua y se establece por poco tiempo en Guatemala.

En 1542 interviene en las que serán las famosas Leyes Nuevas, a favor de los naturales, que tanto molestaron los intereses de los encomenderos.

Se le propone para la sede episcopal de Chiapas en 1543; al año siguiente recibe la consagración y se le hace obispo, pero choca con su nueva feligresía y con el clero del lugar. Llega a tener conflictos con el virrey don Antonio de Mendoza.

Ya en 1555 es atacado por Motolinía, quien poco le sobreviviría, pues el padre Las Casas, fallece en Madrid, en julio de 1566.

Además de su *Historia de las Indias*, existe una vasta obra de Las Casas: memoriales, cartas, opúsculos y sus famosos testados.

Dejó variada información en sus obras, que dibujan al mundo indígena: sus ciudades, artesanía, milicia, comercio, religión, instituciones, leyes; en fin, logra compenetrarse en ese mundo tan distante y diverso del europeo de esa época.

Ortodoxo, sus planteamientos chocan con los de otros religiosos. Político, se impone y desgasta en esa lucha, a veces desigual y así, pasa a la posteridad, como controvertido personaje que sigue mereciendo el análisis y crítica de su actuar.

Otro gran religioso del que en estas reflexiones nos ocupamos, es fray Bernardino de Sahagún, autor de la *Historia general de las cosas de Nueva España*. De él se han ocupado acuciosos historiadores antiguos y contemporáneos¹⁷.

Este insigne franciscano, Bernardino de Ribera, Sahagún al hacerse religioso, por la ciudad en la que nació en 1499 o 1500, profesa en 1516 y para 1524 – según datos biográficos diversos – se ordena sacerdote. En 1529 pasa a la Nueva España. En 1536 se le ubica en México, precisamente como profesor del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco¹⁸.

Motolinía le pide auxilio; le reúne datos diversos, para respaldar lo que aquél escribía acerca de los indios. Hasta 1557 reúne cuanta noticia puede obtener de los indígenas y así, irá preparando valioso material. En el año indicado, su superior le ordena redactar una historia, que será, al paso del tiempo, su mejor y ahora conocida obra monumental. En 1572, de nuevo en Tlatelolco, visita conventos y sigue escribiendo, auxiliado por sus informantes. Era, dicen las consejas, muy apuesto varón, “...que había de permanecer escondido a las miradas curiosas de las mujeres de la Nueva España”. Entusiasta, estudioso y disciplinado, dejó para la posteridad y como oro molido, una relación veraz de la vida antigua de los naturales del Anáhuac.

Profundiza la religión autóctona y explica sobre los dioses de los naturales, destacando la figura de Huitzilopochtli; también, porque estaban consideradas, da razón de las diosas, como Chicomecóatl y otras. Quetzalcóatl está igual considerado. Explica las fiestas y rituales, sacrificios y solemnidades. Del origen o cosmovisión que los naturales tenían y de su lógica y religiosidad. Del infierno y cielo en el que creían, pues para ellos, había vida después de la muerte. De la educación que recibían y de las divisiones en clases sociales. De la adivinación a través de los astros. De lo bueno y de lo malo. De la matemática indígena y la medicina; de los adivinos y su quehacer. Incluso, indaga sobre la filosofía indígena, su retórica y teología. Analiza su lenguaje y afectos; de la manera como rezaban a sus dioses. De la familia y tradiciones. Sus refranes y dichos populares. De la astrología. De su forma de gobierno; de su comercio, de los oficios y gremios. De sus vicios y

virtudes. De la conquista de los españoles y de las señales y pronósticos que anunciaron la llegada del hombre blanco. De la lucha contra los invasores hispanos. De Hernán Cortés y la visión de los vencidos. De la colonización. En fin, obra la suya, enciclopédica, relata ese mundo tan desconocido, aún en nuestros tiempos.

La monumental obra de Sahagún, tiene como metodología, el trabajo de sus informantes, quienes le dieron un panorama visual y pictórico, materializado en un códice artísticamente elaborado. Para fortuna, nuestro fray Bernardino, deja relación de ellos sus informantes “colegiales latinos”, jóvenes indios que se preparaban en la escuela de Tlatelolco y así, éstos, junto con los escribanos, pasan a la posteridad¹⁹.

La obra de Sahagún es bilingüe: castellano y náhuatl y se complementa con una explicación de vocablos, para mayor entendimiento. Se compone la Historia,



1829 anotó la obra de Sahagún, publicada en 1890 en la “Biblioteca Mexicana” de Irineo Paz. Por su parte, don Genaro García manifestaba que la obra de Sahagún: “...es la más laboriosa y completa de las escritas entonces acerca de nuestra historia antigua”, a propósito de “La Historia General de las Casas de la Nueva España”. Hace referencia a la “Historia de la Conquista de México”, publicada en 1829, por Galván (a cargo de Mariano Arévalo) y de la “Relación de la conquista de esta Nueva España”, señala: “...algunos años después de terminada la historia general, el autor quiso enmendar el libro relativo a la conquista y con tal propósito escribió esta relación. El editor, don Carlos María de Bustamante le puso el extravagante título de Las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe de México”.

Autor contemporáneo, el padre Ángel María Garibay K, se ocupa de una edición más completa, pues numeró el texto, le hizo anotaciones y le añadió apéndices; ello para la edición Porrúa, Colección “Sepan Cuantos...”, número 300, México 1997. Garibay señala: “...vigiló la redacción [Sahagún], corrigió los errores de sus colegas y plasmó en forma magistral la final construcción del libro”.

18. Se dice que fue la primera institución de educación superior en México. Se justificó y fue destinada para la preparación integral de indígenas nobles. Floreció durante la primera mitad del XVI. Se enseñaban medicina, ciencias políticas, latín. Se fundó por franciscanos. Fue impulsado por el obispo de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez de Fuenreal, así como por fray Pedro de Gante. El arzobispo Zumárraga lo abrió junto con el virrey don Antonio de Mendoza, el 6 de enero de 1536 (15 años después de la caída de Tenochtitlán). En 1546 pasó su administración a los indígenas (ex alumnos). En 1552 ahí se preparó el Códice Badiano. Sahagún fue profesor en esa institución, hasta su muerte en 1590.

19. Antonio Valeriano (vecino de Azcapotzalco); Alonso Vegerano (de Cuautitlán); Martín Jacobita (del barrio de Santa Ana, quien fue rector de Santa Cruz); Pedro de San Buenaventura (de Cuautitlán). Los anteriores colegiales. Los escribanos: Diego de Grado y Bonifacio Maximiliano; ambos tlaltelolcas y Mateo Severino, de Utlac, en Xochimilco.

20. 1505. Se trata de 83 leyes promulgadas el 7 de marzo del indicado año. La iniciativa partió del testamento de Isabel La Católica. Se formó una comisión para desarrollar la tarea; todos letrados reconocidos

de doce libros, cuyos textos y alcances son aún material que descubre ese pensar y vivir de los conquistados.

Abordemos ahora a un laico, ciertamente eminencia en su época, cuya vida, como la de cualquier académico, fue notoria por su obra y el impacto político que representó. Nos referimos al doctor Palacios Rubios, quien gozó de la confianza real y como asesor, fue uno de los que participaron en la denominada Junta de Burgos, de la que nos hemos ocupado. Jurista de profesión, analizó con quienes participaron, la licitud – para disipar dudas de conciencia – de los repartimientos y, consecuentemente, si se justificaba el trabajo forzado de los indios.

En 1512, cuando había fallecido la reina Isabel y aún vivía su esposo, el rey Fernando, la Junta concluyó, no obstante la inconformidad de los dominicos, que era lícito y justo otorgar a quienes lo merecieran, repartimientos; es decir, a los encomenderos y que inclusive, se justificaba que utilizaran la mano de obra de los indios bajo su custodia.

El cardenal Cisneros instruyó a fray Bartolomé de Las Casas, que se reuniera con un licenciado Zapata y los doctores Palacios Rubio y Carbajal, con la intención de que prepararan un estudio, sobre la forma de gobernar a los indios, privilegiando su libertad.

Palacios Rubios había escrito sobre el tema sus consideraciones y ciertamente abogaba, resolviendo el título justo del rey de España sobre las Indias, que igual era su obligación la defensa de los indios.

El doctor Palacios Rubios se desempeñó por poco más de 20 años como asesor consejero de sus majestades los Reyes Católicos. Participó, incluso, en la preparación de las Leyes de Toro²⁰, en 1505.

Defendió el Patronato de la Corona de España, no reñido con la adhesión y respeto a la Santa Sede y buscó, respaldando lo que afirmaba, el conciliar el poder de los reyes, con el del Sumo Pontífice católico; sobre todo cuando se dio el cisma en la época del papa Julio II y los religiosos partidarios del rey de Francia, Luis XII.

La preocupación de este jurista se canalizó al análisis de la conversión del catolicismo de los infieles (básicamente musulmanes); también, a la relación entre el derecho civil, o de gentes y el poder real y, por supuesto, lo relativo a la jurisdicción espiritual de la Iglesia Católica y la temporal (la de los reyes). Este último tema resultó de gran importancia, por la diversidad de enfoques y en especial, que al papado no le daba la supremacía, enfoque que posteriormente germinará en todas las corrientes de la Reforma, destacando la protestante.

Se polemizaba respecto al poder de los reyes y emperadores; sus potestades derivaban de Dios, no del Papa, del que algunos no se consideraban bajo su imperio temporal y mundano, pues ello sería rebajarles a ser sus vasallos.

Palacios Rubios señala en un tratado²¹, la posición defendiendo a la monarquía, de que con la sanción del papado, se robustece al soberano y a la nación que gobierna y es por ello que se propiciará



Durante el cónclave de 1492, tras la muerte del Papa Inocencio VIII, Rodrigo de Borgia fue elegido papa, con el nombre de Alejandro VI. www.taringa.net

la emisión de las bulas del Papa Alejandro VI, respecto a la licitud, para españoles y portugueses, del apoderamiento de las tierras del Nuevo Mundo.

Por otra parte el doctor Palacios Rubios se ocupa de justificar la encomienda, pero atemperando el desafortunado abuso que se tenía hacía los indios, indicando, inclusive, la justificación de la esclavitud, cuando eran vencidos en guerra²², al no aceptar la colonización, ni la evangelización, lo que podría implicar incluso, el despojo de sus bienes, en favor de la Corona y por otra parte, respecto de los que aceptaban integrarse, por ser considerados súbditos, el que estarían obligados a prestar servicios y pagar tributos, aunque respetando siempre su libertad y derechos.

Aunque este laico no era evangelizador, su posición en favor de los indios fue atemperando, en favor de los misioneros, el abuso que ciertamente se dio contra aquéllos por sus colonizadores.

Años después, otro laico, en 1550, Juan Ginés de Sepúlveda, disputó en un texto, su enfoque sobre las Justas Causas de la Guerra Contra los Indios, con el célebre fray Bartolomé de Las Casas (evento público en presencia de académicos, juristas y teólogos en la ciudad de Valladolid). Los enfoques de este personaje, respaldados en argumentos jurídicos, causaron polémica difícil de conciliar, propiciándose que sus textos bajo censura, fueran hasta años después, publicitados y ello en parte se debió a la fuerte crítica que le hiciera su contrincante, al afirmar que era fautor de la esclavitud y apologista mercenario e interesado, en defender a los abusivos conquistadores²³.



(Díaz de Montalvo, Juan López Palacios Rubio, Lorenzo Galíndez de Carvajal). Las materias abordadas: derecho civil, sucesorio, matrimonial, penal, procesal. Reguló con precisión la figura del mayordazgo.

21. De beneficiis in curia vacantibus, escrito probablemente en 1504, publicado diez años después.

22. Juan López de Vivero verdadero nombre de jurista español don Juan López de Palacios Rubios (nació en Palacios Rubios en 1450 y falleció en 1524). Véase la nota no.7 del apartado V de estas reflexiones. Su obra Requerimiento (1512), conmina a los indígenas a someterse pacíficamente, toda vez que eran vasallos del monarca español y súbditos del Papa. El no aceptar lo anterior - a juicio del jurista - justificaba fueran reducidos a esclavitud.


23. Menéndez y Pelayo abordó el estudio de la obra de este jurista.



Imprenta lito de Cumplido

VII

La visión de los evangelizados



1. Oaxaqueño, nació en 1774 y fallece en la Ciudad de México, en 1848. Periodista, político, cronista e historiador. Estudió jurisprudencia. Publicó diversos periódicos. Colaboró con el gran Morelos, quien le nombró editor del “Correo Americano del Sur”. Fue en Chilpancingo diputado, por la provincia de México. Se opuso a Iturbide.

2. Historiador español, eclesiástico. Nació en Gumara, Soria, en 1511. Falleció en 1566; cronista de la Nueva España, sin haber conocido América. Fue capellán de Hernán Cortes, a quien conoció en 1540. Escribió sobre las Indias, la conquista de México, sobre Hernán Cortés y también sobre Carlos V.

Cuando Carlos María de Bustamante¹ publicó en 1826, “Para instrucción de la juventud nacional, con varias notas y adiciones”, la “Historia de las conquistas de Hernando Cortés”, escrita en español por Francisco López de Gomara², traducida al mexicano y aprobada por verdadera, por D. Juan Bautista de San Antón Muñón Chimalpaín Quauhtlehuantzin, indio mexicano, citó a Jeremías (Cap.



Aztecas derrotados buscaron refugio en Tlaxcala, ciudad enemiga del rey azteca. www.dialogo-entre-masones.blogspot.com

V, v.15 a 17):

“...Yo traeré sobre vosotros una nación de lejos: una nación robusta y antigua: una nación cuya lengua no entenderéis...talará vuestras mieses y devorará vuestros hijos e hijas...”.

Bustamante irónico, muestra su enfoque sobre la conquista, muy apegado a su época, cuando en el siglo XIX, la corriente liberal que imperaba, abonaba la postura indigenista y el rechazo a todo lo hispano.

Ahora bien, ¿cuál era la visión de los evangelizados?

De los naturales que por vez primera tuvieron contacto con sus descubridores, aunque existen crónicas, poca noticia hay; sin embargo, en demasía y para fortuna de los interesados, se cuenta con el rescate de la visión de los vencidos indígenas, de lo que fue la Nueva España; es decir, lo que sobre el particular observaron los conquistados por Hernán Cortés.

Desde la óptica indígena – narrada en algunos

casos por cronistas hispanos – los testimonios de la época, quedaron – los que fueron salvados y rescatados – plasmados en códices pictográficos, así como en textos que actualmente, estudiados a detalle, dan cuenta de la visión de los vencidos.

Otro historiador mexicano, éste que en 1900 prologara su obra: “Carácter de la Conquista Española en América y México, según los textos de los historiadores primitivos”, don Genaro García, afirmaba que: “Sin entrar en otras consideraciones, se pudo predecir, llegada la hora del descubrimiento de América, que la conducta de los conquistadores españoles sería despiadada, toda vez que...iban á encontrarse frente a frente de una población idólatra, formada de individuos (y cita al obispo fray Juan de Quevedo) más semejantes a bestias feroces que a criaturas racionales... que por ser (los indios) gente sin fe, podían indiferentemente matarlos cautivarlos, tomarle sus tierras, posesiones y señoríos...”. Y sigue don Genaro indicando, que los conquistadores, justificando sus barbaries, mentían al escribir sus memorias o relaciones, sobre todo los informes que daban a sus autoridades y señala: “Verdad es que poco tardaron en llegar a España documentos fidedignos completamente contrarios a dichas relaciones; pero la monarquía hizo que se sepultasen luego en sus archivos y permanecieron allí bajo el secreto más riguroso, porque pensó, que si se les daba publicidad, la nación española se desprestigiaría...”.

Como se aprecia, la percepción del pasado, de historiadores de épocas posteriores es proclive a interpretaciones subjetivas, utilizando para darles credibilidad, textos parciales o fuera de con-

texto, propiciándose una relativa fuerza a los argumentos para emitir juicios.

Como sea, abordar la visión de los vencidos y evangelizados, es tema apasionante, toda vez que lejos de los calificativos poco afortunados de algunos cronistas de la época, los habitantes de lo que se conocería como la Nueva España, formaban pueblos de alta civilización y gran cultura. Es desde el siglo XIX y sobre todo en el XX, cuando la cosmovisión de los mexicanos del siglo XV y XVI, es estudiada y valorada en todas sus facetas y riqueza.

Y así como es menester clasificar a quienes vinieron a las tierras de Anáhuac a conquistar a sus habitantes, pues aquéllos provenían de clases sociales diversas, fueran extranjeros (no hispanos), militares, seglares, mujeres, eclesiásticos, burocratas, así, debe entenderse cómo estaba compuesta la población indígena en ese México conquistado por los huéspedes de Hernán Cortés.

En efecto, el territorio de lo que se conocería como la Nueva España, era un ver-

dadero mosaico de culturas; pueblos diversos, con diversos lenguajes y dialectos, con sistemas de gobierno diferentes y divididos igualmente en clases sociales. Educados algunos; otros, no y, en fin, habitantes la mayoría, producto del desarrollo de sus propias civilizaciones, destacando que no se trataba de una población homogénea y que en los hechos, había grupos dominantes territorialmente y otros no.

El padre Joseph de Acosta, estudioso del pasado indígena, pudo, después de haberse concedido la licencia de aprobación eclesiástica, ver publicada en 1590, en Sevilla, su *Vida Religiosa y Civil de los Indios* (*Historia natural y moral de las Indias*), obra emprendida aproximadamente, en 1581, cuando redactó de *Natura Novi Orbis*. Su texto – no todo él debido a su pluma – ha dado evidencia, como así lo consignó, de *Las cosas notables del cielo, elementos mentales, plantas y animales dellas, y los ritos y ceremonias, leyes y gobiernos de los indios*. Estudiosos posteriores afirmaban que Acosta plagió lo contenido respecto de es-

pecíficos datos, de lo que se conoce como el *Códice Ramírez*³. Como fuere, su obra informa sobre el tema que ocupa y junto con otros similares, muestra esa cosmovisión antigua de los vencidos.

Éstos, los vencidos, a la llegada de Cortés divídanse, como es sabido, en digámoslo así, diversas naciones o grupos, entre quienes destacaban con gran esplendor, los denominados aztecas.

La historia prehispánica enseña – y en ello coinciden investigaciones renombradas de diversas épocas – que el hombre en el Valle de México, parece remontarse a unos diez mil años y que fueron apareciendo en ese territorio culturas superiores, como la teotihuacana y la maya, que para finales del siglo IX, por razones desconocidas, empie-

3. Llamado también de Tovar 1587. Se trata de dos manuscritos sobre sucesos posteriores a la conquista. Su nombre oficial: "Relación del origen de los indios que habitan la Nueva España, según sus costumbres". Fue descubierto o rescatado, por don José Fernando Ramírez en 1856.

4. Consta de 12 libros y su versión es trilingüe

zan a desaparecer. Posteriormente van apareciendo los toltecas que se establecerán en Tula, quienes dentro de su esquema religioso consideran al mítico Quetzalcóatl, destacando su poderío y civilización, por ser artífices de la arquitectura, del comercio, así como de un esquema de gobierno y clases sociales muy bien estructuradas.

Es hasta el siglo XIII, cuando apagado el esplendor tolteca, van apareciendo grupos diversos y entre ellos, uno originalmente nómada, los mexicas o aztecas, los que siguiendo un destino anunciado, se establecen en una isla de un lago, que será al paso del tiempo su centro de poder y el origen de una gran ciudad: Tenochtitlán. De esa magnífica ciudad, el cronista Bernal Díaz del Castillo recreará su grandeza, explicando con lujo de detalle su conformación, traza urbanística, la estructura de su sociedad, y sus monumentos religiosos que tanto impactaron a los conquistadores. Cerca de trescientos mil habitantes eran la población del lugar, cuando Hernán Cortés llegó a apoderarse de ella.

Cultura se vislumbraba por doquier; infinidad de vías de grandes dimensiones, verdaderas calzadas que unían la isla con tierra firme. Edificios civiles y religiosos escuelas, barrios perfectamente divididos, jardines, palacios, canales; hasta un zoológico.

Su gobierno, religioso militar y su comercio, hacían, de los mexicas, el grupo dominante, aún más allá de su territorio y centro de poder.

Códices, como el denominado Matritense⁴, relatan versiones de la historia azteca. Así, a la llegada de los españoles, éstos dominan a millones de individuos, los que hablaban infinidad de lenguas o dialectos y quienes eran sus vasallos, o esclavos.

Su grandeza militar, política, económica y religiosa, los hacía superiores. Su estructura social y división de clases, bien cimentada, les daba la fuerza que permitía convertirlos en dominadores, pero también en odiados, sobre todo por aquéllos grupos sometidos, como los tlaxcaltecas.

(náhuatl, castellano, latín). Recopilación de informantes de Sahagún.

5. Anales tepanecas, anales de México y Tlatelolco, Códice Durán, Códice



Hernán Cortés y Moctezuma. www.forocatico.wordpress.com

Es interesante cómo fue que Cortés, con tan sólo una pequeña armada llegada en 10 naves, compuesta por poco más de 600 hombres, algunos caballos, artillería (ballestas y cañones de corto alcance), pudo someter a todo un imperio y la razón, fue, que inteligentemente aprovechó el temor que implicó su llegada, anunciada por presagios y la alianza que concretó con grupos indígenas enemistados con los aztecas.

Esa gesta, no descubrimiento, sino verdadera conquista, implicó para los vencidos, un gran trauma.

El encuentro de Cortés con Moctezuma, a finales de 1519, será el inicio de la dominación hispana sobre una porción estratégica de territorio, cuyos habitantes, superada la sorpresa, se rebelarán después del ataque sufrido perpetrado por Pedro de Alvarado, que no había sido autorizado por Cortés, pero que fue sangriento, dada la baja de indígenas y que caldeó los ánimos e implicó un enfrentamiento, en el que por poco los españoles serían los vencidos y que se conoce, folklóricamente, como la Noche Triste (30 de junio de 1520).

Tuvo que pasar casi un año, cuando apoyados por los tlaxcaltecas, la ciudad Tenochtitlán, después de ser asediada por poco más de 80 mil aliados indígenas y tropas españolas llegadas para el refuerzo, fue sometida totalmente. Las diversas crónicas indígenas⁵ explican la derrota sufrida y el fin del Imperio Azteca.

De lo manifestado, infinidad de bibliografía, pero destacando, la realizada durante el siglo XVI.

Los vencidos, derrotados y dispersados, pronto se someten a sus conquistadores y después de la tempestad, vino una relativa calma, a veces desestabilizada por pugnas, no sólo de éstos con sus vencedores, sino igual entre éstos últimos, como fue el caso de encomenderos y misioneros.

El siguiente paso de los vencedores fue la apropiación y el repartimiento, aunado al golpe psicológico – diríamos actualmente – de la destrucción de todos aquéllos signos y símbolos de la grandeza azteca. Fueron derribados los ídolos; fueron quemados infinidad de textos indígenas, perdién-

dose evidencias de la cultura indígena. Fueron esclavizados aquéllos que combatieron defendiendo su raza, religión y creencias, y fue tarea inminente, rediseñar la ciudad, aprovechando la forzada mano de obra indígena. Hubo conversiones de algunos indios principales, cual el caso del noble de Texcoco, Ixtlixuchitl, de quien las crónicas dicen que pidió ser bautizado para adorar a Cristo y con él, varios de sus familiares; tiempo después fueron bautizados miles más.

Pero los vencedores no sólo llegaron a conquistar y evangelizar; su presencia propició enfermedades entonces desconocidas. En efecto, hubo una gran peste (Hueycocoliztli), que se dice fue viruela y diezmó a la población indígena.

Hubo también españoles apresados y sacrificados. Hubo defensa de la plaza, pero finalmente el sometimiento fue general, dado el desánimo, el hambre, la pérdida para los aztecas de algunos de sus líderes y sacerdotes, así como la tristeza de ver en llamas su principal templo.



dice Florentino (De Los Informantes De Sahagún), Códice Ramírez.

6. El maestro don Miguel León-Portilla, da noticia sobre el rescate de los cantares mexicanos, en su obra Visión de los ven-



cidos. Relaciones indígenas de la conquista. México, Biblioteca del Estudiante Universitario No. 81, U.N.A.M., (diversas ediciones). Informa que son textos rescatados del siglo XVI y un repertorio de cantares en náhuatl. Algunos de ellos, traducidos al castellano por el doctor, su maestro, don Ángel María Garibay K. Cf. Del doctor León Portilla, su obra "Los Antiguos Mexicanos a Través de sus Crónicas y Cantares". Varias ediciones, de la Colección Popular del Fondo de Cultura Económica, México.



Cuahtémoc. www.wikimexico.com

Los presagios se cumplieron, Tenochtitlán se rindió. Ya no existía Moctezuma, ni Cuauhtémoc. Quedaba libre el pillaje de los españoles, que se adueñaron del botín de guerra: oro, joyas y piedras preciosas; mujeres, jóvenes a quienes con fuerza marcaron. Varios, para escarmiento, fueron ahorcados. Pero no sólo fueron los españoles los que abusaban de su victoria, los tlaxcaltecas igual, vengándose cruelmente de los entonces derrotados. Se compusieron cantos tristes⁶, que narran la derrota sufrida y tiempo después, irán apareciendo códices que darán cuenta de lo sucedido, los que junto con crónicas de frailes y bu-

rócratas hispanos, explicarán esa primera visión de los vencidos, respecto de cómo fueron conquistados, humillados, sometidos y, claro está, evangelizados.



EPISTOLA DEDICATORIA A SANTO TOMAS DE AQUINO,
de la Orden de Predicadores , Maestro de los Teólogos,
i Doctor de la Iglesia Católica.

VIII

Los intereses creados: colonialistas vs indigenistas



Para mejor comprender lo sucedido en América, después de ser descubierta o inventada, y años después, conquistado México, es menester situarnos en el contexto y evolución de las naciones europeas de la época.

En efecto, el final del siglo XV y el XVI fue tiempo singular para el expansionismo de las monarquías de occidente, en una búsqueda y competitiva carrera para lograr un fuerte imperialismo económico. La estrategia seguida fue el fortalecimiento territorial logrado a través de alianzas diversas, amarradas, la mayoría, mediante enlaces

matrimoniales, para respaldar no sólo frentes comunes y anexiones, sino para garantizar sucesiones hereditarias de las grandes familias reinantes, como los Habsburgo. Pero mientras ello se lograba, existían amenazas, dado el interés de otras naciones como el Imperio Otomano, de gran poderío militar y fanatismo religioso y por otra parte Rusia, aunque ésta aparente aliada, muy interesada en reforzar su posición, combatiendo en una gran guerra santa a los otomanos.

El entonces no tan poderoso grupo de estados del denominado Sacro Imperio Germánico se debilita ante el empuje de las naciones identificadas como los Habsburgo, pues éstas van fortaleciéndose territorialmente, en la búsqueda de una hegemonía total; así, las fuerzas contendientes son los rusos, el imperio otomano y la Liga de Naciones, que fueron impulsadas por la poderosa familia citada, combatiendo entre sí, para adueñarse del continente europeo y liderar la conquista de los océanos, destacando en ellos España y Portugal. Por su parte, Francia e Italia luchan para lograr la supremacía y control del Mediterráneo, que era por mucho, el centro comercial con el Oriente.

Las ciudades italianas, con gran tráfico financiero, se vieron afectadas por la supremacía francesa, liderada por Carlos VIII, cuyo interés fue no seguir combatiendo a Flandes, Inglaterra, a Aragón y al Sacro Imperio, sino mejor establecer alianzas y de esa manera, como se ha indicado, girar sus esfuerzos al dominio del Mediterráneo y apropiarse de Nápoles, para después incursionar en Chipre, Jerusalén y reconquistar la entrada a Asia y Constantinopla, la actual Estambul.

Los logros de Carlos VIII se vieron frustrados por la Santa Sede, que propició reunir una confederación contra este monarca, formada por los intereses de príncipes italianos, la República Veneciana y don Fernando de Aragón, quien como premio recibió la corona napolitana. Lo logrado por este monarca español, propició a la vez, la gran alianza de las dinastías de Habsburgo y Aragón, la que se concretaría con el matrimonio de Felipe (“El Hermoso”) y Juana de Castilla (“La Loca”), padres de Carlos I de España¹ y, por otra parte, con el celebrando entre Margarita de Austria y Juan de Aragón, quien al fallecer, robusteció al otro matrimonio, pues aquél heredó las casas reales de España, Austria y Borgoña.

1. Carlos I de España y V del Sacro Imperio. Emperador, Rey de España, Nápoles, Sicilia y Cerdeña. Duque titular de Borgoña y archiduque de Austria. Nace en Gante, Bélgica, el 24 de febrero de 1500; fallece en Yuste, en 1558, un 21 de septiembre. Sus padres Juana I (La Loca) y Felipe I (El Hermoso). Nieto de los reyes Isabel La Católica y Fernando de Aragón y por el lado paterno, nieto de Maximiliano I de Habsburgo y María de Borgoña.

Se casó con Isabel de Portugal, con quien procreó seis hijos: Felipe II de España y María de Austria, Fernando, Juana de Austria, Juan y otro Juan (éste último murió en el parto, con su madre). Tuvo hijos fuera de matrimonio con diversas damas; éstos fueron de cuatro mujeres: Isabel de Castilla, Juana de Austria, Margarita de Parma, Tadea de Austria y Juan de Austria. Su poderío lo hizo el monarca más poderoso de su época.

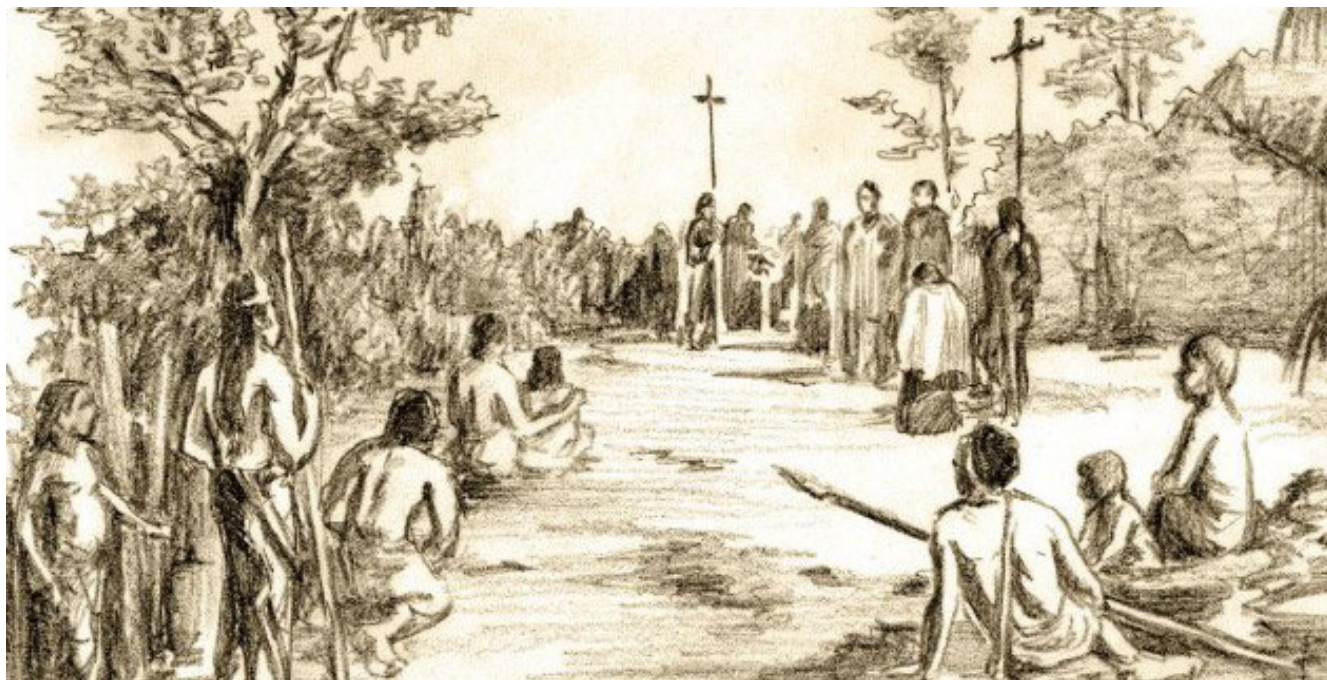
Tócale toda una serie de conflictos políticos y guerras, así como lidiar con la Reforma Protestante.



España y Portugal se van fortaleciendo, dado sus respectivos poderíos navales y nuevas posesiones, derivadas de descubrimientos y conquistas, lo que les convierte en colonizadores. Portugal traficará esclavos y monopolizará el comercio de especias, té, caña de azúcar y otros productos.

España fundando en sus colonias ciudades prósperas, gracias a las encomiendas y el obraje, genera agricultura y ganadería y con ese afán de obtener grandes riquezas, incursiona fuertemente en la minería, dada esa sed por el oro y la plata. España, bajo el control del viudo Fernando de

Aragón, inicia descubierta parte de América, la explotación de Las Antillas, lo que propicia una gran migración. Se funda, en 1503, la Casa de Contratación en Sevilla, motor y control de todo el comercio internacional hispano, y también se crea posteriormente, el Consejo Supremo de Indias. Se coloniza Cuba y Jamaica, para posteriormente, durante el reinado de Carlos V, conquistar México, el Perú, Colombia, Chile, el Río de la Plata y Paraguay. Así, se va dando un monopolio estatal y un gran crecimiento territorial. España empezó a enriquecerse a partir de la tercera década del siglo XVI.



Misioneros Siglo XVI. www.forosdelavirgen.org

Fluye oro en grandes cantidades, así como plata; ello dio pauta a problemas inflacionarios.

Fueron los primeros misioneros evangelizadores, franciscanos ellos, quienes en 1524 arriban a San Juan de Ulúa. En el grupo se encontraba quien más tarde se conocería como Motolinía y pronto esos sacerdotes, diéronse cuenta que su actividad se enfrentaría a toda una serie de problemas, especialmente con encomenderos y autoridades civiles; en efecto, de sus relaciones y textos, consta el estupor que

tuvieron al percatarse, cuando pasaban por Las Antillas, de la extinción y estado ruinoso de los naturales del lugar y, por el contrario, la multitud de indígenas sometidos en tierra firme y, específicamente, en los poblados y ciudades desarrolladas por los españoles.

Contactar a los indígenas resultó fácil, pues era valor entendido que la presencia de estos hijos del pobrecillo de Asís, tenía como reto la evangelización; sin embargo, la comunicación resultó difícil tarea, pues eran pocos los naturales que hablaban el caste-

llano. Había que aplicarse entonces y aprender el náhuatl y de ser posible, otros dialectos. Hubo necesidad de edificar templos y conventos en las demarcaciones en las que dividieron sus religiosas provincias. Bautizaban, casaban y lo hacían masivamente.

Todo parecía caminar por la vía correcta, pues Cortés protegía a los frailes, pero su salida hacia las Hibueras, es el punto de quiebre, pues es entonces cuando se inician los conflictos entre misioneros y conquistadores estancieros. Se afirma, por estudiosos de la época, que los colonizadores

aprovecharon el miedo que los indios les tenían, al estar siempre en desventaja y sin nadie que les protegiera.

A los españoles aún se les consideraba dioses; éstos podían castigar, violar, apropiarse de los bienes de los naturales. No tenían freno y, por supuesto, no perdían la oportunidad de progresar, abusando de una mano de obra obligada.

Los enfoques entonces estaban encontrados. Los conquistadores gozaban de su botín de guerra; su razón era enriquecerse. El móvil de los misioneros era simplemente espiritual: salvar almas; alejar de la idolatría a los vencidos.

Por supuesto, la autoridad daba el gane a los colonizadores y ello fue en extremo inequitativo. La Primera Audiencia abusa de su poder; dispone con franca discrecionalidad y así, reparte miles de indios; a algunos los entrega como esclavos. Procura torcidamente la justicia y persigue sin miramientos, a quienes se les oponen; incluso españoles.

Los misioneros siempre al lado de los indios, pero respetuosos de la autoridad, buscan

atemperar el conflicto y algunos caen en paternalismos mal entendidos, pues poco respetan la libertad de conciencia de sus adoctrinados. Les presionan, les destruyen ídolos, derrumban templos o propician la construcción de los propios, sobre los que aquéllos tenían. Otros, más agresivos, enfrentan a los dominados contra sus opresores, e incluso son acusados de conspirar, pero en todo ese río revuelto, las congregaciones religiosas, compitiendo entre sí, se enfrentan.

De hecho, los franciscanos – algunos de ellos – generan la posibilidad de desligar a los indios de sus encomenderos y crear polis, en las que la Congregación, a nombre de la Corona, les gobernaría. Casi una utopía, como la que años después intentan algunos jesuitas en Sudamérica.

Por su parte, los dominicos se plegan a las autoridades y sin abandonar su actividad evangelizadora, se convierten en la mano dura de la Iglesia.

La llegada de la Segunda Audiencia, viene a mejorar la situación y a reivindicar el pa-

pel de las autoridades, pues la primera, corrupta y sanguinaria, representó lo más perverso del poder.

La Nueva España va entonces poblándose y por doquier van emergiendo pueblos, ciudades, villas. Se funda Puebla de los Ángeles y así, el progreso se irá dando cuando más tarde se concibe como higiénico, que el rey esté representado en su valiosa colonia, a través de un virrey.

Sin embargo, los abusos continúan por parte de los españoles y ello dará pauta para la intervención de la más alta autoridad; el emperador. Se empieza a legislar a favor de los indígenas. Nace oficialmente la corriente indigenista, gracias a personajes de las congregaciones religiosas, los que aún con diferencias en su actuar, coinciden en privilegiar su reto: la evangelización.

Se legisla sobre el tema de esclavitud; se pone coto a las encomiendas y esas Leyes Nuevas, a veces respetadas, no logran el propósito total, pero son al menos un primer paso. El territorio de la Nueva Espa-



Escena del Códice Xolotl que muestra a Xólotl en Tenayuca.
www.mxfractal.org


ña es contrastante; Aridoamérica al norte, es para la época, tierra de nadie. Debe ser conquistada. Se sabe y pronto se descubre, que es rica en minerales y metales preciosos. Se trazará un camino que llegará con el tiempo a territorio zacatecano, vía de grandes peligros, habitado por tribus nómadas aún no sometidas y que le darán a las autoridades españolas, grandes dolores de cabeza. Chichimecas huachichiles serán finalmente sometidos, pero no por la fuerza, sino a través de regalos de paz².

Otros territorios, hacia el sur, son fértiles y la entrega de grandes extensiones a los colonos, irá redituando con el tiempo. Por doquier se levantan cons-

trucciones de todo tipo; crecen las huertas, y el ganado mayor y menor se reproducen con gran productividad. El comercio interno y externo se dinamiza y pronto, aquellos que de España llegaron pobres, a los pocos años son económicamente poderosos.

La Corona Española en el reparto de las ganancias, a través de un esquema tributario, recibe a caudales, pero esa bonanza tiene un precio no pagado, el abuso a los indígenas, pues éste no se había erradicado.

La fusión de culturas, promiscuidad, matrimonios entre individuos de razas diferentes, conformará un mestizaje singular; las nuevas generaciones, incluyendo criollos, irán



2. Los Regalos de Paz; éstos resolvieron el problema. En efecto, la denominada Guerra Chichimeca pudo terminar – inició en 1550 y fue devastadora para los españoles, en 1600 – Tribus nómadas, cazadores y muy aguerridos; hicieron batallar a los conquistadores, los que para defenderse construyeron presidios, establecieron misiones e intentaron colonizar, pero todo ello durante poco más de cuatro décadas no funcionó. Fue, según lo estudió Philip W. Powell: “... La guerra contra indígenas más prolongada en toda la historia de Norteamérica. Fue el primer enfrentamiento completo y constante de la civilización y el salvajismo en este continente...”.

La paz finalmente se logró gracias a la diplomacia.

Llegar a Zacatecas y a sus campos mineros, desde la Ciudad de México, fue un reto a vencer, ya que “...el tráfico que circulaba [por El Camino de la Plata] era excesivamente vulnerable a los ataques de los indios...”; eran “verdaderos campos de batalla”.

La paz se obtuvo gracias a cuatro ingredientes – según lo deduce Powell, en su obra clásica *La Guerra Chichimeca* (*Soldiers, Indians and Silver*); traducción al español publicada por el Fondo de Cultura Económica. México, 1975 – éstos fueron la diplomacia, un intensificado esfuerzo misionero, trasplante de indios sedentarios a la frontera (tlaxcaltecas) y el aprovisionamiento de los nómadas y de los colonos sedentarios, con fondos de la Real Hacienda. Cf. Nuestro estudio “La Administración Pública en la Ciudad de San Luis Potosí, a finales del siglo XVIII y principios de XIX (I. Antecedentes). San Luis Potosí, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1992.

señalando el destino de una nueva y heterogénea nación.

Al paso de los años, iniciada la segunda mitad del siglo XVI, se fortalece lo que antaño fue una incipiente industria: la fabricación de paños. Así, para 1569, aparecen las primeras reglamentaciones para ordenar al gremio textil y se expiden ordenanzas para los obrajes, una equivalente legislación laboral que pretendió cuidar los derechos de quienes representaban la mano de obra, generalmente indios, pero a quienes también se les imponían cargas.

Así, fuera ganadería, comercio, minería, construcción, obrajes, hubo intereses creados y éstos implicaron, aún más, el conflicto entre colonizadores y misioneros, o indigenistas laicos.



De Bry. Tortura del Indio
www.misoginia-y-racismo.info/el_racismo

IX

Los abusos durante la colonización y la reacción a ellos: las nuevas leyes y el establecimiento de un esquema de control político



No fueron solamente las denominadas Nuevas Leyes, de las que hemos señalado su génesis e impacto parcial, sino otras regulaciones legales tendientes a proteger de los abusos a los indios sometidos, las que propiciaron un avance para resolver el problema.

En 1524, previniéndose el crecimiento de los intereses derivados de la conquista y sometimiento de la nueva colonia, se formó, como lo hemos señalado, el Real y Supremo Consejo de las Indias; Carlos V, asesorado, dispuso como estrategia, que se contase con dicho organismo, cuya tarea primordial sería el control de la administración y gobierno, a distancia, de las nuevas colonias. Su hijo, Felipe II, años después, en 1542, ocupóse de dar fuerza y estructura al soporte legal, a partir de la Recopilación de Leyes para esos territorios y sus habitantes. Se dejaba claro que el Consejo

tenía jurisdicción absoluta en las Indias; que sus tareas incluían legislar y que, como autoridad, sus fallos fueran respetados, pues a su cargo igual tenía el quehacer de impartir justicia.

Fueron desapareciendo las encomiendas, pero se dieron señoríos y con ellos, indios vasallos; ejemplo de ello fue la merced otorgada a don Hernán Cortés, al nombrársele Marqués del Valle. Se le concedieron pueblos y villas y poco más de 23 mil vasallos, sobre los que se le dio jurisdicción criminal y civil, así como el derecho de recibir de ellos tributos y disponer de las riquezas naturales de las tierras incluidas en ese su marquesado.

Considerada otra forma de abuso, fue el tributo exigido a los indios, recaudación fiscalizada y respetada legalmente, pero que en los hechos mucho afligía a los cautivos causantes. Este esquema de tributo, al principio, era beneficio para

los encomenderos, pues éstos y algunos caciques indígenas que tenían prebendas eran los tributarios. Así, se exprimía no sólo el trabajo manual, sino también el producto de lo que éstos, los sometidos, lograban en razón de sus actividades y sólo por el hecho de ser habitantes de un territorio, bajo el control de un señor principal.

También hubo abuso por parte de algunos religiosos, los que bajo un enfoque paternalista obtenían, mano de obra gratuita y consecuentemente, beneficios al construirse templos y conventos.

Las Nuevas Leyes no lograrán su propósito, pero el celo de los indigenistas continuó.

España, a raíz de sus logros expansionistas enfrenta como reto, la estructuración de un esquema eficaz de gobierno y control centralizado. Antaño, las figuras burocráticas de representantes de los soberanos fueron los merinos mayores, con facultades gubernativas en territorios conquistados; hubo, tiempo después, otros funcionarios del más alto nivel cual fue el caso de los adelantados; en ausencia del rey, cuando ésta era temporal, le sustituían el procurador regis y también, el titulado gobernador general, el procurador general y el lugarteniente general. Ya en el siglo XVI, se fortalece la figura de un representante del rey, que es el virrey.

América requería entonces una estructura gubernativa y un esquema político, afín al que existía en la Metrópoli. Un gobierno ultramarino urgía y fue la figura de virrey, la que seleccionada empezó a ser probada, en el caso de Cristóbal Colón, a quien se le dieron nombramientos de

almirante, virrey y gobernador general, títulos que traían aparejadas específicas facultades y jurisdicciones, además de sueldos y jugosas prebendas.

Colón fue despojado de sus nombramientos pactados y negociados incluso para sus herederos; la Corona Española, según se iban descubriendo nuevos territorios, fue mandando gobernadores, capitanes generales, adelantados y grupos denominados audiencias; puestos éstos ofrecidos a quienes encabezaron las conquistas subsecuentes.

La figura de audiencia cuerpo colegiado detentador de un poder burocrático, fue una forma de control de origen castellano y probado en la Nueva España en el año 1528¹. Desafortunadamente, en el caso de la Nueva España, sus primeros integrantes llamados oidores, resultaron funestos, corruptos y prepotentes, afectándose, en un afán protector de los encomenderos, a los sometidos indios, de quienes se abusaba imponiéndoles trabajo forzado, justificado legalmente, cual fue el caso de la mita², que se aceptaba para lograr una mano de obra gratuita o mal pagada, en la construcción de iglesias, obras públicas, agricultura, cultivos especiales, ganadería, obrages (obrages/sic.), cargas y transporte de mercancías, así como trabajo de minas, entre otros).

Se implantaron cabildos municipales y se nombraron alcaldes del crimen y fiscales, buscándose dotar a los nuevos territorios de un orden de gobierno.

Es entonces cuando denunciadas las arbitrariedades de la Primera Audiencia, se determina, mientras se concreta establecer la figura de un



Antonio de Mendoza y Pacheco, www.biografiasyvidas.com

virrey, el sustituir aquélla y nombrar a quienes conformaron la Segunda Audiencia³, integrada ésta por mejores hombres, que en los hechos probaron que su selección fue acertada.

Fue hasta 1535, un 17 de abril, cuando Carlos V formalizó el nombramiento del primer virrey de Nueva España y presidente de la Real Audiencia de México, don Antonio de Mendoza⁴.

Desde España y mientras se fueron estructurando las Leyes de Indias, el soberano mandaba instrucciones a las audiencias y al virrey en turno, lo que se concretaba a través de pliegos y despachos, denominados cédulas reales y ordenanzas, previamente estudiadas por el Consejo de Indias.

1. La Audiencia tenía como principal función, la actividad judicial - criminal y civil - y atendía asuntos administrativos. La primera, de no grato recuerdo por sus desmanes, funcionó del 06 de diciembre de 1528, al 25 de diciembre de 1530. Nuño Beltrán de Guzmán fue su presidente; oidores, Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada y Francisco Maldonado, así como Diego Delgadillo (en funciones fallecieron los dos penúltimos).

Arbitrarios, pronto se enemistaron con los frailes misioneros, con algunos conquistadores y comuneros, así como con el propio Cortés.

Cf. José Bravo Ugarte. Instituciones Políticas de la Nueva España. Colección México Heroico. No. 89, Editorial Jus., México, D.F., 1968.

2. Sistema de trabajo obligatorio impuesto a los indios en América (floreció y se abusó de ella, en la región andina).

3. La Segunda Audiencia se integró con el obispo de Santo Domingo, Ramírez de Fuenleal y don Vasco de Quiroga (ver cita 12 del Apartado VI, de estas reflexiones), Juan Salmerón, Alonso de Maldonado y Francisco Ceinos. Esta funcionó mientras tomaba posesión el primer virrey, don Antonio de Mendoza, quien dadas sus responsabilidades, tomaría la presidencia de la Real Audiencia. Cf. Rubio Mañé, José Ignacio, El Virreinato I Orígenes y Jurisdicciones, y Dinámica Social de los Virreyes), 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica, U.N.A.M., 1983.

4. Antonio de Mendoza y Pacheco (1493 en Alcalá la Real; falleció en Lima, Perú en 1552); Caballero de Santiago. Primer virrey de la Nueva España y segundo del Perú. Otros títulos al gobernar fueron el de Capitán General de la Nueva España; gobernador, y presidente de la Real Audiencia, tuvo enfrentamiento con Cortés y procesó al primer presidente de la Audiencia, don Nuño de Guzmán, a quien sometió a un juicio de residencia, por acusación de maltrato a los indios y corrupción. Enfrentó conspiración de esclavos y sublevaciones indígenas (chichimecas y caxcanes). Estableció la imprenta y una casa de moneda. Propició expediciones tierra adentro. Fundó colegios y desarrolló obra pública. Gestionó la fundación de la Universidad; en 1549 se le nombra virrey del Perú y tomó posesión el 15 de mayo de 1551; enfermo inició su gestión, la que sólo duró 10 meses. Alcanzó a expedir unas ordenanzas (para algunos estudiosos del Derecho, el primer código de procedimientos judiciales).



El Emperador Carlos V con el bastón, por Rubens. Cópia de un retrato de Tiziano.
www.es.wikipedia.org

X

La intervención Real para minimizar abusos derivados de la Evangelización mal canalizada



No fue solamente Isabel la Católica y don Fernando de Aragón su esposo, quienes advirtieron que el futuro para España que se vislumbraba, en razón de su política expansionista y fortalecimiento político, sería únicamente de éxitos, sino igual de contratiempos, especialmente ante el reto de robustecer el aparato burocrático para controlar los nuevos dominios, propiciando un adecuado sistema jurídico. Esta preocupación generó – como se ha indicado – estructurar un Consejo de Indias que se ocupase de dar dirección y control a las nuevas posesiones en América.

Al principio y utilizándose los esquemas de gobierno existentes y tradicionales, se enfrentó el reto, dándose nombramientos de autoridad, pero sólo para atender lo urgente, que era evitar anarquías y posibles abusos; sin embargo, el reto subsistía y urgía no sólo modernizar el aparato de control, sino adecuar la normatividad jurídica que sustentara la legitimidad de las autoridades nombradas y ello fue demandado ante la evidencia de hechos de controversia, dados los intereses creados de todos aquellos hispanos migrantes que se trasladaron al Nuevo Mundo, en la intención de obtener oportunidades de desarrollo económico. Esta situación que igual sucedía con los súbditos portugueses que fueron poblando las posesiones conquistadas, propició una nueva forma de percibir al mundo y sus divisiones geográficas. Se estaba terminando el siglo XV y el XVI prometía nuevos retos, pero también dificultades a vencer.

Muerta Isabel, su viudo don Fernando debilitado políticamente, buscó posicionarse y lo logró, como resultado de las alianzas matrimoniales de sus hijos; fue tiempo en el que se desataron intrigas palaciegas y aparecieron nuevos actores, como los Habsburgo y destacando don Felipe apodado El Hermoso, quien casado con la infanta Juana (para entonces ésta dando muestras de enfermedad mental), trató de hacerse del control de Castilla y de todas las posesiones que por herencia pertenecían a su esposa. La muerte prematura de Felipe y la lenta pero segura consolidación de su suegro don Fernando de Aragón, no detuvo la preocupación de hacer frente al reto de controlar eficazmente los territorios conquistados y poseídos. La figura del cardenal Cisneros



EL CARDENAL JIMENEZ DE CISNEROS.

*El cardenal Jiménez de Cisneros, en la revista española El Museo Universal.
www.commonswikimedia.org*

y la época en que éste se hizo cargo, por minoría de edad del hijo de doña Juana, don Carlos fue vital, toda vez que este personaje impulsó enfrentar el reto, siempre buscando que la equidad y la justicia prevalecieran y de hecho, él empezó a obtener resultados, desde que siendo confesor de doña Isabel, recibió de ella la instrucción de realizar lo que se justificara para alcanzar el propósito. Así, lo primero que realizó, fue poner orden en su propia congregación, pues era conocido que mucho, en algunos conventos franciscanos, se había relajado. Su decidida intervención logró re direccionar la justificación de sus actividades: una evangelización adecuada. Así, varios de los frailes que fueron comisionados para trasladarse a las nuevas posesiones hispanas, tuvieron muy claro lo que debían hacer, aun enfrentándose a intereses creados.

Se debe reflexionar lo que en aquella época de principios del siglo XVI pensaban aquéllos, que habiendo dejado un pasado en la Península Ibérica, su presente y futuro dependían de lo que se les permitiera o no hacer, en los lugares donde se establecieran.

Será en razón de la conquista de México, valorado lo que había sucedido durante casi tres décadas al descubrirse América, cuando se percibe una mayor y decidida intervención real, para minimizar los conflictos que con frecuencia se daban en las diversas comunidades que se iban formando en la Nueva España y, en especial, enfrentando el problema derivado de diversos abusos generados por una evangelización mal canalizada.

Don Genaro García publicó, a inicios del siglo XX, una serie de documentos “inéditos o muy raros”, para la historia de México¹, ciertamente con una visión muy liberal de la época.

Él logró conjuntar, de sus investigaciones en el Archivo Inédito Arzobispal Metro-

politano, cerca de ciento trece textos, que son generalmente cédulas reales; instrucciones del monarca con las que se dieron directrices a las autoridades de la Nueva España y que como tales, eran criterios a respetarse, para ser aplicados a casos concretos.

El repasar los alcances de algunas de esas cédulas, demuestra la reacción del monarca como autoridad suprema, de enfrentar diversos problemas, con soluciones concretas que para todo efecto eran ley y derecho positivo; es decir, obligadamente cumplidas.

Sin embargo y citando a otro gran historiador contemporáneo, don José Ignacio Rubio Mañé, hubo reacciones peligrosas, como la acontecida en 1565 – 66, conocida ésta como la Conspiración del marqués del Valle de Oaxaca²; en efecto, “La legislación reformativa que en Barcelona dictó el emperador a 20 de noviembre de 1542, con la mira hacia un orden más justo en la convivencia de conquistadores y conquistados en las Indias, tenía que lastimar profundamente los intereses



1. Cf. Genaro, García, *El Clero de México durante la dominación española*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1907, t. XV

2. Cf. *El Virreinato II Expansión y Defensa*, primera parte, 2a ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.2.

3. *Ibidem.* p.p. 2, La conspiración se fraguó de 1565-66. Fue el virrey Mendoza quien la enfrentó, indagando quiénes promovían esa sedición. En ella estaban comprometidos los hermanos Ávila (don Gil González y don Alonso); dos hermanos Quezada (don Pedro y don Baltasar y otros), así como tres hijos de Hernán Cortés Cf. El Virreinato II, Ob. Cit. Pp. 3 - 21.

Participaron y fueron también procesados Cristóbal de Oñate y Gómez de Victoria.

Hubo sentencias de muerte (ahorcamiento), destierros y multas. Los Cortés salvaron la vida. Cf. Ramón Osorio y Carvajal "La Conjura de Martín Cortés y otros sucesos de la colonia. Colección Popular Ciudad de México. Departamento del Distrito Federal, México, 1973.

4. Don Juan Suárez de Peralta fue hijo segundo de don Juan Suárez de Ávila, hermano de doña Catalina Suárez, primera esposa de Hernán Cortés. Nació en la Ciudad de México en 1536 o 1537 y murió en Trujillo, España en 1589; fue escritor, de él existe un "Tratado de caballería de la jineta y de la brida (Sic.), publicado en Sevilla en 1580, así como un "Libro de Alveteira", pero ha trascendido por su crónica, historia de la que se da detalle en la siguiente nota. Véase nuestra investigación: "La obra de un cronista olvidado de la Nueva España, don Juan Suárez de Peralta", Ed. autor. México, D.F. 1983.

5. La obra que como cronista independiente dejó don Juan Suárez de Peralta se titula: "Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista, y los ritos y sacrificios, y costumbres de los yndios: y de los virreyes y gobernadores que las han gobernado, especialmente en la Nueva España y del suceso del marqués del Valle, segundo don Martín Cortés; del rebelión que se ymputó y de las justicias y muertes que hicieron en México los jueces comisarios que para ellos fueron por su majestad; y del principio que tuvo Francisco Drake para ser declarado enemigo".

6. Don Martín Cortés y Arellano, II. Marqués del Valle de Oaxaca y sus dos hermanos bastardos, don Martín (hijo de la Malinche) y don Luis Cortés y Hermosillo (hijo de doña Elvira de Hermosillo).

de los que habían peleado por ganar estas tierras y de los que se habían esforzado por establecer las primeras poblaciones, pues se sentían defraudados con el beneficio del mejor trato a los indígenas. Los que percibíanse así agraviados, comenzaron a tramitar en México una insurrección³".

Otro cronista, éste protagonista de los hechos por ser testigo, don Juan Suárez de Peralta⁴, dejó en una de sus obras⁵, la narración de ese frustrado intento de alzamiento contra la Corona Española, en el que participaron tres de los hijos de Hernán Cortés⁶.

Las controversias, dados los intereses creados, tenían entonces que, si no evitarse, al menos inhibirse no sólo por la fuerza de autoridad, pero sí a través de diversos instrumentos legales.

Volviendo a las cédulas reales rescatadas por don Genaro García, existen algunas de las que por sus textos y alcances, dan idea que fueron justificadas, precisamente para enfrentar abusos de algunos religiosos evangelizadores o de otros y son, de manera enunciativa, las siguientes:

A la Real Audiencia: Que informe y provea acerca de la petición de los indios de Rinconada y Cempoal, relativa a quedar exceptuados de trabajos y tributos (Toledo, 24 agosto 1529).

A la Real Audiencia: Que no se despoje de sus haciendas y heredades a familias de tres señores indios (Palencia, 28 septiembre 1534).

Al Obispo de México: Que no se lleve a los indios la pena del marco que se llevan (Sic.) a los amancebados españoles (Madrid, 26 junio 1536).

Al provincial de la Orden de San Francisco en la Nueva España: Que no se consienta que se hagan monasterios de su Orden, sin expresa licencia del virrey o de su audiencia (Valladolid, 23 agosto 1538).

A las autoridades de las Indias: Que no se veje a los indios ni se tengan como esclavos (Madrid, 18 mayo 1541).

Al virrey: Que se informe qué clérigos hay en la Nueva España que hayan sido antes frailes y dejado los hábitos, y que, si dan mal ejemplo, los expulsen del virreinato (Barcelona, primero de mayo 1543).

A la Audiencia de Nueva España: Que no castiguen los religiosos a los indios, ni trasquilen, ni echen en prisiones, ni los azoten (Toledo, 4 septiembre 1560). Esta cédula es interesante porque va en contra de franciscanos, dominicos y agustinos de los que se había denunciado, daban mal trato a los indígenas.

Al arzobispo de México: Que cuide, con los otros preladados, de que los clérigos vivan honestamente y cumplan con sus deberes, y de ello informen al Rey (Madrid 27 de junio 1563).

Hemos dejado al final, otra cédula interesante:

Capítulo de carta que escribió el Consejo Real de Indias a los oficiales de Sevilla (19 de agosto 1552), que manda que no consientan a los religiosos llevar a ninguna deuda, ni hermana, en su compañía a las Indias.

Transcribimos la parte conducente:

“En el Consejo se ha hecho relación que algunos religiosos que pasan a las Indias llevan en su compañía, algunas veces, hermanas, ó sobrinas, ó primas, para casarlas allá; y porque yendo los dichos religiosos, como van, á entender en la instrucción y conversión de los naturales de aquéllas partes y á predicar en ellas el Santo Evangelio, y no conviene que se ocupen en estas cosas, sino que vayan libres para poder mejor entender aquello á que son enviados, estaréis advertidos, de aquí adelante, de no dejar pasar á ninguna parte de las Indias á ningún religioso, ninguna deuda suya, aunque sea prima, ni hermana, ni sobrina, sino que vayan libres, sin ningún embarazo déstos”.



XI

Los beneficios generados por la Evangelización



Las ópticas historiográficas que se han ocupado en el tema de la conquista espiritual en la Nueva España, no siempre son coincidentes y las más de las veces se han presentado antagónicas en extremo. En efecto, la conquista ha sido abordada en su comprensión – que no comprensión – respaldada en tendencias, de extrema apología, o de plano, de crítica (no precisamente constructiva). Como ha sido manifestado, el evangelizar – si se entiende ello, como cristianizar más precisamente; lograr la conversión al catolicismo de quienes no nacieron bajo esa fe y religión – implicó aún antes del denominado descubrimiento de América polémicas, incluso entre pensadores filósofos de la cristiandad. Los hubo rigoristas apegados



1. Fray Hernando de Talavera, obispo que fue de Ávila y posteriormente conquistada, de Granada. Confesor y confidente de la reina Isabel La Católica (1475 - 92); su consejero, a propósito del reto para lograr la conversión de los infieles. Fue escritor. Nació en 1428, en Talavera, provincia de Toledo. Murió en Granada en 1507. Ingresó con los jerónimos. Apoyó decididamente la reforma religiosa, aún antes que Cisneros. Por medio del convencimiento procuró la conversión de los moros. Él fue descendiente de conversos judíos. Estudió teología en Salamanca. Se opuso a la creación de la Inquisición, e incluso combatió sus sistemas represivos, denunciando abiertamente su abuso y ganándose políticas enemistades; culto, hablaba árabe. Los musulmanes le querían llamándole Al-faquí. Se enfrentó a Cisneros, quien era mano dura e intransigente, forzando la conversión de judíos y reprimiendo en Granada a los musulmanes.

2. La Reforma Luterana fue la culminación de las críticas del monje alemán Martín Lutero (1483 - 1546), a la crisis de la Iglesia Católica Romana, durante el paso del Medievo a la Edad Moderna. El movimiento luterano dio, al paso del tiempo, origen a varias agrupaciones e iglesias protestantes. Lutero pugnó por revitalizar el primitivo cristianismo; denunció el “secuestro del Evangelio” por la autoridad papal. Criticó la venta de indulgencias, para evitar el purgatorio o salir de él, dado que lo recaudado se justificaba para construir la Basílica de San Pedro.

Criticó el boato de la Santa Sede y tuvo abierto apoyo de los príncipes alemanes. Pugnó el que se regresara a las enseñanzas de la Biblia, la cual tradujo en parte al alemán y propició que libremente le interpretaran sus textos; enseñó teología en la Universidad de Wittenberg y, en la iglesia del palacio de esa población, clavó, el 31 de octubre, sus famosas 91 tesis. Proclamó la Teoría de la Gracia. Se opuso a la autoridad del Papa y, finalmente fue excomulgado el 31 de enero de 1521, mediante una bula que él quemó (Decet Romanum Pontificem). Contactó a humanistas como Erasmo de Rotterdam, Rechlin y Melanchthon.

Consideró al Papa el Anticristo. Sus reformas no sólo fueron doctrinales - cismáticas para los católicos - sino sobre la estructura del gobierno de la Iglesia; abolió el celibato sacerdotal, e incluso se casó con una ex monja. Fue combatido por los jesuitas y su movimiento propició la Contrarreforma Católica, que se consolidó con los trabajos del Concilio de Trento.

Se le considera antisemita y su movimiento fue igual, una pugna política que dividió Europa.

al ritualismo; algunos de ellos conformábanse con lograr bautizar y de ser posible, provocar la recepción entre los conversos, del resto de los sacramentos. Otros buscaron que éstos, los sacramentos y en específico el bautismo, fuera recibido, tratándose de adultos, con aceptación y compromiso verdadero; no sólo como requisito para no ser hostigados por sus conquistadores.

Así, por ejemplo, en la propia Península Ibérica, los Reyes Católicos y algunos de sus asesores religiosos, impulsaron la conversión de los moros, musulmanes algunos de éstos; pero en los hechos, hubo enfrentamientos o digámoslo, discrepancias entre el confesor de la reina, el cardenal Cisneros y el fraile Talavera, toda vez que el primero urgía las conversiones, si fuere necesario, por la fuerza; y no así el segundo¹.

La conversión de judíos fue igualmente motivo de enfrentamientos entre teólogos católicos, destacando el argumento que lo logrado, lejos de ser producto de una evangelización eficaz, era resultado de conveniencias y presiones de todo tipo.

Más tarde la Reforma Luterana² y el advenimiento de las diversas modalidades del protestantismo, generó enfoques diferentes sobre la mejor forma de evangelizar, que finalmente implicaba una lucha, a veces de sólo tenacidad y convencimiento; otras, de presión, con el ánimo de salvar almas.

Durante las primeras décadas del siglo XVI y especialmente lograda por las armas la conquista de Tenochtitlán, se observa - según constancias de veraces cronistas - que la evangelización se

inicia formalmente a cargo de clérigos y misioneros, éstos últimos pertenecientes a diversas órdenes, o congregaciones religiosas.

En esta conquista jugará papel importante la Inquisición, o Tribunal del Santo Oficio³.

Por su parte, la Santa Sede, o poder terrenal supremo del catolicismo, desde Roma y a través de distintos pontífices, abordó el tema de la evangelización de los naturales de las tierras conquistadas y sometidas.

El valenciano Rodrigo Lanzol, Borgia de apellido, al ser adoptado por su tío Alfonso, alcanzó el papado, del 10 de agosto de 1492, a agosto de 1503, bajo el nombre de Alejandro VI. Se enfrentó con Savonarola⁴, iluminado reformador de Florencia, quien fue condenado y quemado en 1498. A Alejandro VI tocará distribuir, entre Portugal y España, los territorios descubiertos y por descubrir en el nuevo continente.

Otro papa, famoso por haber colocado la primera piedra de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, fue Julián de la Rovere, franciscano conocido bajo el nombre de Julio II; protector de las bellas artes y de artistas como Miguel Ángel y Rafael, entre otros; intentó, enfrentándose en 1511 contra la Santa Alianza, capitaneada por el monarca francés Luis XII, reformas a la Iglesia, habiendo convocado para ello un Concilio Ecuménico (V de Letrán, que duró de 1512, a 1517). Sin embargo, este pontífice falleció sin haber logrado su propósito en 1513.

En marzo de 1513 es electo pontífice Juan de Médicis, bajo el nombre de León X. Mecenas, conciliador; firma en 1516 el Concordato de



3. La Inquisición o Tribunal del Santo Oficio, en España fue fundada por los Reyes Católicos, a efecto de preservar la tradición católica. Existía desde el siglo XII, pero la española estaba controlada por la monarquía. Su jurisdicción fue sólo sobre cristianos bautizados (conversos, o de origen católico). Su actuar vino a romper la tolerancia hacia judíos y musulmanes. Se buscó que sólo cristianos viejos tuvieran privilegios y ello propició la creación de unos estatutos de limpieza de sangre. Fueron el arzobispo de Sevilla, Pedro González de Mendoza y el dominico Tomás de Torquemada, quienes convencieron a los soberanos, introducir a la Inquisición en sus reinos; así, el Papa Sixto IV emitió la bula respectiva en 1478 (*Exigit Sinceras Devotionis Affectus*). Pronto fueron incluidos en la jurisdicción, aquéllos herejes o judíos conversos, que practicaban sus ritos ancestrales. Más adelante la Inquisición también reprimió a los protestantes. Tuvo igual intervención en la censura de libros y textos; ello, con el objeto de evitar ideas heréticas y así se prepararon listas de la literatura no permitida (*Index Librorum Prohibitorum et Derogatorum*). Persiguió la brujería y las supersticiones, así como otros delitos, como el incesto, la bigamia, blasfemia, el bestialismo, la homosexualidad, etc.

4. Savonarola, Girolamo María Francisco Matteo, dominico; Ferrara, Italia 1452, Florencia 1498. Por sus ideas y acciones reformistas, fue sujeto de juicio civil y eclesiástico. Condenado con dos compañeros por cismático, hereje y "Por haber predicado cosas nuevas", fue estrangulado y quemado su cuerpo en la plaza de la Signaria.

Organizó las "Hogueras de vanidad". Predicó contra el lujo, la corrupción en la Iglesia Católica y la sodomía. Acusó a los Medici de corruptos. Atacó al Papa Alejandro VI. Fue excomulgado y sus libros fueron incluidos en el Índice, prohibiéndose su lectura.

Carlos VIII, rey de Francia fue uno de sus defensores. Él y sus partidarios fueron sometidos a tortura por la Inquisición. Sus cenizas fueron arrojadas al río Arno.

Bolonia y logra la paz con Francisco I⁵. A él le estalla, por el asunto de la venta de indulgencias, entre otras causas, la rebelión de Lutero en 1517, consecuencia de nacionalismos mal entendidos y un aferrarse a un enfoque medieval de la cristiandad. Excomulga a Lutero en 1521, a través de la bula “Decet Romanun Pontificem”.

De los siguientes pontífices varios destacaron, como Adriano VI, papa no italiano que combatió el luteranismo, que día a día ganaba más adeptos.

Julio de Medicis, florentino que nombrado Papa, tomó el apelativo de Clemente VI, y quien junto con Florencia, Milán, Venecia y Francia combatió a Carlos V, indirectamente favoreciendo al protestantismo. Durante su pontificado se inicia la Reforma Católica, destacando en ella los capuchinos, los teatinos, los barnabistas, la Compañía de Jesús⁶ (jesuitas) y las ursulinas.

Pero son los siguientes 17 papas, los que serán protagonistas de la Reforma Católica,

que se da de 1534 a 1655. De éstos nos ocuparemos sólo de algunos de los primeros diez:

Alejandro Farnesio, con el nombre de Paulo III, mecenaz, diplomático; excomulgó al monarca inglés Enrique VIII, quien se separó de la Iglesia Católica, para dar inicio a la Iglesia Anglicana. Este pontífice propició el Concilio de Trento⁷ y en 1540 aprobó a la Compañía de Jesús y la orden de las ursulinas, congregaciones fundadas en 1534.

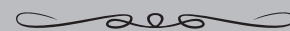
Julio III, pontífice – nos atrevemos a calificarle de gris – apoyó a los jesuitas.

Marcelo II (Marcelo Cervin), sólo estuvo 22 días como pontífice (1555)

Paulo IV (Juan Pedro Canaffa) napolitano. Le dio un giro a la Inquisición. Antihispano; impopular.

Pío IV (Juan Ángel de Medici), milanés. Dio impulso al movimiento de reforma y reestructuró el Código Cardenalicio.

Pío V (Miguel Chislieri) dominico, canonizado en 1712. Hizo respetar el Concilio de



5. Francisco I de Francia, (Coñac 1494 - Rambouillet 1547), rival de Carlos V, mecenas, entre otros, de Leonardo da Vinci.

6. Ver nota No. 23, del apartado IV, de estas reflexiones.

7. La reacción de la Iglesia Católica frente al embate protestante, que terminó en franca escisión de la Iglesia, fue convocar a un concilio ecuménico que se celebró mayormente en la ciudad de Trento, desarrollado durante 25 sesiones, de 1545, a 1563. Desde finales del siglo XV se observaban conductas anómalas entre el clero católico, denunciadas por Cisneros, Talavera y Pedro de González de Mejía en España, pero la crisis se recrudeció en Alemania, por grupos que protestaban y al frente Martín Lutero. Por otra parte, el humanista Erasmo de Rotterdam, igual denunciaba lo criticable y proponía una urgente reforma. Paulo III convocó el Concilio, invitándose incluso a los protestantes con voz, pero sin voto, participando 25 obispos y 5 superiores generales de órdenes religiosas. Se debatieron temas en los que no estuvieran de acuerdo los protestantes y ello propició cismas. El Concilio culminó bajo Pío IV y precisó no sólo nuevas reglas para la administración de la Iglesia Católica, sino categóricamente fijó posiciones doctrinales, destacando que el Papa era la máxima autoridad; el celibato sacerdotal; la validez de los 7 sacramentos; un no rotundo a la tesis de la predestinación, de Calvino. La Vulgata se consideró la traducción aceptada de la Biblia, negándose su libre interpretación, etc.



Trento; excomulgó a Isabel de Inglaterra en 1571. Formó una liga contra el enemigo turco y logró la victoria en la Batalla de Lepanto, en el año indicado.

Gregorio XII (Hugo Boncompagni), boloñés. Dio dirección a las congregaciones romanas y a la curia. Reformó el calendario juliano. Solicitó a los jesuitas se encargaran de la Universidad Gregoriana.

Sixto V (Félix Peretti); de carácter enérgico según sus biógrafos, franciscano, determinó que el colegio cardenalicio se compusiera sólo de 70 integrantes. Fundó la imprenta vaticana y terminó la cúpula de San Pedro.

Urbano VII (Juan Bautista Castagna). Sólo duró 13 días, sin ser coronado, como pontífice. Como se aprecia, los papas señalados – las más

de las veces políticos – destacaron poco, considerándoseles soberanos de los Estados Pontificios; sin embargo, les tocó enfrentar el advenimiento y fuerza de protestantismo, con el apoyo total de los jesuitas.

La evangelización como tarea a cargo de religiosos rindió diversos frutos, aunque igual – no siempre, o la mayoría de las veces, mal intencionadamente – propició o por omisiones, u acciones, diversos males.

Hablemos de los males achacados a una evangelización muy propia de la época, respaldada en la corriente de cristianizar a la fuerza; es decir, convertir más que por convencimiento, a través de ritualismo, destacando básicamente bautizos multitudinarios, matrimonios y confesiones.

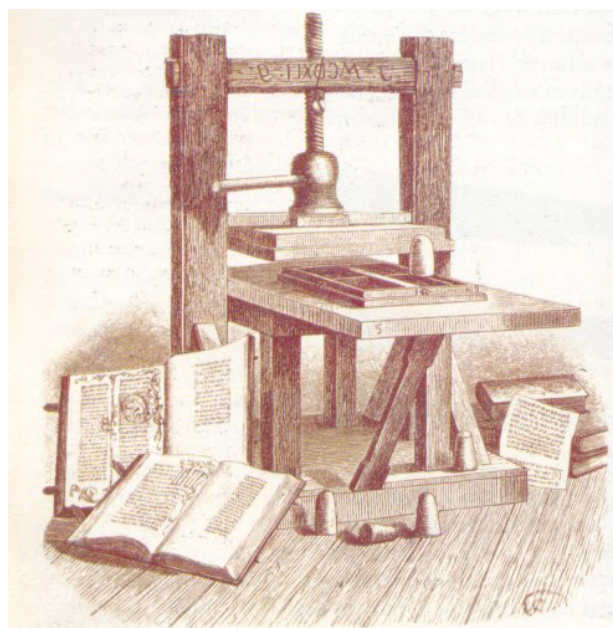
Don Genaro García atribuye ese actuar de evangelizar a la fuerza, muy acorde a la época; sobre todo por mandato real. En efecto, los Reyes

Católicos respaldaron su política anexionista y expansionista, convirtiéndose en paladines de la defensa de la fe católica; más ella, doña Isabel, que él, don Fernando de Aragón y citamos al historiador: “Con el objeto de hacer meritorio su reinado á los ojos de Dios y del pueblo, los Reyes Católicos proyectaron el exterminio completo de la herejía y sin que les detenga sentimiento de consideración alguno, decretan el establecimiento de la Inquisición y la expulsión general de los judíos”⁸. Lo que se afirma en el texto transcrito, es verdad a medias, toda vez que existen (y están probadas) argumentaciones diversas, con las que se respalda, que siempre hubo intentos, tanto con moros, como con judíos, de convertirlos vía convencimiento, lo que en los hechos no siempre prosperó.

Torquemada, confesor que fuera de la reina Isabel, Talavera, que igual lo fue, como el indicado cardenal Cisneros, todos ellos y cada cual a su modo, interesados en ganar nuevas almas para el reino del “verdadero Dios”, se impusieron de diversas formas, en esa tarea obligada de la evangelización, sobre todo de los naturales de las nuevas tierras descubiertas.

Pero si el reto era evangelizar, que era el qué hacer; el problema fue el cómo, y en ello hubo diferencias.

No obstante esa realidad de diversidad de enfoques, no puede negarse que la evangelización, aún la forzada en los hechos, se convirtió en un freno hacía el abuso a los indígenas; sobre todo el causado por conquistadores, adelantados, estancieros, encomenderos, e incluso, porque los hubo, traficantes de esclavos.



Imprenta, www.curiosidatos.wordpress.com

La evangelización implicó, poco a poco, ir puliendo los esquemas de convencimiento y ello se logró al entablarse el diálogo. Los misioneros tuvieron que familiarizarse con idiomas y dialectos indígenas; incluso escribir en esas lenguas; los naturales, hubieron de aprender castellano y algunos, hasta latín.

Bibliografía del siglo XVI, es muestra de ese afán educativo, para irradiar conceptos religiosos del catolicismo.

En efecto, para la posteridad y gracias a profundas y serias investigaciones, actualmente conocemos a detalle, las obras dadas a la imprenta en la Nueva España, durante el siglo XV. La recopilación paciente de don Joaquín García Icazbalceta, dada a la publicación en 1886, da cuenta de un catálogo “razonado” de libros impresos en México, de 1539 a 1600 (con biografías de autores y otras ilustraciones).

De 173 a 179 obras, impresas – según su época – en los talleres de Cromemberg⁹, Pablos¹⁰, Espinoza¹¹, Ocharte¹², P. Balli¹³, Ricardo¹⁴ y Martínez¹⁵, abundan y son libros vinculados a temas religiosos, destacando la doctrina cristiana¹⁶, en lenguas autóctonas y bilingües (mexicana y castellana) y cuyos autores han pasado a la posteridad dado su celo apostólico, como Zumárraga, fray Pedro de Córdova, Sahagún, fray Juan de Guevara, fray Pedro de Gante¹⁷, Gilberti, Molina, fray Domingo de la Anunciación, Ledezma, Fernández, Molina, Agurto, Vargas, Roldán, Zárate, fray Juan Bautista, entre otros.

También destacan obras vinculadas a la medicina, como la de Bravo (Opera Medicinalia); la de López de Hinojoso (Suma de Cirugía), la de Farfán (Tratado Breve de Medicina); se publicaron obras de buen gobierno, como ordenanzas y recopilación de leyes, provisiones y cédulas, instrucciones para el cobro de la alcabala; así como infinidad de tesis.

Tema de interés, las diversas obras de gramática y vocabulario indígena (náhuatl, utlateco, michoacano, tarasco, chiapaneco, zoque, tzendal y chinatco, huasteco, otomí, zapoteco y mixteco). Por lo manifestado se puede aseverar que la evangelización, propició rescate de parte de las culturas indígenas, el preservar y difundir la variedad de lenguas y dialectos de los conquistados. Podría señalarse, a guisa de simple clasificación, que los beneficios generados por la actividad misionera, fueron conceptuales y materiales. Los primeros y sólo como ejemplo, lo logrado al buscarse la comunicación entre conquistadores espirituales y naturales, que no sólo fue propiciar



8. De Aragón, Fernando, *Carácter de la Conquista Española*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901, p. 22.

9. Cromenberg, Juan. Impresor en Sevilla. Tuvo intereses en Santo Domingo y en la Nueva España, pues a ésta envió una imprenta, a requerimientos del virrey D. Antonio de Mendoza y del obispo Zumárraga.

10. Pablo(s), Juan. El primer impresor en la Nueva España. La imprenta, enviada por Cromemberg, llegó en 1536 y fue operada por Pablo, quien era oficial de aquél. La primera obra editada fue *Escala Espiritual para llegar al cielo*, de S. Juan Climáco, traducido del latín al castellano, por fray Juan de Madalena.

Se dice que años después, Juan Pablo(s) adquirió la imprenta en (1548). Era italiano.

11. Espinoza Antonio. Fundador de tipos para imprenta; vecino de Sevilla y posteriormente de México. Junto con otros, denunció el monopolio que como impresor tenía Juan Pablos.

12. Ocharte era oriundo de Normandía. Se le considera el tercer impresor de México; entre otros imprimió el célebre *Cedulario de Puga* (1563) y un tratado de medicina del P. Farfán (1592); desarrolló su actividad por casi 30 años en la Ciudad de México.

13. P. Balli (Pedro). Inicia su actividad y es considerado el cuarto impresor de México, en 1575, imprimió libros de doctrina en lenguas indígenas.

14. Ricardo Antonio, piemontés, nacido en Turín, llegó a México en calidad de librero, en 1569.

15. Martínez Eurico, flamenco de origen. Inició actividad de impresor en 1599 y falleció en 1632.

16. La literatura de temas religiosos fue abundante durante el siglo XVI. Cf. Juan Luis García Icazbalceta: *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, Edición por Agustín Millares Carlo. Biblioteca americana (proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en memoria suya. Serie de literatura moderna historia y bibliografía). Primera edición 1886; primera edición en Biblioteca Americana, 1954. Segunda edición, revisada y aumentada, 1981. D.R. Fondo de Cultura Económica, México.

17. Bélgica 1479 – C. de México 1578. Llamado igual Pedro de Mora. Franciscano flamenco, misionero en México casi 50 años. Se dice fue ilegítimo hijo de Maximiliano I de Habsburgo, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Rechazó el arzobispado de México, que le ofrecía su pariente Carlos V. Llegó a Veracruz en 1523. Estudió náhuatl. Funda la “Escuela San José de Belén de los Naturales”. Compone una doctrina cristiana en lengua mexicana (1525). Llegó a México con fray Juan de Tecto y con fray Juan de Aora. Promovió vía la educación de los naturales, la pintura, música, drama, danza. Fue defensor de los conquistados. Hombre humilde, formó misioneros, artesanos y hasta catedráticos.

la preservación de lenguas y dialectos, sino el alcance del significado de las palabras, giros y modismos que, entendidos, dieron luces sobre la cosmovisión indígena y, por consecuencia, la natural enseñanza de la cultura y religión a quienes catequizaban.

Pero no sólo la bibliografía de la época compuesta de obras impresas en la Nueva España, fue la que se ocupó de divulgar y auxiliar a los misioneros, sino también el rescate de lo indígena, a través de los pocos códices prehispánicos que no fueron destruidos, sino además de los que fueron realizados a instancias de autoridades y religiosos, sobre todo en el siglo que nos ocupa.

A lo anterior habría que añadir, toda la bibliografía llegada a América, fuera por autorización, o introducida por contrabando, toda vez que algunos libros, habiéndose censurado, estaban prohibidos.

Debe destacarse que la palabra impresa respecto de textos vinculados con el tema de la conquista, sometimiento de naturales, título justo para apropiarse de territorios, justificaciones o no para tomar prisioneros e incluso esclavizarlos; la obtención de mano de obra gratuita y, en especial, el trato o maltrato de los naturales para cristianizarlos, como ha sido mencionado, implicó polémicas religiosas, teológicas y políticas y éstas, las diversas ópticas, propiciaron infinidad de tesis, argumentos y hasta tratados, que al no coincidir en sus conclusiones, al ser publicadas, o pretender que así fueran, pasaban por una estricta censura gubernamental y/o religiosa, jugando en esa fiscalización papel importante la Inquisi-

ción o Santo Oficio. Así, algunos de esos textos del siglo XVI, fueron a veces permitidos y los que no, llegaron a la Nueva España de contrabando, llegando a descubrirse a los introductores, quienes por supuesto sufrieron las consecuencias.

Iniciada la evangelización, ésta no sólo propició enfrentamientos con los propios misioneros y colonizadores, por las causas manifestadas, sino también por la natural resistencia de los naturales que no aceptaban la conversión. A ello se sumó, la llegada de otros aparentes convertidos al catolicismo, cuyo origen era hebreo.

El historiador y compilador don Alfonso Toro¹⁸, estudioso del ramo de la Inquisición en el Archivo General de la Nación, de México, paleógrafo y ciertamente experto en el tema, abordó la migración de judíos a la Nueva España y cómo y por qué, éstos, no obstante la prohibición real de trasladarse a tierras conquistadas, lo hicieron bajo el velo distractor de ser conversos.

Don Elías Trabulse, del Colegio de México, en su proemio a la obra del compilador Toro, señala: "...resultaba natural,... que los conversos poco convencidos del nuevo credo que habían abrazado obligados por la necesidad elemental de sobrevivir en la tierra de sus antepasados, es decir en la España cristiana, islámica y hebrea, vieran con ojos esperanzados la nueva tierra recién encontrada más allá de los confines del océano", y añade: "Era una diáspora sin clero, sin cabeza visible, sin ciudad santa, sin escuela teológica organizada...trajeron consigo sólo su religión y ...la práctica de la Ley...en la más completa clandestinidad...prefirieron conservar

la vida, ocultando y disimulando las practicas del culto que los exponían a perderla...”¹⁹.

Por supuesto, durante el siglo de nuestro interés, la Inquisición, celosa de sus deberes, persiguió a esos conversos²⁰ violadores de la religión adoptada, pero no aceptada por ellos. Las causas derivadas de denuncias a veces anónimas: por blasfemos, hechicería, por hacer idolatrar, por incestuosos, por judaizantes, por no haberse querido confesar, por “ciertas palabras contra la Inquisición”, por dejar el hábito clerical y amancebarse, por asegurar que no era pecado estar con una india, por haber renegado de Santa María, por “regañar a su mujer que rezaba”, por apóstata, por comer carne y pescado los viernes, por enterrar en tierra santa a un no bautizado, por decir que no se debían pagar los diezmos. En fin, existen documentados los procesos y sentencias acordadas por el Santo Oficio, derivadas de esas, para entonces, conductas atípicas.

Lo manifestado señala no sólo beneficios derivados de la evangelización, sino también la realidad de esos tiempos, no siempre grata.

Ahora bien, por lo que se refiere a los beneficios materiales, destacan las construcciones religiosas, poblaciones fundadas, escuelas, caminos, hospitales, hospicios, obras hidráulicas, haciendas y otros más.



18. Alfonso Toro Castillo (1873-1952). Zacatecano liberal, anticlerical e irreligioso. Estudió jurisprudencia en 1906; escribió sobre el cardenal Cisneros. Educador y autor de libros de textos en historia patria. Fue magistrado y periodista.

19. Los judíos en la Nueva España. Selección de obras de historia. 2ª ed., México, Archivo General de la Nación, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.p. 08 a 12.

20. En la nómina de judíos procesados en México, por la Inquisición, en el siglo XVI, aparecen los apellidos de dichos conversos “renegados”: Albor, Mateos, Astorga, Briones, Mosquera, Ajama, Sañer, de los Reyes, Hernández Pliego, Ruiz, Bermejeno, León, Núñez, Montalván, Hervador, Baca, Baeza, Hemer, Alameda, Sastre, Rodríguez de Silva, Fonseca, Duarte, Lozano, Suárez, de Luna, Tejera, Falcón, Machuca, Ocaña, Pereyra, Ledezma, Benítez, Cuello, Carmona, Heredia, Morón y otros más.



XII

*El estado de resultados de
la Evangelización en la
Nueva España,
hasta finales
del Siglo XVI*





Bautizo, www.jbzilli.com

Los alcances del concepto conquista, apreciados desde diversos enfoques, son por sus impactos en el tiempo, diferentes; en efecto, como fue manifestado al inicio de estas reflexiones, la conquista – en el caso, la espiritual – fue una de las empresas concertadas de apoderamiento, de sojuzgamiento; justificada ésta en particular como medio, para el logro de un trascendente fin: la evangelización¹, o cristianización² de los indígenas. Un propiciar – aún a la fuerza y no sólo por convencimiento – la ruptura

del paradigma de los naturales conquistados, encaminándoles a un forzado cambio de cosmovisión metafísica; alejarles de la idolatría y de sus ritos – para la época y según la visión europea, salvajes y demoniacos – y de ello, tutelar lo reconocido como lo importante, lo único importante: la salvación de sus almas.

Grave tarea entonces y ésta, a cargo de clérigos misioneros³.

Pero muy de la época, rigo-rista, el Patronato⁴ a cargo de los soberanos hispanos, debía estar reforzado, para justifi-



1. Llevar la palabra de Dios, a través de los evangelios; llevar la nueva noticia, contenida en el Nuevo Testamento de la Biblia.

2. En el contexto de la conquista, convertir los naturales al catolicismo.

3. Integrantes del clero secular o del regular; los primeros, aquéllos que no pertenecían a ninguna orden religiosa mendicante y los otros, los que obedecían a una congregación religiosa.

4. El Patronato es el privilegio papal a los soberanos, para que éstos puedan decidir respecto de cargos en la jerarquía eclesial de sus territorios. El Real Patronato Indiano propició que el monarca autorizara además, construcción de iglesias, conventos, hospitales, entre otras canonjías y beneficios.

car esta tan singular, pero necesaria y urgente conquista. En efecto, el papa León X, expidió el 25 de abril de 1521 una bula: “Alias felicitis”, autorizando a las ordenes regulares (mendicantes), la tarea misionera en tierras conquistadas. En 1522, un 9 de mayo, el entonces nuevo sumo pontífice, Adriano VI. Reforzó la actividad misionera, a efecto que pudiesen, a través de frailes mendicantes, otorgarse sacramentos a los naturales, en territorios no jurisdicionados al clero secular y ello sucedió a partir de la vigencia de la bula “Exponi nobis fecisti”. Así, los misioneros bautizarían, oficiarían matrimonios, confesarían y darían la comunión a los conversos.

La tarea misional implicaba, como valor entendido, una entrega total y comprometida de los responsables asignados. Gente en principio con vocación, con disciplina; dotados de habilidades físicas e intelectuales, habida cuenta su inclusión en un universo indígena que debía ser comprendido. Se trataba de personajes capaces de soportar la inclemencia del entorno, los peligros y enfermedades; el necesario aprendizaje, hasta de las lenguas y dialectos de quienes serían sus feligreses y, sobre todo, dispuestos a entregar sus tiempos y vidas, para lograr las tareas encomendadas.

La conquista espiritual entonces, iniciada, derivó al paso del tiempo (pues no terminó en el siglo XVI, sino que continuó durante la época de la colonia), toda una serie de impactos, los que clasificados para efecto de estas reflexiones, son los siguientes:

- a).- Impacto espiritual, propiamente dicho.
- b).- Impactos intelectuales.
- c).- Impactos materiales y económicos.
- d).- Impactos sociales.
- e).- Impactos político – religiosos.

Así, no sólo fue la evangelización; en los hechos, como el tiempo lo demostró, fueron varios los resultados de esta otra conquista Repercutieron, derivados de ella, los indicados impactos, para bien o para mal – según el enfoque de los historiadores – en la construcción de un camino para estructurar una cultura representativa y raíz de la mexicanidad que actualmente, aún siglos después, nos identifica.

Abundemos entonces, como tarea de estas reflexiones, el análisis de los impactos propiciados por la conquista espiritual.

a).- Impacto espiritual propiamente dicho.

El contemporáneo canónico Dr. Eduardo Chávez, postulador oficial para la causa de canonización de San Juan Diego, en su obra: “La Verdad de Guadalupe”⁵ manifiesta, a propósito del trabajo evangelizador, que “los poquísimos misioneros que llegaban entre 1523 y 1531, que serían alrededor de 40, se veían ante un reto que superaba totalmente sus habilidades, sus fuerzas,



5. Chávez, Eduardo, La verdad de Guadalupe, 2ª ed., México, Ediciones Ruz, 2010, p.182.

su mentalidad y sus convicciones. Un reto titánico que trataban de afrontar siempre con su fe en ser enviados por Dios; precisamente ante las adversidades más profundas, era donde con más claridad se podría manifestar que esto no era obra humana, sino divina”. Y en verdad, el encuentro de culturas disímboles, fue uno de los primeros escollos a vencer, sobre todo porque no se trataba de evangelizar solamente, llevar la nueva religión; propiciar conversiones era el fin, pero el cómo se tornó aún más difícil. En efecto, “...convertir a los indígenas no iba a ser fácil, pues no sólo se tuvo que luchar en contra de tantos retos que suponía el primer encuentro con ellos y sus dioses, sino el choque con los mismos paisanos, que supuestamente comulgaban en la fe, aunque su vida se desplazaba en sentidos muy

opuestos y eso también desgarrados por sus dioses: de la ambición y el poder.”⁶

Así, ante ese panorama, los misioneros debían estar muy ciertos, que su Cruzada para salvar almas implicaba, en primer lugar, saber ante qué se enfrentaban; conocer y tratar de entender ese mundo indígena que tenía su propia religión, dioses, ritos; su metafísica y sobretodo, sus arraigadas convicciones. Se trataba de enfrentar a un pueblo herido, desposeído a la fuerza de sus valores; en fin, la tarea implicaba, antes que convencer para lograr conversiones libres, destruir, si era preciso, como lo fue en los hechos, todo vestigio de creencias opuestas a las que fundamentaban la fe católica. Oponerse a la idolatría, derribar símbolos y templos paganos; sustituir el paradigma religioso indígena, por la verdadera fe.

Hubo entonces, más que conversiones, una tarea al principio, de forzamiento, a través de bautizos obligados, empezando por personas indígenas que al ser cristianizadas, sirvieron de ejemplo al resto de

la población conquistada.

Los cronistas han dejado noticia de esos bautizos forzados, tanto individuales, como colectivos.

Se impacta entonces la cosmovisión de los indígenas, pero igual la de los propios misioneros, al percibir que éstos son material moldeable. El contacto de los frailes con quienes serían sus feligreses, los hace conocedores que éstos, los indios, coincidían en ciertos valores. Por ejemplo, “...la mentalidad indígena tenía muchas características cristianas” y fueron los mismos misioneros quienes afirmaron: que pudiera ser tan adecuada a una verdadera reforma; su idea de comunidad, su desapego a los bienes materiales, algunas de sus ceremonias y creencias eran parecidas a los sacramentos cristianos; su gran respeto a la divinidad, su fidelidad a sus creencias, etc.”⁷

En efecto, los frailes misioneros empezaron a darse cuenta de la sensibilidad y enfoque religioso de los indígenas; supieron que la cosmovisión de



6. Chávez, Eduardo, op. cit., p.192.

7. Ibidem., p.184.

éstos contemplaba planos metafísicos y así, el alma era un concepto aceptado. La existencia de otra vida y la transmigración formaban parte de su religión.

También enteráronse que antes de la conquista - según consignaron varios cronistas de Indias - existió como rito religioso, la figura de la confesión, hecha ante un sacerdote o anciano, a quienes se les mencionaba el mal comportamiento habido. El ayuno como purificación en ciertos ritos, como bautizos y bodas, era igualmente obligatorio, sobre todo entre los tlaxcaltecas.

Incluso, y ello es un dato no muy conocido, los indígenas tenían conventos; en efecto, existía el símil de estas agrupaciones entre ellos, antes de la conquista. Verdaderos conventos de monjas, destinadas éstas al culto religioso. En esos lugares eran doncellas las que ingresaban, para dedicarse de por vida, a la religión y sus rituales.

La tarea misional implicaría entonces, años de constante actividad, buscando los puntos de contacto; la enseñanza del castellano, el aprendizaje de lenguas y dialectos autóctonos y la formación, no sólo de los conquistados, sino de los hijos de éstos y de los mestizos, que se fueron multiplicando de manera exponencial. La misma peste que diezmó la población, hizo que el quehacer de los frailes se ocupara, no sólo de las conversiones, si no de la educación de esa nueva raza híbrida que se estaba conformando, dotándola de nuevos conocimientos o reforzando las habilidades y talentos propios, que eran ciertamente los más.



Los aztecas habían construido en ese mismo lugar, el Tepēyac, un santuario dedicado a la diosa india Tonantzin, mejor conocida como “Nuestra Madre Tierra”. www.mexileaks.blogspot.com

Así, se fueron desarraigando los indígenas de sus antiguas creencias, sin abandonarlas del todo, lo que conocido por los misioneros les implicaba ser más creativos, para destruir un pasado religioso que aún de sus cenizas, de no controlarse, podría revivir. Esa era su preocupación y, aunque no es justificación, para la época el fin justificaba los medios: había que destruir ídolos, derrumbar templos y sobre ellos, plantar la cruz de la redención. Había que acabar con rituales salvajes e inconcebibles y, por supuesto, terminar con los sacerdotes indígenas que regenteaban los teocallis o templos de Lucifer.

Había que acabar con todo tipo de dioses y sobre todo con la madre de ellos: Tonantzin. Dejarles huérfanos de esa supuesta protección.

El Milagro de Guadalupe, el 9 de diciembre de 1531, viene a ser un parteaguas. La aparición no es un sincretismo, aunque existan autores que afirman lo contrario; incluso en la época del Milagro Guadalupano, hubo frailes que entraron en duda, pero lo que es cierto es que la cabeza de la Iglesia Católica, representada entonces, por el obispo y arzobispo de México, fray Juan de Zumárraga, quién siempre se comprometió con el trato humanista hacia los indígenas, percibió el milagro, como el inicio de una, más que conquista, manifestación de convencimiento, en el caso, reforzado por la propia divinidad.

Diversos autores citan al propio Zumárraga, quién aun siendo la máxima autoridad eclesiástica de la época, se dolía de las dificultades de la conversión de los hermanos indígenas; así, al escribirle al rey de España (27 de agosto de 1529), indicaba un: "... si Dios no provee con remedio de su mano está la tierra en punto de perderse totalmente". Se urgía, se pedía un milagro, una intervención divina que auxiliara la gran cruzada confiada: salvar almas.

Sin entrar en debate religioso a propósito del Milagro Guadalupano, tarea propia de teólogos, es importante ilustrarse de la narración de las apariciones de la Virgen María y ello puede facilitarse, a través de la lectura del Nican mopohua⁸, escrito en náhuatl, por Antonio Valeriano, indio nacido en Azcapotzalco entre 1522 y 1526; fallecido en 1605; estudiante distinguido del Colegio de la Santa Cruz (Tlatelolco), texto del que se han elaborado traducciones al castellano y otros idiomas.

Para 1556 el culto a la Virgen de Guadalupe era enorme y seguiría impactando, como resultado cuantificable, el número de conversiones no forzadas. La devoción a la nueva madre de los indígenas es incuestionable, y son varios los testimonios que así lo demuestran; la conquista entonces pasa de apoderamiento: subyuga y convence.

b) Impactos intelectuales

No puede negarse y además está comprobado en infinidad de textos, que la conquista espiritual incidió en la formación y/o fortalecimiento de la cultura de la época, en sus diversas manifestaciones. En efecto, los frailes misioneros no siempre destruyeron, sino en algunos casos, preservaron y rescataron la cultura indígena y de ella fueron derivándose acciones intelectuales como la lingüística, el arte de la traducción, la alfabetización, el teatro, la música, pintura, literatura y en ella la poesía; la filosofía y teología, el folklor, el derecho, las artesanías en sus diversas manifestaciones, la historiografía y la crónica, los oficios manuales, etc.



8. Significa: "Aquí se relata" y fue publicado hasta 1649, por el bachiller Luis Loza de la Vega. Una continuación de la obra, compuesta años después, a finales del siglo XVI por Fernando de Alva Ixtlilxóhuitl, conocida como: Nican Motecpana, da un panorama detallado de las apariciones.



Virgen de Guadalupe

La labor evangelizadora implicó estar cotidianamente con los indígenas; éstos se encontraban en sus originales poblaciones. Se integraban a los nuevos núcleos de población bajo el control de encomenderos, en algunos casos, o no, necesariamente nómadas, aceptaban convivir cerca de los lugares donde los misioneros vivían. El controlarlos fue preocupación de las primeras autoridades civiles españolas, lo que diera pauta a otra conquista: la política y burocrática. El gobierno virreinal dispuso que los indígenas estuvieran bajo control, siguiendo los modelos de centros poblacionales hispanos y

ello justificó la creación de las famosas congregaciones de indios. También se aceptó, en algunos casos, respetar la propiedad y/o posesión de tierras de los indígenas, pero siempre bajo la vigilancia de autoridades, las que incluso eran respaldadas por los caciques que habían aceptado colaborar con los españoles. Según algunos cronistas indígenas, los caciques eran dignidades civiles; entre los aztecas pillis. Después de la conquista, a algunos de ellos se les permitió subsistir, aprovechando su linaje y situación, e incluso aceptándoles ciertos comportamientos, que en otros no eran bien vistos (varias muje-

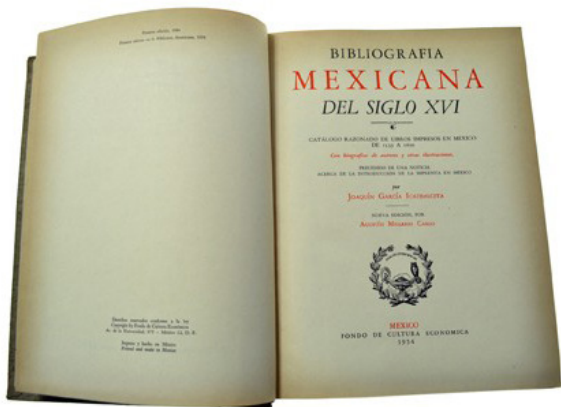
res, fueros etc.). Sus entierros incluso fueron respetados después de la conquista, los que eran muy ceremoniosos con rituales complicados, no obstante que la mayoría de ellos habían sido bautizados.

Tenían entonces los frailes que no sólo convivir, si no comunicarse con los indígenas y ello propició, por una parte el aprendizaje de lenguas y dialectos autóctonos y por otra, la enseñanza del idioma español⁹. Las diferentes congregaciones misioneras, tuvieron que utilizar intérpretes, pues se enfrentaron al hecho que al inicio de la conquista, se hablaban en la región en la que se inició la expansión castella-



9. Cf. O'Gorman, Edmundo, Enseñanza del castellano como factor político - colonial a mediados del siglo XVI y finales del XVII, México, Boletín del Archivo General de la Nación, 1946, t.XVII, p.p.163-171.

10. El doctor Nicolás León Calderón da noticias, por clasificación realizadas de esas lenguas, en la obra: "Sinopsis de las familias, idiomas y dialectos de las lenguas indígenas de México", Este investigador, médico, lingüista, antropólogo y polígrafo, dejó aproximadamente 330 obras inéditas en diferentes idiomas y dialectos. Nació en Michoacán en 1859 y falleció en Oaxaca, en 1929.



www.portalacademico.cch.unam.mx

na, 84 de 152 idiomas diferentes¹⁰.

Sin embargo, no obstante los avances en la enseñanza del castellano, los misioneros consideraron vital, aprender las lenguas de los indígenas, e inclusive prepararon textos, como catecismos y doctrinas, así como manuales, en diferentes dialectos, para así facilitarles a otros misioneros sus actividades evangelizadoras.

La creatividad, por ejemplo, en 1548, propició que fray Alonso de Molina, preparara un catecismo por medio de dibujos y más adelante, uno bilingüe (zapoteco y castellano). La doctrina en lengua indígena y escrita era necesaria y así de ello dio noticia, en su *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, don Joaquín García Icazbalceta: “...1546” *Doctrina cristiana breve traducida en*

lengua mexicana por el padre fray Alonso de Molina de la orden de los menores, y examinada por el reverendo padre Juan Gonzalez, canónigo de la iglesia catedral, de la Ciudad de México, por mandato del reverendísimo señor don fray Juan de Zumárraga, obispo de la dicha Ciudad, el cual la hizo imprimir en el año de 1546, a 20 de junio”¹¹.

El mismo Zumárraga redactó su “*Doctrina Cristiana*”, en 1543, (en 1559, ésta fue mandada recoger por el arzobispo Alfonso de Montufar).

Previas enmiendas se permitiría su lectura por el Santo Oficio de la Inquisición, hasta 1573.

En 1548 los dominicos también imprimieron una *Doctrina* en lengua indígena y castellana y se tiene noticia que hubo un proceso de 1559 a 1576, a la publicación de unos *Diálogos* de doctrina cristiana en lengua tarasca, escritos por fray Maturino Gilberti, así como que fray Andrés de Olmos compuso una gramática en náhuatl.

Hasta 1580, la literatura religiosa de los misioneros en la Nueva España alcanzó cerca de las 100 obras, destacando los franciscanos con 80 de ellas (en tarasco, huasteco, totonaca, matlatzinca, náhuatl y otomí). Los dominicos dejaron 16 obras (náhuatl, zapoteco, mixteca y chantal) y 8 más (otomí, matlatzinca, huastecos, tarasco y dialecto de Chiapas).

También es de destacar la obra de fray Bartolomé de las Casas, quien escribió “*Tratados Doctrinales*” (1152-53), “...como preparación para los misioneros que, reclutados en los conventos

dominicos, franciscanos y agustinos de Castilla y Andalucía, debían partir para evangelizar las Indias”.

Al paso de los años y durante el siglo XVI, hubo laicos que por el impacto de la propia religión católica, desarrollaron obras poéticas místicas¹².

Pero la tarea de los misioneros utilizaba cualquier método para llevar la doctrina a los indígenas; y una modalidad de éstos, fueron las representaciones teatrales, aprovechando los atrios de las iglesias y capillas, para así representar los mensajes religiosos. Así en Tzintzuntzán, Mich., la hermosa capilla abierta del convento ahí establecido, fue el escenario para representar coloquios y autos sacramentales. Igual sucedió en Atlatlahucan, Mor.; en Teposcacula, Oax. y en Tlalmanalco, Mex.

El papa Sixto V pronunció una bula, “Para celebrar en la Nueva España unas misas llamadas de aguinaldo, que deberían celebrarse del 16 al 24 inclusive, del mes de diciembre” (1586)¹³, y ahí mismo, en Acolman – dice la tradición – se inició la costumbre de la piñata, “... hermoso y delicado

juguete; representa a Satanás y los placeres desconocidos por lo cual debe destruirse con el ánimo cristiano...”

Pero si en la comunicación verbal y la escrita entre los indígenas y los misioneros hubo progresos notables, dentro del impacto de la conquista espiritual, por lo que se refiere a sus derivados intelectuales, fue también a través del arte como se fue cristalizando el mensaje de la nueva religión. En efecto, la pintura, por ejemplo, es resultado de ese esfuerzo y a través de ella han quedado testimonios de su cruzada religiosa y para ello aportaron tanto pintores españoles y criollos, como mestizos e indígenas; así, al parecer de críticos de arte, el pintor más famoso del siglo XVI, fue Marcos de Aquino (según Francisco del Paso y Troncoso). Las crónicas y estudios sobre el tema, dan cuenta de los que más destacaron en esa época¹⁴, como fue el caso de Simón Pereyng, Francisco de Zumaya, Francisco Morales, Juan de Arrué, Alfonso Vázquez, Marcos de Cipac, Fernando Colli, Andrés de la Concha, Juan Gerson, Francisco Lagarto, Alonso Franco,



11. Este Franciscano (Extremadura 1513- Ciudad de México 1579), escribió varias obras de catequesis cristiana en náhuatl; fue contemporáneo de fray Jerónimo de Mendieta. Su Vocabulario castellano- mexicano, es obra obligada para el estudio de la gramática náhuatl; y ha respaldado como fuente, posteriores diccionarios bilingües (castellano-náhuatl).

12. Fernando González de Escalona, celebre poeta que compuso coloquios de carácter religioso, moral e histórico (Cf. Historia Crítica de la Poesía en México, de don Francisco Pimentel); otro, fue Cristóbal Cabrera, quien compuso versos religiosos. En el ramo de Inquisición, del Archivo General de la Nación, México. Tomo 113, aparecen noticias de Pedro Trejo, quien escribió poesías sagradas, e incluso un cancionero.

Cf. “Poetas novohispanos (1521-1621). Estudio, selección y notas de don Alfonso Méndez Plancarte. Biblioteca del Estudiante Universitario, U.N.A.M., México (No.33), así como de la misma Colección (No. 4): “Autos y coloquios del siglo XVI”, con prólogo y notas de don José Rojas García-duñas.

13. El agustino fray Diego de Soria, prior del convento de San Agustín (Acolman), obtuvo, durante una estancia en Roma, la bula para celebrar las misas indicadas. cf. Rojas García-duñas, J., El teatro en la Nueva España en el siglo XVI, México, 1973.

14. Cf. Toussaint, Manuel, La pintura en México durante el siglo XVI, México, Porrúa Hnos., 1936. En. Ilusa. Mexicana, del autor citado: “Pinturas coloniales en Tecamachalco”, Revista de Revistas, Año XXII Núm. 1169, de 9 de octubre de 1932, 2pp. 4ilus. Estas pinturas fueron descubiertas por Tussaint en el socoro de la iglesia franciscana de Tecamachalco, el 8 de septiembre de 1932. El pintor: Juan Jerson (Gerson), 1562.

Véase la obra: “Historia del Arte Hispanoamericano”, clásica y de consulta obligada para los interesados en el tema y cuyo autor es Diego Angulo Iniguez.

15. Cf. Méndez Plancarte, Gabriel, Humanismo Mexicano del Siglo XVI, México, Biblioteca del Estudiante Universitario No 63. UNAM, 1946. Tam-

Pedro Quauhtli, Vicente Requena y Miguel Yovalhuach, la mayoría, pintores de temas religiosos.

Las humanidades florecieron también, gracias a las investigaciones y obras de algunos religiosos¹⁵. Destacan fray Tomás Mercado y el P. Antonio Rubio; el primero dominico, el segundo jesuita. Rubio – que enseñó en México durante años (1577 a 1601), es considerado el pensador más valioso de la época colonial; ambos son catalogados como filósofos y maestros mexicanos, porque aquí, en la Nueva España, se hicieron y en este suelo maduraron sus obras y crearon escuela.

Como impacto intelectual se considera el control jurídico, muy apegado a principios morales y religiosos, lo que en el tiempo fue propiciando un derecho colonial o indiano, nutrido, éste, del propio derecho castellano¹⁶.

El autor contemporáneo J.M.O. Capdequí, en su obra reimpresa varias veces, titulada: “El Estado Español en las Indias”, sobre este particular expresaba: en la época de los

descubrimientos colombinos existía en España unidad dinástica, pero no nacional; existían derechos diferentes. “Estas circunstancias, unidas al hecho de que fuera Isabel la que patrocinase los proyectos descubridores de Colón, explican históricamente que los territorios de las que se llamaron Indias Occidentales, quedaron incorporadas políticamente a la corona de Castilla y que fuera el derecho castellano... el que se proyectase desde España sobre estas comarcas”. Otros autores modernos han coincidido¹⁷.

Poco a poco se fue americanizando el esquema jurídico, para concretarse en el conocido Derecho Indiano que se distinguió, según el autor Capdequí, por tener como rasgos característicos el casuismo, una tendencia asimiladora y uniformista, minuciosidad reglamentarista y lo más importante a nuestro juicio, un hondo sentido religioso y espiritual.

Sin embargo – y en ello también contribuyeron los misioneros – se respetó el derecho indígena. En efecto, “ Se de-

bién es de recomendarse el estudio de don José María Gallegos Rocafull. UNAM, México 1951, titulado: “El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII”.

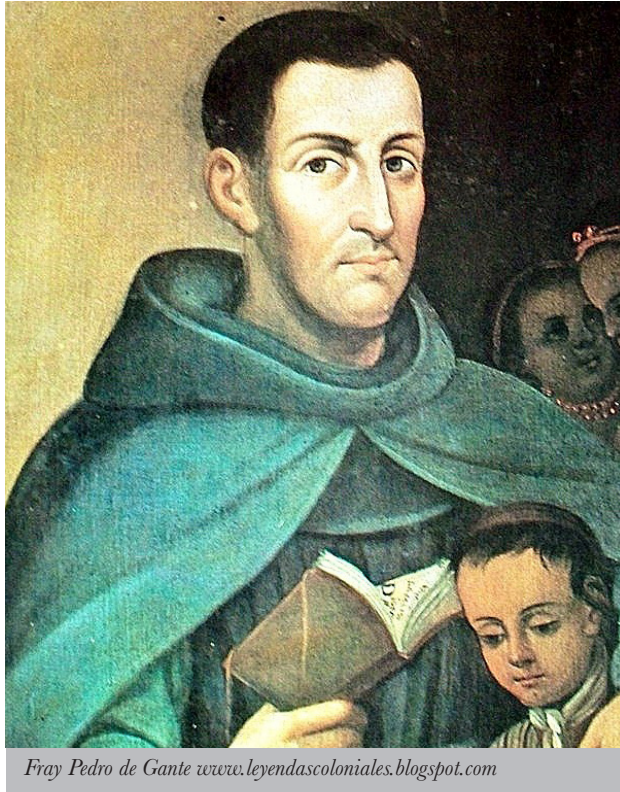
16. El derecho castellano – a juicio del académico Flores Maldonado – tuvo carácter supletorio en las Indias, activa labor legislativa que trató de regular la vida de instituciones nuevas, impuestas por las circunstancias, o por las distintas características que adquirirían las instituciones tradicionales de la Metrópoli; sin embargo, se tenía como pauta el derecho de Castilla.

17. Cf. Ricardo Leuene, Introducción a la Historia del Derecho Indiano, Buenos Aires, 1924.

18 Ots. Capdequí.

19. Cf. B. Trens, Manuel, La Legislación Española de Indias en la Nueva España, México, Boletín del Archivo General de la Nación, 1952, t XXIII, No. 3 p.p. 417 - 451. También recomendable para abordar este tema, de don Silvio Zavala: “Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América”, Madrid, 1935 y del mismo autor: “la Filosofía en la Conquista de América”, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

20. Fundado el 6 de enero. Sus profesores: Fray Arnoldo Basali – (francés); fray García de Cumeros, primer provincial franciscano; fray Andrés Olmos (Políglota);



Fray Pedro de Gante www.leyendascoloniales.blogspot.com

cretó por los monarcas españoles que se respetase la vigencia de las primitivas costumbres jurídicas de los aborígenes sometidos, en tanto estas costumbres no estuvieran en contradicción con los intereses supremos del Estado colonizador, y por este camino, un nuevo elemento, el representado por costumbres de los indios sometidos, vino a influir la vida del derecho y de las instituciones económicas y sociales de los nuevos territorios de ultramar incorporadas al dominio de España¹⁸.

Así pues, el Derecho Indiano fue estructurándose, muy influido por el quehacer de los misioneros y de ello dio cuenta don Bartolomé Frías de Alvarez, jurisconsulto español, quien fuera reconocido como “El padre de los jurisconsultos mexicanos”.

Entre sus obras el “Arte de los contratos” (Valencia 1573), que incluye un interesante capítulo

dedicado a la encomienda de indios¹⁹.

Pero seguramente uno de los impactos intelectuales más importantes, fue el derivado de la labor educativa de los frailes misioneros, forjadores a través de sus enseñanzas, de la nueva mentalidad de criollos, mestizos y población en general.

Los misioneros conocieron que educar era formar en valores, no sólo dotar de información a los educandos; de hecho sabían que la educación era actividad respetada por los naturales; en efecto, la educación institucionalizada fue entre los indígenas, antes de la conquista, un hecho relevante. Existían diferentes clases de escuelas, con mucha disciplina y tradición, para guerreros, sacerdotes, mujeres, hombres, jóvenes y niños.

Se percibía que era urgente preparar a las nuevas generaciones y así, los frailes empezaron con escuelas para enseñar el castellano, pero al tiempo fundar colegios para fomentar las artesanías, cual fue el caso del Colegio de San Francisco, fundado en 1525 por fray Pedro de Gante y que alcanzó mil matrículas; otro caso, fue el de La Santa Cruz, de Tlatelolco, del que hemos dado alguna información y que se fundó en 1536²⁰. También, en 1540, y fundado por agustinos, el ubicado en Tiripitío, Mich.

Don Vasco de Quiroga fue un convencido de educar a los indios y así fundó, también en 1540, en Pátzcuaro, el Colegio de San Nicolás.

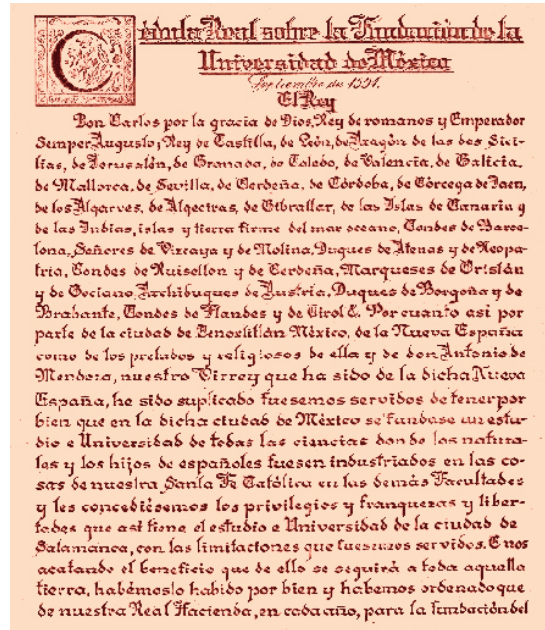
Otros frailes educadores, Alonso de la Veracruz, Zumárraga, el jesuita Pedro Sánchez; por nombrar algunos.

fray Francisco Bustamante (Máximo predicador de su época); fray Bernardo de Sahagún (historiografo); fray Juan Focher y otros.

21. Cf. Jiménez Rueda, Julio, Las Constituciones de la Antigua Universidad, Edición del IV Centenario de la Universidad de México, México, Imprenta Universitaria, UNAM, 1951. Consultése también, el índice del ramo Universidad, Boletín A.G.N. Tomo XXI, abril - junio, 1950, Núm.: 2: "Petición de Palacio, de casas que hagan el teatro con gradas; cambios en el modo de dar los grados; embargos descensos; revisión de cuentas; escrutinios para la elección del rector; relaciones de dirigentes electos; reglas para la organización de fiestas; impuestos de la sisa del vino; escrituras y finanzas; asignación de salario por jubilación; préstamos de la Caja Real; inscripciones; prestación de juramento al rector, etc."

Es pertinente manifestar que los primeros rectores de la Real y Pontificia Universidad de México, fueron canónigos; don Juan Negrete (1553); don Rafael Cervantes (1554); don Juan González (1555-56); don Rafael Soberanes (1557) y don Francisco Rodríguez Santos (1558). De 49 rectores, 19 fueron religiosos. Por otra parte, Méndez Arceo, obispo contemporáneo, señalaba que el único grupo de religiosos que se inscribió en la Universidad en 1553, fue el de los agustinos, el que se integraba por fray Diego Despina, fray Antonio de los Reyes, fray Martín Gutiérrez, fray Juan de la Peña, fray Agustín de Venegas, fray Esteban de Salazar, fray Francisco de Solís, fray Baltasar López y fray Pedro de Agurto; todos ellos llegaron a burlarse (titularse).

22. Destacó también el convento de Santo Domingo, iniciado en 1570 con 20 reales; tardó 30 años en construirse y se dice que costó 12 millones de duros. A Oaxaca



Cédula Real sobre la fundación de la Universidad de México www.unam.mx

Poco a poco y a lo largo de todo el siglo XVI, la educación colonial fue creciendo y en ello, repetimos, mucho influyeron los franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas. Además de los colegios, la Nueva España requirió estudios superiores, fundándose, un 25 de enero de 1553, la Real y Pontificia Universidad de México, claustro donde se enseñó teología, cánones, leyes, artes, medicina, retórica, filosofía y gramática.

El rey Felipe II – a instancias de las peticiones del obispo Zumárraga y del virrey Mendoza- expidió cédula real, fechada en Toro, el 21 de septiembre de 1551, ordenándose

se fundase en México: "...un estudio y universidad de todas ciencias donde los naturales y los hijos de españoles fueran instruidos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y en las demás facultades y les concediésemos los privilegios y franquezas y libertades que así tiene el estudio y Universidad de Salamanca con las limitaciones que fuésemos servidos".

La aprobación papal, años después, se concedió por bula expedida el 7 de octubre de 1597, por Clemente VII, declarándola pontificia.²¹

La Ciudad de México tenía entonces, en la segunda mitad del siglo XVI, su propia universidad, como varias de las

europeas de la época; no obstante, el celo misionero a través de la educación, no cesaba y así, en otras poblaciones o ciudades, como fue el caso de la de Puebla, en 1558, se fundó el colegio de “San Luis de Francia”, con fondos que para esa obra donó a los franciscanos, don Luis de León Romano, inaugurándose las cátedras ahí ofrecidas, el 2 de febrero del mismo año, por el entonces virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga.

Otro colegio, éste fundado en 1573, por don Francisco Rodríguez Santos y cuyo nombre fue el de su protector “Santos”, dio servicios hasta siglos después, pues fue clausurado en 1843.

El Colegio de San Idelfonso, cuya aprobación para su fundación fue el 06 de septiembre de 1572, a instancia del jesuita Pedro Sánchez, fue ratificado bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, el 12 de agosto de 1573, por el virrey Martín Enríquez; sin embargo, abrió sus cátedras hasta el año 1588 y continuó hasta la expulsión de los jesuitas en 1767, para reabrirse en 1816. Este colegio es importante, porque en 1833 la República lo clausuró, estableciendo en su lugar la Escuela de Jurisprudencia después, hasta nuestros días, la Escuela Nacional Preparatoria.

El citado jesuita Pedro Sánchez fundó, en 1576, tres seminarios denominados: San Miguel, San Bernardino y San Gregorio. Los dos primeros se fusionaron en el de San Idelfonso, y el tercero se convirtió en seminario para nativos en Puebla y fundado también por jesuitas, en el caso por don Hernando Suárez de la Concha, se estableció, iniciándose su construcción en 1576, el Colegio Carolino, conocido también como del “Espíritu Santo”.

En Tepetzotlán se fundó; en 1584, por el cacique Martín Maldonado y atendido por jesuitas –que para esa época eran reconocidos como educadores ejemplares – el Colegio de San Martín. Años después, en el siglo XVIII (1776), por expulsión de los discípulos de San Ignacio de Loyola, el arzobispo Núñez de Haro y Peralta, estableció allí el seminario, mismo que perduró hasta después de la Independencia.

Por supuesto, la obra educativa de los frailes misioneros durante todo el siglo XVI, se extendió en todos los lugares donde tuvieron presencia, igual enseñando las primeras letras y toda clase de conocimientos, como estableciendo escuelas de artesanías.

En efecto, y ese fue el caso de los agustinos; éstos propiciaron entre los indígenas el desarrollo de oficios varios. Así, en tierra caliente de la provincia de Michoacán, llevaron oficiales que enseñaron sastrería, carpintería, herrería, tintorería, pintura, cantería y samblaje.

c).- Impactos materiales y económicos.

La conquista espiritual se materializó, dada la labor de los frailes misioneros, que si bien tenían como objetivo la salvación de las almas indígenas, debían, como lo hicieron, ocuparse de los asuntos más mundanos, como la fundación de comunidades e incluso ciudades, cual fue el caso, en 1546, de Actopan, Hgo. (Agustinos y otomíes) y Alfajayucan, también en Hidalgo. La orden de los predicadores, fundó Ixtapaluca, en el actual Estado de México.

Fray Pedro de Benavente, fue uno de los fundadores de la ciudad de Puebla (1530), mientras que fray Pedro Gutiérrez, en 1591 fundaba San

Miguel Mezquitic (Jalisco) y en 1595, el jesuita Guerrero fundaba San Luis de la Paz, por nombrar algunos.

Por supuesto y fue actividad de los religiosos, la construcción de infinidad de templos, utilizando mano de obra indígena, pero destacando grandes catedrales, a saber: la de Puebla; la de México (1530); la maravillosa de Oaxaca (1570)²²; la de Morelia (1536); la de San Cristóbal (1539) y la de Guadalajara (1548).

d) Impactos sociales.

Destacan como tales, los hospitales y beneficencias. De los primeros²³ que se tienen noticias, el Hospital de la Inmaculada Concepción (1524), así como los fundados en 1532: el de Santa Fe (por Vasco de Quiroga) en la Ciudad de México; el de Nuestra Señora de los Dolores, en Texcoco; el Hospital de los Betlemitas (Tlalmanalco); en territorio michoacano y fundados por el citado Vasco de Quiroga, el de Charo, el De La Concepción (Pátzcuaro) y el de Tiripitío.

Zumárraga, en 1540, fundó el Hospital del Amor de Dios, en la Ciudad de México. En Zacatecas, en 1549 se abrió el de la Santa Veracruz o de la Concepción. En Veracruz, y por instrucciones de Zumárraga, en 1553, el Hospital de San Juan de Ulúa. El obispo Palafox ordenó la apertura por el Real Patronato, en Puebla, del Hospital de San Pablo y el de San Pedro, en 1563. Las Hermanas de la Caridad, en la Ciudad de México, abrieron el Hospital de San Hipólito, en el año de 1567. En 1580, en Querétaro se fundó el Hospital de la Purísima Concepción y, en Puebla, también fun-

daron las Hermanas de la Caridad, en 1543, el Hospital de San Roque.

De hecho, la apertura de hospitales implicaba una orden real; en efecto “18 años antes de que Cortés asentara su planta en definitiva, como triunfador sobre los aztecas, en la ciudad de Tenochtitlán, en 1503, el emperador Carlos V, movido de piedad hacia los aborígenes del Nuevo Mundo, había ordenado a los conquistadores... que se hicieran hospitales, así para indios como para castellanos,”²⁴. La tarea fue honrada en los hechos por los misioneros.

e) Impactos políticos – religiosos.

Las primeras décadas, después de la conquista de Tenochtitlán, fueron escenario del nacimiento de lo que hoy es nuestro país, toda vez que poco a poco desaparecieron las antiguas generaciones indígenas, y se fue dando el fenómeno social de la integración racial, propiciando el mestizaje, así como el asentamiento permanente de los hijos de españoles, los criollos.

El historiador don Ernesto de la Torre Villar, así como don Fernando Benítez²⁵ y autores contemporáneos, muestran en sus investigaciones sobre la vida de los primeros criollos; cómo fueron éstos también considerados para educarse por medio de los frailes de distintas congregaciones. Así, el primero de los nombrados, rescató una real cédula dada en Monzón (3 de octubre de 1533) que: “extrema el rigor, al disponer que los hijos de españoles habidos en las indias, que se recojan en los pueblos para que ahí puedan doctrinarse y educarse.” Éstos, los criollos, hijos de ma-

trimonios españoles, nacidos en México, fueron una clase segundo lugar, que tenían pocos nexos con la Metrópoli. Lograron riqueza, pero no poder político, y en efecto, si bien diversos grupos indígenas autóctonos sobrevivieron a las enfermedades importadas, como la viruela y otras, el fenómeno de la muy variada integración racial, fue dejando atrás a las etnias originales, perdiéndose por lo tanto, muchas de sus costumbres y forma de vida²⁶.

Es de destacar que primero se crearon los gobiernos eclesiásticos y poco después, los civiles. En efecto, prueba de ello fue la elección de obispos: el de Tlaxcala, en 1519. Más adelante y a veces compartiendo jurisdicción respecto de ciertas materias con las autoridades virreinales, otros nuevos obispos como el de México en 1530; el de Oaxaca en 1535. El de Michoacán en 1536 y otros. También se dio el que algunos religiosos tuvieran puestos públicos y es que para la época, la influencia de la Iglesia Católica fue muy de la mano con algunas autoridades, aunque cuando

la diplomacia se perdía, igual tuvieron grandes enfrentamientos.

Como se puede derivar de estas reflexiones al tema que ocupa, la conquista espiritual tuvo repercusiones de gran peso, en la formación cultural de lo que sería una nueva nación y si bien el papel de los primeros frailes misioneros fue relevante por lo que sembraron, la cosecha benefició, más que lo que perjudicó, toda vez que también como cualquier conquista, hubo, para justificarla, acciones no necesariamente convenientes.



llegaron, en 1521, los primeros españoles (a Huaxyacac) y los misioneros en 1528 o 1529, pues fueron los dominicos Gonzalo Lucero y Bernardino de Mima-ya, los enviados a esa misión por fray Domingo de Betanzos. Antes habían estado en ese territorio, el clérigo Díaz, con la expedición de Orozco; y fray Bartolomé de Olmedo, con la de Alvarado.

23. Cf. Benítez, José, *Historia Gráfica de Nueva España, México, Cámara Oficial Española de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, MCMXXXIX.*

24. Cf. Velazco Ceballos, Rómulo, *El Niño Mexicano ante la Caridad y el Estado, México, Cultural, 1935.*

25. Benítez, Fernando, *Los primeros mexicanos, 5ª ed., Ediciones Era, 1975.*

26. Para conocer sobre la vida cotidiana de los aztecas, véase, de Jacques Soustelle, su obra: "La vie quotidienne des Aztèques a la veille de la conquête espagnole", 1955. Librairie Hachette, Paris. Existe traducción al castellano de Carlos Villegas, para el Fondo de Cultura Económica, Sección de las Obras de Antropología, México, varias ediciones.

Bibliografía



ACOSTA, Joseph de. *Historia natural y moral de las Indias, vida religiosa y civil de los indios. Prologo y selección: Edmundo O`Gorman*. México, UNAM, 1963.

BATAILLON, Marcel, Erasmo y España, *Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

BENITEZ, José R, *Historia gráfica de la Nueva España, edición Príncipe*, México, Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos, 1929.

BERNAL, Ignacio, *Tenochtitlán en una isla*. México, Sep/Setentas, Secretaría de Educación Pública, 1972.

BRANDI, Karl. *Carlos V. vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial, trad. de Manuel Ballesteros – Gaibrois*, Buenos Aires, Juventud, Argentina, 1944.

BRAVO UGARTE, José, *Instituciones políticas de la Nueva España*, México, Jus., 1968.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, “*Las Cortes de Toro de 1505*”, en Alonso, Benjamín (coord.), *Las Cortes y Las Leyes de Toro en 1505*, Valladolid, 2006.

CASO, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, Secretaría de Educación Pública, 1983.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. *México en 1554 y título imperial*, México, Porrúa, 1982.

COLÓN, Cristóbal, *Carta de... al tesorero real Rafael Sánchez, 1493*.

CORTÉS, Hernán, *Historia de Nueva España escrita por su esclarecido conquistador, 2a ed.*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1971, t.4. - *Postera voluntad y testamento de... Marques del Valle*, México, Pedro Robledo, 1943.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la iglesia en México*, México, Porrúa, 1989.

DIAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*.

DAVILA GARIBI, José Ignacio, *Zumárraga propulsor de la cultura en la Nueva España*, México, Cultura, T.G.S.A, 1948.

DE LAS CASAS, Bartolomé fray, *Los memoriales del nuevo mundo. El diario de abordo Cristóbal Colón 1492*, México, González Vásquez Colmenares, 1991.

D'OLWER, Luis Nicolau, *Cronistas de las culturas precolombinas*, México, Biblioteca Americana, Fondo de Cultura Económica, 1981.

DE PAZ, Matías, *Del dominio de los reyes de España sobre los indios, trad. de Agustín Millares Carlo*, México, Biblioteca Americana, Fondo de Cultura Económica, 1954.

FERNANDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *Libros y libreros en el siglo XVI, 2a ed.*, México, Archivo General de la Nación, Fondo de Cultura Económica, 1982.

GALLEGOS ROCAFULL, José María, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1951.

GARCIA IZCABALCETA, Juan Luis. *Bibliografía mexicana del siglo XVI, 2da edición*, México, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca Americana, 1981.

GARCÍA, Genaro, *Carácter de la conquista española en América y en México (según los textos de los historiadores primitivos)*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.

- *El clero de México durante la dominación española, según el Archivo Inédito Archipiscopal Metropolitano, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Librería de la Vda., 1907.

GARCIA, Gregorio, *Origen de los indios del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

GONZALEZ, Luis, *El entuerto de la conquista*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984.

GONZALEZ, María del Refugio, *El derecho indiano y el derecho provincial novohispano*, México, UNAM, 1995.

GONZALEZ OCHOA, José María, *Fray Juan Ramirez de Arellano, el obispo de los indios*, España, Logroño, 2011.

HANKE, Lewis, *Cuerpo de documentos del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

JIMENEZ RUEDA, Julio, *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, ed. del IV centenario de la Universidad de México, Imprenta Universitaria, UNAM, 1951.

LEON PORTILLA, Miguel, *Visión de los vencidos, Relaciones indígenas de la conquista*, México.

- *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, Fondo de Cultura Económica.

LOPEZ DE GOMARA, Francisco, *Historia de las conquistas de Hernando Cortés*, trad. de D. Juan Bautista de San Antón Muñón Chimalpáin Quauhthlehuantzin, México, Imprenta de Ontiveros, 1826.

LOPEZ DE PALACIOS RUBIOS, Juan, *De las islas del mar océano*, México, Biblioteca Americana, Fondo de Cultura Económica, 1954.

MARGADANT, Guillermo Floris, *Introducción al derecho indiano y novohispano*, México, El Colegio de México, 2000.

MENDEZ PLANCARTE, Gabriel, *Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, UNAM, 1946.

MOTILLA MARTINEZ, Jesús. *La obra de un cronista olvidado de la Nueva España, don Juan Suárez de Peralta*, México, Autor, 1983.

MOTOLINÍA, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1979.

O'GORMAN, Edmundo, *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública, 1984.

OSORIO Y CARVAJAL, Ramón, *La conjura de Martín Cortés y otros sucesos de la colonia*, México, Colección Popular Ciudad de México, Departamento del Distrito Federal, 1973.

PEREZ, Joseph, *Cisneros el cardenal de España*, España Taurus, 2014.

PFANDL, Ludwig, *Juana La Loca, 6ta edición, trad. de Felipe Villaverde*, Buenos Aires- México, Espasa-Calpe, Argentina, 1951,

POWELL, Philip W, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

- *Capitán Mestizo; Miguel Caldera y la frontera Norteña, la pacificación de los chichimecas (1548 – 1597)*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de

Cultura Económica, 1980.

PRESCOTT, William H, *Historia de la Conquista de México (con una ojeada preliminar sobre la antigua civilización de los mexicanos y con la vida de su conquistador Fernando Cortés)*, trad. de Joaquín Navarro, México, Ignacio Cumplido, 1844.

RASSOW, Peter, *El Mundo Político de Carlos V*, trad. de F. Gonzales Vicen, Madrid, 1945.

RICARD, Robert, *La Conquista Espiritual de México (Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572)*, trad. de Angel María Garibay, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

ROJAS GARCIA DUEÑAS, José, *Autos y coloquios del siglo XVI*, México, UNAM.

- *El teatro en la Nueva España en el siglo XVI*, México, UNAM, 1973.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El virreinato*, 2a. edición, México, Fondo de Cultura Económica, U.N.A.M., 1983.

SAHAGUN, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1997.

SEPULVEDA, Juan Ginés, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

STEN, María, *Las extraordinarias historias de los códices mexicanos*, México, Joaquín Mortiz, 1986.

SOSA, Francisco, *El Episcopado Mexicano. Galería biográfica de los Ilmos. Señores Arzobispos de México*, México, Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, 1877.

SOUSTELLE, Jacques, *La vie quotidienne des aztèques a la veille de la conquête espagnole*, trad. de Carlos Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

SUAREZ DE PERALTA, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista, los ritos y sacrificios, y costumbres de los yndios; y de los virreyes y gobernadores, que los han gobernado, específicamente en la Nueva España, y del suceso del marqués del Valle, segundo, don Martín Cortés; e re-*

belión que se le ymputó y de las justicias y muertes que hicieron en México los jueces comisarios que para ellos fueron por su majestad; y del rompimiento de los yngleses, y del principio que tuvo Francisco Draque por su declarado enemigo (sic), Madrid, 1878.

TABLADA, Juan José, *Historia del Arte en México*, México, Compañía Nacional Editora, 1927.

TORO, Alfonso, *Los judíos en la Nueva España*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

TOUSSAINT, Manuel, *La pintura en México durante el siglo XVI*, México, Porrúa Hnos, 1936.

TRASLOSHEROS, Jorge E. *Historia Judicial Eclesiástica de la Nueva España*, México, Porrúa, 2014.

TRENS, Manuel B, *La legislación española de indios en la Nueva España*, México, Boletín del Archivo General de la Nación, 1952, t. XXIII, Núm. 3, pp. 417-451.

VELAZCO CEBALLOS, Rómulo, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado*, México, Cultural, 1935.

WALSH, William Thomas, *Felipe II, trad. de Belén Marañón Moya*, México, Diana, 1948.

YAÑEZ, Agustín, *Crónicas de la Conquista*, 2a ed., México.

ZAVALA, Silvio, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. Madrid, 1935.

-, *La filosofía en la conquista de América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

Reflexiones sobre la conquista espiritual
en la Nueva España
se terminó de realizar en agosto de 2020.

El complejo proceso de la conquista de lo que sería la Nueva España, ciertamente no se agotó con el sometimiento militar de los vencidos pobladores indígenas; en efecto, se amplió con diversas justificaciones (más allá del afán expansionista de la Corona Española), para preservar a futuro lo originalmente conquistado, a través del reparto a encomenderos, de tierras e incluso indígenas, así como la imposición de un marco jurídico-burocrático, que soportara la legitimidad del actuar de los vencedores.

El impacto resultante: un choque de culturas y como resultado de ello, una mezcla de las mismas.

Esta obra de divulgación comparte diversos enfoques reflexivos, centrándose en la no menos importante faceta de esa tan singular conquista: la espiritual; la que tendría como justificación, en esa época incontrovertible, la necesaria y para algunos, urgente evangelización de los indígenas, tarea de alta dificultad, no sólo por el reto lingüístico, si no también por profundos cuestionamientos teológicos de aquellos celosos misioneros, quienes no dudando sobre la validez del objetivo encomendado por sus superiores, fue el “cómo lograrlo”, la situación que provocó surgieran profundas dificultades, que incluso los enfrentarían.

De esa difícil tarea evangelizadora, al paso del tiempo, resultó un esquema de defensa de la población no sólo indígena, sino de la mestiza y criolla, a través de la educación e innumerables frutos, no necesariamente espirituales.

Esta obra aborda, vía reflexiones, el impacto integral –con sus claros oscuros– de esa tan controvertida conquista espiritual, a través del enfoque de la filosofía de la historia de su autor.